



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1474

Bogotá, D. C., jueves, 14 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### INFORMES

#### INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017,

*por medio de la cual se establece la entrega del Informe Anual sobre el Desarrollo, Avance y Consolidación de los Acuerdos Comerciales ratificados por Colombia.*

Bogotá, 3 de agosto de 2021

Señor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

Respetado doctor Eljach,

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1868 de 2017, reglamentada por el Decreto 1067 de 2018, nos permitimos presentar ante el Honorable Congreso de la República el INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA, que contiene un análisis realizado por los dos ministerios sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2020.

Dicho Informe, conforme lo establecen las normas mencionadas, fue publicado en la página oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde el día 28 de junio hasta el día 19 de julio de 2021, para recibir las inquietudes y los comentarios de quienes estuviesen interesados en el mismo. De este ejercicio sólo se recibió un correo de Malcon Stiven Córdoba Peña, quien no hace ninguna referencia al informe.

Adjunto a este oficio se allega el acta que compila los comentarios.

Cordialmente,

  
**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**  
Director de Comercio Exterior, Encargado de las Funciones del Viceministerio de Comercio Exterior Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Firmado digitalmente por  
JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS  
Fecha: 2021.08.03 10:54:32 -05'00'  
  
**JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS**  
Viceministro Técnico de Hacienda  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017,  
*“Por medio de la cual se establece la entrega del Informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia”*

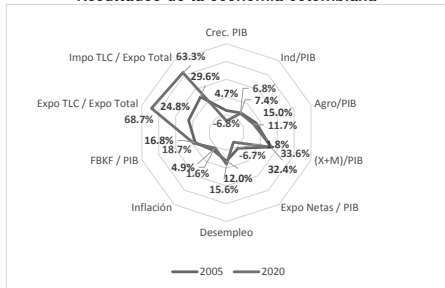
<p style="text-align: center;"><b>TABLA DE CONTENIDO</b> <b>INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA</b></p> <p>I. INTRODUCCIÓN ..... 5</p> <p>II. RESULTADOS GENERALES DE LOS ACUERDOS COMERCIALES..... 5</p> <p>    A. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de bienes..... 9</p> <p>    B. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de servicios.....16</p> <p>    C. Balanza Comercial de Bienes.....18</p> <p>    D. Aprovechamiento de las preferencias arancelarias..... 22</p> <p>    E. Diversificación de la oferta exportadora y mercados de exportación .....28</p> <p>    F. Resultados sobre el empleo.....31</p> <p>    G. Inversión Extranjera Directa total y de países con acuerdos comerciales..... 35</p> <p>    H. Entrada de personas e ingresos por transporte de pasajeros y viajes..... 42</p> <p>III. RESULTADOS Y POLÍTICA DEL APROVECHAMIENTO POR ACUERDO COMERCIAL .....45</p> <p>    A. UNIÓN EUROPEA .....46</p> <p>    B. CANADÁ..... 57</p> <p>    C. ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA).....65</p> <p>    D. ESTADOS UNIDOS ..... 72</p> <p>    E. COREA DEL SUR .....80</p> <p>    F. ISRAEL .....90</p> <p>    G. ALIANZA PACÍFICO.....96</p> <p>    H. COMUNIDAD ANDINA..... 103</p> <p>    I. MERCOSUR ..... 108</p> <p>    J. MÉXICO..... 113</p> <p>    K. TRIÁNGULO NORTE.....118</p> <p>    L. CHILE ..... 123</p> <p>    M. VENEZUELA ..... 128</p> <p>    N. CARICOM..... 134</p>	<p>O. CUBA..... 139</p> <p>P. PANAMÁ ..... 143</p> <p>Q. COSTA RICA.....147</p> <p>IV. ANEXOS ..... 154</p>
<p style="text-align: center;"><b>INFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA</b></p> <p><b>I. INTRODUCCIÓN</b></p> <p>La Ley 1868 de 2017, “Por medio de la cual establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia”, en el Artículo 2º instruye que los informes deben ser presentados anualmente y deben exponer los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Intercambios de bienes y servicios agrupados por sectores productivos.</li> <li>b) Efecto de los Tratados de Libre Comercio en la generación, pérdida y remuneración del empleo formal e informal en los sectores productivos.</li> <li>c) Inversión extranjera directa de Colombia y sus socios comerciales y el impacto que los Tratados Comerciales han tenido en este indicador.</li> <li>d) Estrategias de los Ministerios para el aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales.</li> <li>e) Diversificación de la oferta exportadora.</li> </ol> <p>En cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley, se presenta este informe<sup>1</sup>. Aparte de lo requerido por dicha Ley se presentan indicadores de desempeño complementario, así como los efectos en otras variables que se han visto impactadas por los acuerdos comerciales, como por ejemplo el turismo.</p> <p><b>II. RESULTADOS GENERALES DE LOS ACUERDOS COMERCIALES</b></p> <p>El presente informe toma como periodo de análisis 2005 – 2020, por ser el periodo durante el cual se implementó el mayor número de acuerdos comerciales. Sin embargo, en algunas oportunidades aumenta o reduce el periodo de análisis buscando mostrar la evolución de una serie o de resaltar algún hecho específico.</p>	<p>Antes de entrar en el desarrollo del presente informe es pertinente señalar que en el año 2020 la economía mundial se vio afectada por la pandemia del COVID-19, que alteró el comportamiento de la actividad económica mundial. En efecto, después de alcanzar un crecimiento de 2.8% en 2019, la economía mundial presentó una contracción de -3.3% en 2020, año en el que las principales economías también resintieron la pandemia: Estados Unidos presentó una contracción de -3.5%, la Unión Europea de -6.6% y China desaceleró su tasa de crecimiento a 2.3%. Por su parte, la economía colombiana también se contrajo: -6.8%<sup>2</sup>.</p> <p>Las perturbaciones económicas provocadas por el COVID-19 también se reflejaron en el comercio mundial durante 2020. El valor del comercio registró una caída significativa explicada tanto por el comercio de mercancías (-7.4%), como de servicios (-20%). El efecto del COVID-19 en el comercio mundial fue más severo durante la primera mitad de 2020, con una caída en valor de cerca de -14%. El comercio mundial comenzó a recuperarse en el tercer trimestre de 2020 y con más fuerza en el cuarto trimestre de 2020, alcanzando variaciones anuales de -4.3%, para el tercer trimestre, y 2.5%, para el cuarto trimestre. Sin embargo, la recuperación en la segunda mitad de 2020 se debió en gran parte al repunte del comercio de bienes, con una variación de -0.8% respecto del primer semestre de 2019. El comercio de servicios, con una participación de 22.7% del comercio mundial en 2020, sigue estando por debajo del promedio de años anteriores<sup>3</sup>.</p> <p>La comparación de diferentes indicadores de la economía colombianas entre 2005 y 2020 muestra resultados positivos, con excepción de las variables que se vieron directamente afectadas por el COVID-19, como la tasa de crecimiento del PIB (-6.8%), la tasa de desempleo (15.6%), las exportaciones netas como porcentaje del PIB (-6.6%), que contrasta con la participación de la formación bruta de capital fijo en el PIB (18.8%), y la participación de los flujos de comercio hacia países con acuerdo comercial<sup>4</sup> (Gráfica 1).</p>

<sup>1</sup> El presente Informe se realizó con la información disponible a abril de 2021.

<sup>2</sup> FMI, Perspectivas Económicas, abril de 2021; DANE para el IB de Colombia.  
<sup>3</sup> UNCTAD, Global Trade Update, febrero 2021; y <https://www.wto.org/indexsp.htm>

<sup>4</sup> Para la comparación se utilizaron los siguientes indicadores: Crecimiento del PIB, participación de la industria/PIB, del sector agropecuario/PIB, grado de apertura (X+M)/PIB, Exportaciones netas (X-M)/PIB, Tasa de desempleo, inflación, FBKF/PIB, Exportaciones TLC/Exportaciones totales, Importaciones

**Gráfica 1**  
Resultados de la economía colombiana



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT

A la fecha, Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 2). Los acuerdos comerciales le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

**Gráfica 2**  
Acuerdos Comerciales Año de entrada en vigencia



Fuente: MinCIT,

Con respecto al número de acuerdos comerciales, en América Latina Colombia ocupa el quinto<sup>5</sup> lugar detrás de Chile (30 acuerdos comerciales vigentes), México (22) y Perú (20) y Panamá.

Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea disponen de sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discretionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATDEA, por sus siglas en inglés) de EE.UU. y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y su prórroga es discrecional.

Las preferencias unilaterales no abarcan todo el ámbito de bienes, ni los servicios y su temporalidad les genera incertidumbre a los empresarios en las decisiones de invertir y exportar.

A diferencia de las preferencias unilaterales, los acuerdos comerciales otorgan estabilidad a las preferencias arancelarias, buscando tener un impacto positivo sobre las decisiones de inversión, la productividad y el PIB per cápita, entre otras variables. De ahí que los acuerdos comerciales deben analizarse más allá de las condiciones de acceso, porque garantizan la previsibilidad, permanencia y transparencia de las normas acordadas por los países firmantes. Así mismo, buscan estimular la inversión tanto de empresarios locales, como la inversión extranjera directa, gracias a la certidumbre jurídica que generan, y apuntan a tener efectos positivos sobre la actividad económica que van más allá de los flujos de comercio. La Gráfica 3 muestra una correlación positiva entre el número de acuerdos comerciales y el PIB per cápita<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Para el caso colombiano no se incluye Israel porque ingresó en agosto de 2020.

<sup>6</sup> Los acuerdos comerciales además de las rebajas arancelarias establecen reglas de juego para el comercio y la inversión orientados a reducir los costos de transacción y asegurar la no discriminación. Además de acordar medidas sanitarias, normas técnicas, normas de origen, entre otras y cuentan con un sistema de solución de controversias.

**Gráfica 3**  
Acuerdos Comerciales notificados ante la OMC América Latina



Fuente: FMI, OMC; cálculos MinCIT

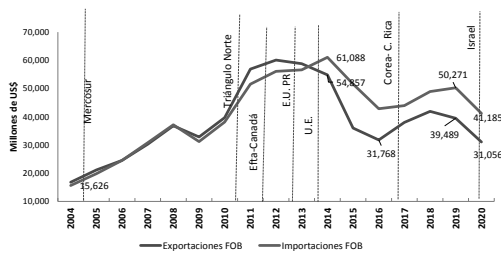
**A. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de bienes**

Como se mencionó, el año 2020 fue un año atípico en el comercio exterior, ya que la pandemia ocasionada por el COVID-19 representó una perturbación sin precedentes para la economía y el comercio mundial, debido a las afectaciones en la producción y la demanda, de las cuales Colombia no fue ajena. Entre 2005 y 2019, el total de las exportaciones colombianas de bienes creció a una tasa promedio anual de 4.6% en valor y 2.5% en volumen<sup>7</sup>. Sin embargo, al incluir el año 2020, cuando las exportaciones disminuyeron a US\$31,056 millones, representando una variación de -21.4% respecto del año anterior, esta misma tasa de crecimiento se redujo a 2.6% en valor y 2.3% en volumen.

<sup>7</sup> Para el cálculo de la tasa de crecimiento promedio anual se utiliza la siguiente expresión:

$$CAGR(t_0, t_1) = \left( \frac{V(t_1)}{V(t_0)} \right)^{\frac{1}{t_1 - t_0}} - 1$$

**Gráfica 4**  
Exportaciones – Importaciones de bienes (Millones de US\$ FOB)



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

Por su parte, en 2020 las importaciones totales también disminuyeron a US\$41,185 millones (-18.1% respecto 2019) y crecieron a una tasa promedio anual de 5% en valor y 4.8% en volumen durante el periodo de estudio 2005 - 2020 (Gráfica 4).

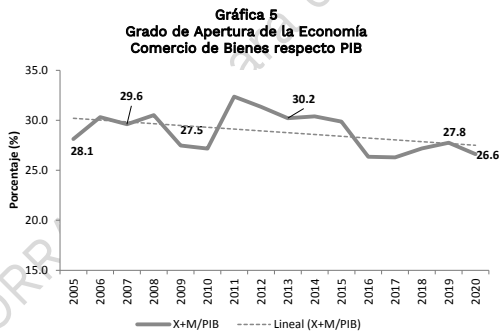
La similitud de la evolución de las series de exportaciones e importaciones de bienes se refleja en el coeficiente de correlación: 86.2% en valor y 85.4% en volumen. Esto muestra que la dinámica exportadora está estrechamente ligada con las importaciones. Dicha relación se debe, en parte, a que alrededor de 76% de las importaciones colombianas corresponde a factores productivos: materias primas y bienes de capital que complementan la oferta interna.

En 2020 el valor de las exportaciones de bienes no minero-energéticos (NME) llegó a US\$14,309 millones, que comparado con los US\$11,252 millones de 2005, refleja un crecimiento anual promedio de 1.8%. Este resultado también se vio afectado por la pandemia, en la medida en que para 2019 las exportaciones NME fueron de US\$15,309 millones, para una tasa de crecimiento promedio anual de 2.2% respecto a 2005.

En 2020, al agregar las exportaciones de servicios a las de bienes no minero-energéticos se llega a que las exportaciones ascendieron a US\$20,272 millones, lo que representa un crecimiento promedio anual de 2.4%, en comparación con los US\$14,208 millones de 2005, y una disminución de -21.7% respecto a 2019.

Por otra parte, a pesar de la caída de 2020 en las exportaciones de servicios (-46.5%), se logró mantener la tendencia creciente de mediano plazo para este tipo de exportaciones, mostrando incrementos positivos durante el período 2005 a 2020 con un crecimiento promedio anual de 4.4%.

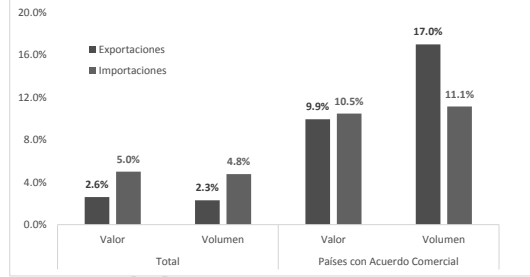
La participación del comercio de bienes en el PIB, que mide el grado de apertura de la economía, se ha mantenido relativamente estable, con excepción de los años que registraron precios altos para los productos minero-energéticos. En efecto, en 2005 representaba 28.1% del PIB y, en 2020, dicha relación baja ligeramente a 26.6% del PIB (Gráfica 5).



Fuente: DANE, DIAN, Banco de la República; cálculos MinCIT, OEE

Al observar los flujos de comercio con los países con acuerdos comerciales se aprecia un comportamiento más dinámico que el del comercio total. Entre 2005 y 2020, las exportaciones a los países con acuerdo comercial crecieron a una tasa promedio anual de 9.9% en valor y 17% en volumen, mientras que las importaciones lo hicieron a 10.5% en valor y 11.1% en volumen (Gráfica 6). Dicho comercio muestra un coeficiente de correlación de 95.8% entre el valor de las exportaciones y las importaciones.

Gráfica 6: Crecimiento exportaciones e importaciones de bienes de Colombia 2005 -2020



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

Para observar el cambio de los flujos de comercio hacia los países con acuerdo comercial, se comparó la participación promedio de las exportaciones y de las importaciones de bienes con acuerdos comerciales respecto a las totales en dos tramos: el primero va de 2000-2004 y el segundo de 2017-2020<sup>8</sup>.

La participación promedio de las exportaciones dirigidas a los países con acuerdo comercial pasó de un promedio de 22.4%, para el periodo 2000 - 2004, a 67.5%

<sup>8</sup> Estos períodos buscan mostrar el cambio por efecto de la firma de la mayoría de los acuerdos comerciales.

para el segundo tramo. Similarmente, la participación de las importaciones de bienes pasó de cerca de 19.3% a 64.9% (Gráfica 7).

Los resultados anteriores implican que inicialmente la negociación de los acuerdos comerciales se adelantó con los principales socios comerciales, tales como los Estados Unidos y la Unión Europea. Además del ahorro considerable para los empresarios que usan insumos y bienes de capital importados y para los consumidores, los acuerdos comerciales contribuyeron a la profundización de los flujos de comercio, donde se aprovecharon las condiciones preferenciales de acceso, como se verá más adelante.



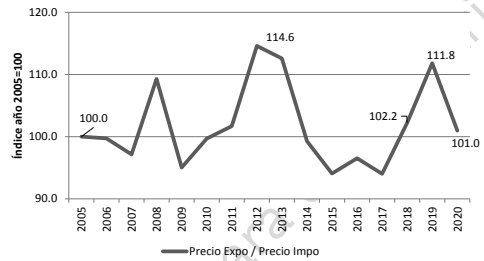
Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

Otro aspecto que es importante resaltar es que, a pesar de su variabilidad, los términos de intercambio<sup>9</sup> para el comercio total de bienes mantienen un nivel similar al de 2005. Dicha relación mejoró hasta 2012, año en el que presentaron un deterioro por efecto de la caída de los precios de los productos básicos, con

<sup>9</sup> Términos de Intercambio = Precio implícito de las exportaciones de bienes / Precio implícito de las importaciones de bienes (PX / PM)

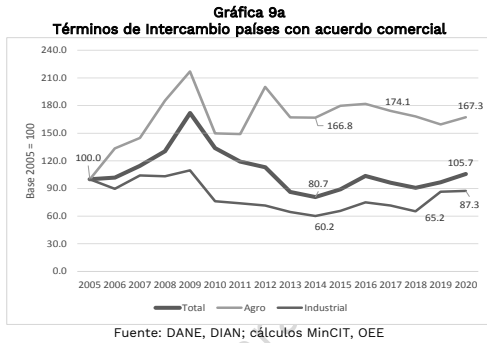
una recuperación puntual en 2019 (Gráfica 8). Dicho comportamiento contribuye a explicar la tendencia del déficit comercial.

Gráfica 8: Términos de Intercambio



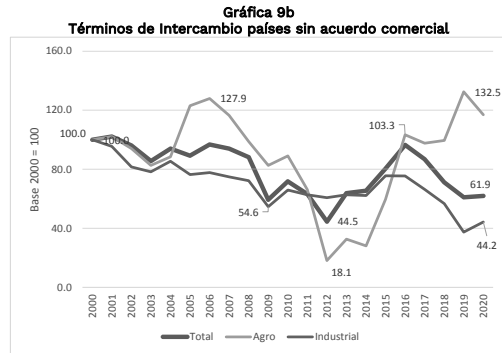
Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

Al desagregar los términos de intercambio para el comercio de bienes NME, con los países con acuerdo comercial, se aprecia que para el comercio total de bienes presentan una ligera mejoría, donde el sector agropecuario ha sido el ganador de esta relación (Gráfica 9a).



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

Por el contrario, el comercio total de bienes con países sin acuerdo comercial presenta un deterioro de los términos de intercambio: entre 2005 y 2020, pasaron de 89.2 a 61.9, para una variación de -30.6%, explicado por el deterioro de los términos de intercambio del sector industrial (-42.1%) (Gráfica 9b).



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

**B. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de servicios**

En el transcurso de las últimas décadas el comercio de servicios ha enfrentado cambios en su composición. En efecto, los costos de transporte se han reducido, mientras que el resto de las exportaciones de servicios ha mantenido una tendencia de crecimiento constante.

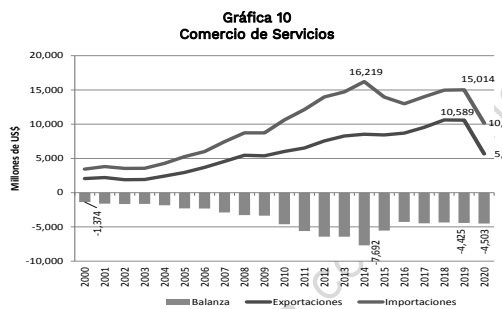
Colombia ha tenido tradicionalmente déficit en la balanza de servicios explicado principalmente por el cargo del uso de propiedad intelectual, servicios de transporte, telecomunicaciones, viajes, servicios de construcción, entre otros, como lo muestra el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
Exportación - Importación de Servicios  
Clasificación ampliada de la Balanza de pagos  
Millones de US\$

Rubro (1)	Exportaciones			Importaciones		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Viajes	5,325.8	5,661.6	1,762.8	6,133.8	6,326.8	1,508.9
Otros servicios empresariales	1,363.5	1,468.8	1,613.2	1,591.7	1,481.4	1,130.8
Transporte	1,577.2	1,598.4	861.1	2,530.6	2,646.6	2,091.3
Telecomunicaciones, informática, información	474.0	415.6	386.6	1,035.6	941.5	961.7
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	137.2	149.6	90.7	80.0	72.2	49.3
Cargos por el uso de propiedad intelectual	112.5	106.8	98.5	1,380.0	1,352.0	1,253.8
Servicios de mantenimiento y reparación	42.5	42.7	22.3	149.6	97.1	58.7
Servicios de manufacturas en insumos físicos	13.5	9.5	8.0			
Gastos del Gobierno			134.1	161.8	101.9	
Servicios de construcción			0.7	0.0	0.0	
<b>TOTAL</b>	<b>9,047.1</b>	<b>9,453.0</b>	<b>4,843.1</b>	<b>12,986.0</b>	<b>13,079.3</b>	<b>7,156.5</b>

(1) Esta información difiere a la de la balanza de pagos, elaborada por el Banco de la República, principalmente por el rubro de servicios financieros  
Fuente: DANE, MTCES, cálculos MinCIT

Las exportaciones de servicios, particularmente hacia los países con los cuales Colombia tiene tratados de libre comercio y con capítulo de servicios, se mantuvieron relativamente estables. Como ya se mencionó, en 2020 el comercio de servicios sufrió una contracción significativa en el mundo. Para dicho año, en Colombia las exportaciones de servicios disminuyeron -46.5%, y las importaciones -32.3% (Gráfica 10).



Fuente: Banco de la República; cálculos MinCIT, OEE

**C. Balanza Comercial de Bienes**

La dinámica del comercio internacional no es independiente de los ciclos que afectan a la economía mundial. Desde 2005, las exportaciones colombianas se han visto afectadas por la contracción de la demanda mundial, la crisis financiera internacional, el deterioro de los términos de intercambio debido a la caída de los precios de los productos básicos, especialmente los de origen minero, la contracción de la economía mundial por la pandemia del COVID-19, entre otros factores exógenos.

Con respecto a las variables internas que también afectaron el comercio se encuentra el comportamiento de la demanda interna, la apreciación del tipo de cambio real entre 2004 y 2014, entre otras que les restó competitividad al aparato productivo colombiano. Estos elementos incidieron en el comercio con los países con acuerdos comerciales suscritos por Colombia, cuya mayoría entró en vigencia durante la última década.

Cabe anotar que la balanza comercial es superavitaria para los sectores minero-energético y agropecuario, y deficitaria para el resto de sectores lo cual explica el déficit agregado de US\$10,130 millones en 2020 (Cuadro 2).

**Cuadro 2**

BALANZA COMERCIAL						
Principales sectores						
SECTOR	Millones de US\$					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Agroindustrial	-884	-1,289	-1,015	-1,219	-1,181	-1,063
Agropecuario	2,341	2,346	2,621	2,169	2,088	2,443
Demás Productos	-68	-57	-31	7	-5	-31
Industria Automotriz	-4,048	-3,501	-3,285	-3,884	-4,449	-3,335
Industria Básica	-9,199	-7,861	-8,523	-10,023	-9,659	-8,103
Industria Liviana	-3,311	-3,014	-2,998	-3,573	-3,645	-2,960
Maquinaria y Equipo	-16,161	-11,357	-11,988	-13,486	-13,585	-11,324
Minero - Energético	15,750	13,652	19,269	22,970	19,652	14,244
<b>TOTAL</b>	<b>-15,581</b>	<b>-11,081</b>	<b>-5,950</b>	<b>-7,040</b>	<b>-10,782</b>	<b>-10,130</b>

Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT

En 2011, antes de la entrada en vigencia de los acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, la balanza comercial de bienes del país presentó un saldo positivo por US\$5,358 millones, pero negativo en -US\$3,077 millones con los países con acuerdos comerciales. En el año siguiente, la balanza comercial con países con acuerdo comercial fue positiva en US\$4,648 millones (Cuadro 3).

Posteriormente, por efecto de la caída de los precios de los bienes básicos, de la contracción de la demanda mundial y restricciones comerciales de otros países el saldo comercial total disminuyó hasta un mínimo de -US\$15,581 millones en 2015, donde el déficit con los países con acuerdos comerciales representaba -US\$9,210 millones.

**Cuadro 3**

BALANZA COMERCIAL DE BIENES					
Países con Acuerdos Comerciales					
Millones de dólares					
Año	Total	Países con TLC	Estados Unidos	Unión Europea	
2005	1,347	-626	3,162	72	
2006	-22	-1,882	3,408	103	
2007	-536	-348	2,236	355	
2008	-369	1,181	3,091	-525	
2009	1,665	230	4,053	-180	
2010	1,559	-2,406	6,994	-156	
2011	5,358	-3,077	9,167	2,183	
2012	4,033	4,648	8,388	2,096	
2013	2,206	2,115	2,943	1,678	
2014	-6,231	-5,403	-2,883	989	
2015	-15,581	-9,210	-4,623	-1,961	
2016	-11,081	-4,865	-738	-1,023	
2017	-5,950	-2,825	-447	-1,138	
2018	-7,040	-4,635	-1,048	-2,395	
2019	-10,782	-6,510	-430	-3,221	
2020	-10,130	-4,426	-564	-2,001	

Fuente: DANE-DIAN; cálculos OEE-Mincit

Durante los años posteriores se observó una recuperación moderada que se explica por la reducción de las importaciones (-17% en 2016) y un buen dinamismo de las exportaciones (18.9%) en 2017. En 2019, la balanza comercial disminuyó a -US\$10,782 millones, explicada por el mayor crecimiento de las importaciones (2.7%) frente a una caída de las exportaciones (-5.8%). Pero, como se explicó, en 2020 las exportaciones cayeron -21.4%, y las importaciones -18.1% llevando a una balanza comercial deficitaria por -US\$10,130 millones, de los cuales -US\$4,426 millones se explican por los países con acuerdo comercial.

La balanza comercial con Estados Unidos se redujo a -US\$564 millones y con la Unión Europea fue de -US\$2,001 millones durante 2020, explicado por las menores exportaciones de carbón (-68%), banano (-39.8%), derivados de café (-54.4%), azúcar (-17.8%), entre otros. Para más detalle, en el Anexo 1 se presenta las

exportaciones e importaciones de los principales sectores de la economía para 2020, agrupadas por acuerdo comercial.

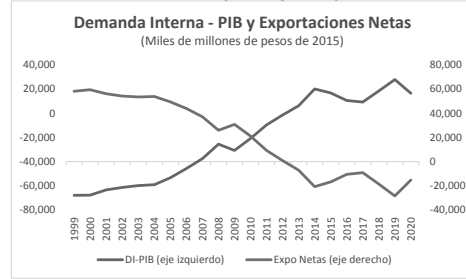
El déficit comercial es el resultado de la diferencia entre la demanda interna, definida como la suma del consumo tanto de los hogares como del gobierno más la formación bruta de capital fijo, respecto del PIB<sup>10</sup>. Es decir, refleja la diferencia entre los niveles de ahorro e inversión de la economía.

Para el período 2005 - 2020, las series de las cuentas nacionales, a precios constantes de 2015, muestran que la demanda interna creció a una tasa promedio anual de 4.7%, mientras que el PIB lo hizo a una tasa de 3.9% promedio anual. Desde 2007, la demanda interna supera al PIB, diferencia que se profundiza y, en 2020, llega a representar 6.9% del PIB.

La Gráfica 11 muestra que a medida que el valor de la demanda interna supera el valor del PIB, las importaciones van aumentando, por lo que las exportaciones netas van disminuyendo o el déficit comercial se va ampliando. En otras palabras, las exportaciones netas son reflejo de la diferencia entre la demanda interna y el producto interno bruto.

<sup>10</sup> El PIB (Y) se define como la suma del consumo de los hogares (C) más el consumo del gobierno (G) más la formación bruta de capital fijo (I) más las exportaciones netas (XN), que a la vez es la diferencia entre las exportaciones (X) y las importaciones (M). La demanda interna (DI) es la suma de C + G + I, en símbolos Y = DI + XN. Al ordenar la expresión se llega a que: DI - Y = -XN = M - X; si la economía presenta un exceso de demanda, DI > Y = XN < 0, es equivalente a que M > X, es decir hay un déficit comercial.

**Gráfica 11**  
Diferencia Demanda Interna y el PIB y las Exportaciones Netas



Fuente: DANE; cálculos MinCIT

**D. Aprovechamiento de las preferencias arancelarias**

Como se ha mencionado, el país ha venido aprovechando las preferencias arancelarias derivadas de los acuerdos comerciales. Para ilustrar lo anterior se presenta un indicador de aprovechamiento de las preferencias arancelarias de los acuerdos comerciales.

Para esto, se parte de las exportaciones no minero energéticas, donde se compara la participación de las exportaciones con preferencias arancelarias respecto del total de las exportaciones NME entre el año previo a la entrada en vigencia del acuerdo con la misma relación en 2020<sup>11</sup>. En el Cuadro 4 se presentan los resultados. Este cuadro no incluye la CAN dado que desde su inicio los países compararon con preferencias arancelarias que cubrían la totalidad del comercio, con algunas excepciones listadas en el Anexo 4 del Acuerdo de Cartagena. Tampoco incluye a Israel ya que entró en vigencia en agosto de 2020.

<sup>11</sup>La comparación se realizó excluyendo el capítulo 27 del arancel nacional de aduanas, *Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas*, con el propósito de aislar el efecto de la caída de los precios del petróleo, carbón y otros productos mineros.

Los resultados del Cuadro 4 muestran que en todos los acuerdos comerciales las exportaciones con preferencias han ganado participación, indicando el aprovechamiento de estos. Adicionalmente, con excepción de Costa Rica y Suiza las exportaciones NME muestran una tasa de crecimiento promedio anual positiva respecto del año previo a la entrada en vigencia del acuerdo comercial.

**Cuadro 4**  
**APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**  
**EXPORTACIONES DE COLOMBIA CON PREFERENCIAS**  
 Excluye exportaciones minero-energéticas: combustibles minerales, aceites minerales, productos de su destilación, materiales butiminosos

	Expo NME con cero arancel/Total expo NME (año previo a la entrada en vigencia)	Expo NME con cero arancel/Total expo NME 2020	Tasa de crecimiento promedio anual de las expo NME con respecto al año previo en vigencia (2020)
Argentina (2005)	10.5%	67.1%	12.3%
Brasil (2005)	2.1%	87.2%	14.1%
Canadá (2011)	67.3%	95.4%	2.5%
Chile (1993)	0.0%	87.4%	6.2%
Corea del Sur (2016)	34.5%	98.7%	9.4%
Costa Rica (2016)	32.9%	60.1%	-3.4%
El Salvador (2010)	40.0%	48.7%	7.3%
Estados Unidos (2012)	16.6%	46.9%	1.6%
Guatemala (2009)	30.2%	54.1%	1.7%
Honduras (2010)	34.6%	65.0%	6.2%
Islandia (2013)	100.0%	100.0%	4.9%
México (1995)	35.1%	97.4%	8.1%
Paraguay (2005)	0.0%	99.0%	16.7%
Suiza (2011)	7.1%	51.6%	-15.6%
Unión Europea (2013)	1.2%	65.1%	3.8%
Uruguay (2005)	18.2%	94.3%	8.8%

Nota 1: Entre paréntesis el año de entrada en vigencia del acuerdo  
 Nota 2: No se incluye Israel dado que el acuerdo entró en vigencia en agosto de 2020  
 Fuente: DANE, cálculos MinCIT - OEE

Para complementar los resultados anteriores, la variación de las exportaciones no minero energéticas (NME) se descompuso entre sus principales componentes. Para el cálculo, se utilizó la siguiente ecuación:

$$\Delta X = \sum_{K_0 \cap K_1} \Delta X + \sum_{K_1 / K_0} X_k - \sum_{K_0 / K_1} X_k$$

Donde:

- a)  $\Delta X$ : Variación de las exportaciones totales.
- b)  $\sum_{K_0 \cap K_1} \Delta X$ : Variación de las exportaciones de aquellos productos exportados en el año base y que lo siguen haciendo en el último año (Margen Intensivo).
- c)  $\sum_{K_1 / K_0} X_k$ : Valor de las exportaciones de nuevos productos (Margen Extensivo).
- d)  $\sum_{K_0 / K_1} X_k$ : Valor de las exportaciones de los productos que se exportaban en el año base y que no lo hicieron en el año de análisis (Margen de Pérdida).

**Margen Intensivo:** son las exportaciones de los productos que ya se exportaban en el periodo de análisis, respecto a un año base.

**Margen Extensivo:** son las exportaciones de productos nuevos, entendidos como aquellos que no se exportaban con relación a un periodo de referencia.

**Margen de Pérdida:** son las exportaciones de productos que se dejaron de exportar en el periodo de análisis respecto a un periodo determinado.

Los resultados muestran que el 90.2% del incremento de las exportaciones NME se explica por el aumento de las exportaciones de productos que se exportaban antes de la firma del acuerdo (margen intensivo), lo cual es perfectamente explicable ya que el primer efecto de la mejora en las condiciones de acceso es aumentar las exportaciones existentes.

Por otra parte, se encontró que los acuerdos comerciales han contribuido a la diversificación de las exportaciones dado que el 55% del incremento de las exportaciones NME corresponde a nuevos productos (margen extensivo). Se

registra también una pérdida de 45.2% de productos que disminuyeron sus exportaciones en 2020, explicado principalmente por la coyuntura mundial ocasionada por el COVID-19 y sus efectos negativos en el comercio mundial (Cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**  
**DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN DE LAS EXPORTACIONES NO MINERO-ENERGÉTICAS**  
 Excluye exportaciones minero-energéticas: combustibles minerales, aceites minerales, productos de su destilación, materiales butiminosos  
 US\$ FOB 2020 frente al año previo de entrada en vigencia del acuerdo

Acuerdo comercial	Margen Intensivo	Margen Extensivo	Margen de Pérdida	Variación Total
Argentina (2005)	44,474,334	122,431,117	17,758,393	149,147,057
Brasil (2005)	490,338,556	254,979,658	48,840,746	696,477,468
Canadá (2011)	57,713,265	25,707,989	25,912,652	57,508,603
Chile (1993)	156,016,119	241,653,859	48,974,693	348,695,285
Corea del Sur (2016)	57,898,628	31,939,348	12,870,630	76,967,346
Costa Rica (2016)	-38,594,275	11,980,113	24,420,190	-51,034,352
El Salvador (2010)	30,896,465	29,605,521	13,233,070	47,268,916
Estados Unidos (2012)	583,268,003	126,508,087	663,888,377	45,887,712
Guatemala (2009)	14,925,541	38,243,409	40,650,398	12,518,552
Honduras (2010)	29,158,721	20,791,495	13,766,231	36,183,985
Islandia (2013)	249,752	0	0	249,752
México (1995)	261,543,753	396,744,445	34,795,179	623,493,019
Paraguay (2005)	3,132,073	18,442,908	1,474,253	20,100,728
Suiza (2011)	-4,621,787	15,087,203	92,885,040	-82,419,625
Unión Europea (2013)	599,595,739	50,982,158	106,568,386	544,009,510
Uruguay (2005)	5,008,707	13,002,039	2,104,716	15,906,030

Nota 1: Entre paréntesis el año de entrada en vigencia del acuerdo  
 Nota 2: No se incluye Israel dado que el acuerdo entró en vigencia en agosto de 2020.  
 Fuente: DANE, cálculos MinCIT - OEE

Con excepción de Costa Rica y Suiza, donde las exportaciones disminuyeron (-16.8% y -57% respectivamente) entre el año previo a la entrada en vigencia del

acuerdo y 2020, se aprecia que parte de los incrementos de las exportaciones NME son resultado de nuevos productos (Cuadros 5 y 6). Con Suiza se encuentra que el margen extensivo aumentó (18.3%), pero fue contrarrestado por la disminución del margen intensivo (-5.6%) y, también, por un margen de pérdida de exportaciones por US\$92.9 millones en 2020. Islandia es el único país que no presentó margen extensivo positivo.

**Cuadro 6**  
**APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**  
**EXPORTACIONES NO MINERO-ENERGÉTICAS**  
 Porcentaje de la variación de las exportaciones que corresponde a nuevos productos

Acuerdo Comercial	Margen Extensivo
Argentina (2005)	82.1%
Brasil (2005)	36.6%
Canadá (2011)	44.7%
Chile (1993)	69.3%
Corea del Sur (2016)	41.5%
Costa Rica (2016)	-23.5%
El Salvador (2010)	62.6%
Estados Unidos (2012)	275.7%
Guatemala (2009)	305.5%
Honduras (2010)	57.5%
Islandia (2013)	0.0%
México (1995)	63.6%
Paraguay (2005)	91.8%
Suiza (2011)	-18.3%
Unión Europea (2013)	9.4%
Uruguay (2005)	81.7%

Nota 1: Entre paréntesis el año de entrada en vigencia del acuerdo.  
 Nota 2: No se incluye Israel dado que el acuerdo entró en vigencia en agosto de 2020.  
 Fuente: DANE, cálculos MinCIT - OEE

En el Cuadro 7 se aprecia que el número de empresas exportadoras está directamente relacionado con el tiempo de vigencia del acuerdo. En otras palabras, entre mayor es el tiempo de vigencia crece el número de empresas que aprovechan los acuerdos comerciales. Sobresale el caso de México: donde el

número de empresas exportadoras aumentó 191.5% respecto del año previo a la entrada en vigencia del acuerdo, seguido de Paraguay (145.5%), Chile (106.2%), Brasil (90%), Uruguay (74.5%), entre otros. Por el contrario, las empresas exportadoras disminuyeron con Suiza (-29%), Israel (-16.9%), Noruega (-17%) y Costa Rica (-9%).

**Cuadro 7**  
**APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**  
**NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS**

	Año previo entrada en vigencia del Acuerdo	2020	Variación	
Argentina (2004)	260	339	79	30.4%
Brasil (2004)	280	532	252	90.0%
Canadá (2011)	645	696	51	7.9%
Chile (1993)	481	992	511	106.2%
Corea del Sur (2016)	234	291	57	24.4%
Costa Rica (2016)	1,238	1,126	-112	-9.0%
El Salvador (2010)	441	446	5	1.1%
Estados Unidos (2012)	3,102	3,220	118	3.8%
Guatemala (2009)	819	857	38	4.6%
Honduras (2010)	442	430	-12	-2.7%
Islandia (2013)	3	5	2	66.7%
Israel (2020)	136	113	-23	-16.9%
México (1995)	387	1,128	741	191.5%
Noruega (2013)	53	44	-9	-17.0%
Paraguay (2005)	55	135	80	145.5%
Suiza (2013)	186	132	-54	-29.0%
Unión Europea (2013)	1,606	1,959	353	22.0%
Uruguay (2004)	98	171	73	74.5%

Fuente: DANE-DIAN-Cálculos OEE-Mincit

**E. Diversificación de la oferta exportadora y mercados de exportación**

El aprovechamiento de un acuerdo comercial también se mide por la diversificación de las exportaciones. Para medir este efecto se tomó el número de subpartidas arancelarias que registraron exportaciones mayores a US\$10 mil en el año previo a la entrada en vigencia del acuerdo y se comparó con las subpartidas arancelarias con exportaciones mayores a dicho valor en 2020<sup>12</sup>. Los resultados muestran un aumento sin excepción de los productos exportados (Cuadro 8).

**Cuadro 8**  
**Subpartidas arancelarias con exportaciones mayores a US\$10,000**

Acuerdo Comercial	Año previo	2020	Variación	
			Subpartidas	Porcentaje
CAN (1994)	1,194	2,075	881	73.8%
Canadá (2011)	251	288	37	14.7%
Chile (1994)	307	757	450	146.6%
Corea del Sur (2016)	64	98	34	53.1%
Costa Rica (2016)	793	845	52	6.6%
EFTA (2011)	69	87	18	26.1%
Estados Unidos (2012)	1,154	1,387	233	20.2%
Israel (2020)	63	58	-5	-7.9%
Puerto Rico (2012)	316	336	20	6.3%
Mercosur (2005)	288	763	475	164.9%
México (1994)	260	946	686	263.8%
Triángulo Norte (2010)	714	991	277	38.8%
Unión Europea (2013)	732	820	88	12.0%

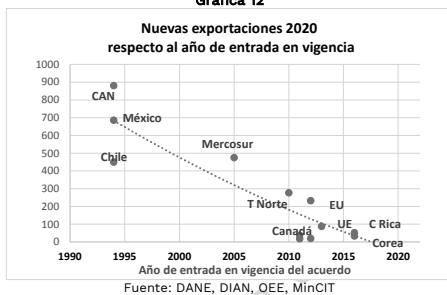
No incluye a Israel

Fuente: DANE-DIAN-Cálculos OEE-Mincit

El resultado reitera que la mayor diversificación de las exportaciones se da con los acuerdos comerciales con mayor antigüedad, lo cual muestra que los empresarios requieren de tiempo y certeza para aprovechar las oportunidades que brindan las preferencias arancelarias (Gráfica 12).

<sup>12</sup> Se toma un valor mínimo de US\$ 10,000 para no incluir las muestras comerciales en el análisis.

**Gráfica 12**



En 2010 se exportaron a todos los destinos 4,694 productos, de los cuales 96.7% corresponden a exportaciones NME. En 2020, el número de subpartidas arancelarias que registró comercio aumentó a 4,949 productos, donde 97.5% son exportaciones NME. Durante este periodo hay exportaciones por 283 nuevas subpartidas arancelarias de bienes NME (Gráfica 13).

**Gráfica 13**



Por otra parte, en 2020 los principales destinos de las exportaciones totales fueron Estados Unidos, con una participación de 28.7%, China (8.9%), Ecuador (4.7%), Panamá (4.6%), Brasil (4.1%), México (3.7%) e Italia (3.1%). El 82.6% de las exportaciones totales se dirige a diecinueve países, de los cuales 14 tienen acuerdo comercial.

A pesar de que en 2020 las exportaciones totales cayeron 21.4% respecto del año anterior, las exportaciones a Italia (23.8%), India (129.7%), Corea del Sur (18.7%), Alemania (2.8%) tuvieron un comportamiento positivo.

En 2020, el 70% de las exportaciones totales se dirigió a países con acuerdo comercial. Más aún, el 83.9% de las ventas no minero-energéticas se destinaron a países con acuerdo comercial.



**F. Resultados sobre el empleo**

La estimación del empleo por efecto de los acuerdos comerciales debe tener en cuenta que los flujos de comercio, es decir tanto las exportaciones como las importaciones son potenciales generadores de empleo. En el caso de las exportaciones es más claro porque el incremento de estas implica un incremento del producto. De otra parte, las importaciones podrían generar empleo ya sea directamente a través de los empleos creados por las operaciones de importación y comercialización de estos bienes, o indirectamente a través de las ganancias en productividad y su efecto sobre el crecimiento económico que genera la importación de insumos intermedios y bienes de capital.

En Colombia son pocos los sectores productivos con una marcada orientación hacia el mercado externo como es el caso del banano, café, flores, para los cuales se le podría atribuir a sus exportaciones la mayor parte del empleo generado. Los sectores industriales, con excepción del petróleo, son exportadores de porcentajes relativamente bajos de su producción<sup>13</sup>. Lo anterior lleva a que la estimación del empleo por efecto de un acuerdo comercial se deba hacer de manera indirecta.

Para ello, se estimó el efecto de los acuerdos comerciales sobre el empleo mediante el impacto en el crecimiento económico de los acuerdos comerciales. Para estos cálculos se utilizó un modelo gravitacional<sup>14</sup>. Los resultados del modelo indican que un acuerdo comercial incrementa las exportaciones NME en 24.1%. Al tomar la participación promedio de los últimos tres años de las exportaciones NME a países con acuerdos comercial en el PIB (4.1%), se llega a que los acuerdos comerciales contribuyen con cerca de 1% del PIB.

A partir de este resultado, teniendo en cuenta el total de los ocupados formales en la economía y manteniendo el producto medio por trabajador de 2020 se estima que las exportaciones NME a países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales sostendrían alrededor de 197 mil empleos<sup>15</sup>. Dicha generación de

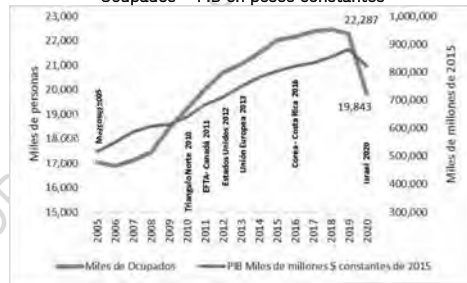
<sup>13</sup> Además de las dificultades planteadas, estimar el empleo que genera un acuerdo comercial es complejo, porque al interior de una empresa no hay una división del trabajo relacionada con el destino de la producción.  
<sup>14</sup> Fabián Bernal y David Ibañez, (2017), *Aplicación del Modelo de Gravitacional de Comercio Exterior para la economía colombiana 1993 y 2015*. Revista de Estudios Económicos Vol. 02, No. 01.  
<sup>15</sup> Las empresas que declaran las exportaciones en el DANE y la DIAN son formales. Por lo tanto, no se puede estimar la creación de empleos informales.

empleo contribuyó a compensar la pérdida de 2.4 millones de ocupados en el año 2020, equivalente a una caída de -11%, por efecto de la contracción de la economía resultado del COVID-19.

En Colombia la generación de empleo está estrechamente relacionada con el ciclo económico. Entre 2000 y 2019 la serie del número de ocupados presenta una tendencia creciente con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.85%, dicha tasa es marginalmente superior (1.93%) para el periodo 2005 - 2019. Al incluir el año 2020, que como se mencionó el número de ocupados se redujo en 2.4 millones, la tasa de crecimiento promedio anual del empleo se mantiene positiva, pero se reduce a 0.9%, para el periodo 2005 - 2020.

La Gráfica 14 relaciona el número de ocupados con el PIB, reafirmando que el comportamiento del empleo responde al ciclo económico y no a los acuerdos comerciales. Más aún el coeficiente de correlación entre el número de ocupados y el PIB es de 94.2%. Durante el periodo de análisis, no se aprecia que los ocupados se hayan visto afectados por la entrada en vigencia de los acuerdos comerciales, pero sí por la contracción de la economía especialmente en 2020.

**Gráfica 14**  
Ocupados – PIB en pesos constantes



Fuente: DANE; cálculos MinCIT

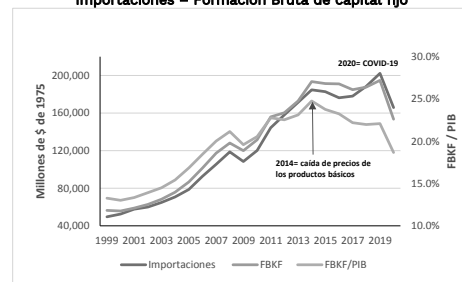
Por otro lado, como se comentó anteriormente, el efecto de las importaciones sobre el empleo debe tener en cuenta el efecto de éstas sobre la productividad laboral; particularmente teniendo en cuenta que, como se mencionó, cerca de 76% de las importaciones son factores productivos.

Para observar el efecto potencial de las importaciones sobre la productividad factorial se realizaron dos ejercicios. El primero, parte de la relación entre las importaciones y la inversión o formación bruta de capital fijo (FBKF), teniendo presente el hecho de que un aumento de la inversión debería reflejarse en un incremento de la productividad laboral.

En 2014, la relación formación bruta de capital fijo / PIB alcanzó su nivel más alto (24.8%). En los años siguientes por la pérdida de la dinámica de la economía y, por efecto de la caída de los precios de los bienes básicos, esta relación comienza a disminuir para estabilizarse en un promedio de 22.1% entre 2017 y 2019. En 2020, nuevamente la relación disminuye a 18.7%, nivel similar al de 2006.

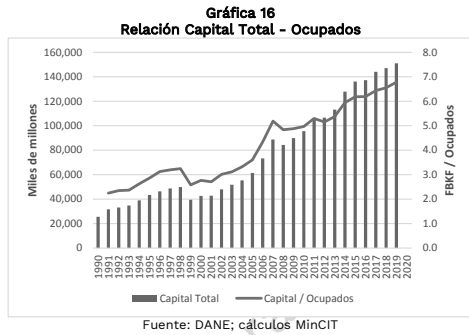
En la Gráfica 15 se aprecia una relación positiva entre las importaciones y la FBKF, tanto en valores como en la proporción de ésta última respecto del PIB, explicada por el hecho que una parte significativa de las importaciones corresponde a factores productivos. En efecto, los acuerdos comerciales al impulsar las importaciones de bienes de capital tienen un efecto positivo sobre la inversión y el stock de capital de la economía y, por tanto, sobre la productividad laboral.

**Gráfica 15**  
Importaciones – Formación Bruta de capital fijo



Fuente: DANE; cálculos MinCIT

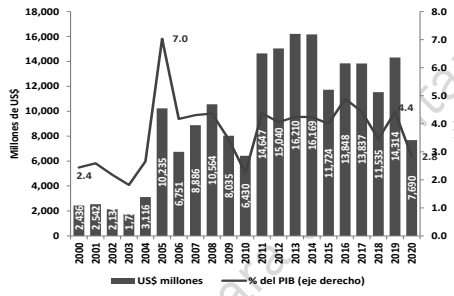
El segundo ejercicio recoge el efecto positivo de las importaciones sobre la FBKF que, a la vez, aumenta el stock de capital en la economía. De forma, que la economía al aumentar el stock de capital aumenta la relación de capital por persona ocupada (Gráfica 16). Lo anterior se refleja en una tasa de crecimiento promedio anual del producto medio por trabajador de 2.1% entre 2005 y 2020.



**G. Inversión Extranjera Directa total y de países con acuerdos comerciales**

La inversión extranjera directa (IED) ha contribuido al crecimiento de la economía a través del incremento de los niveles de inversión, al igual que a través de las externalidades positivas que genera la presencia de empresas extranjeras en el país. En 2019, los flujos de IED representaron 4.4% del PIB, y para el periodo 2005 -2019, representaron alrededor de 4.2% del PIB. En 2020, se redujeron a 2.8% del PIB, por efecto de la contracción de la economía mundial (Gráfica 17).

**Gráfica 17**  
**Inversión Extranjera Directa y Participación en el PIB**

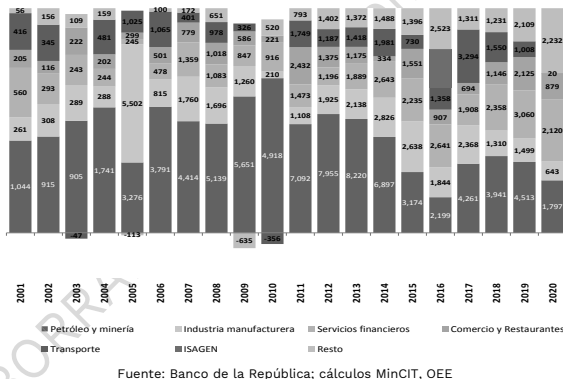


Entre 2005 y 2020 Colombia tuvo un incremento en los niveles de IED, a pesar de la desaceleración presentada en los periodos 2009 - 2010, 2018 y 2020. En 2009 - 2010, la reducción de la IED fue producto de la crisis financiera internacional y la caída en los precios de petróleo principalmente. En 2018, el nerviosismo de los mercados producto de la Guerra Comercial y el laudo arbitral de telecomunicaciones<sup>16</sup> afectaron el comportamiento de la IED. En 2019, la IED se recupera, pero en 2020, como se ha reiterado en diferentes partes del presente informe, la caída de la IED responde principalmente a los efectos devastadores del COVID-19 sobre la economía mundial.

<sup>16</sup> La disminución de la IED presentada en el sector de comunicaciones obedece a un ingreso extraordinario no recurrente que se presentó en el tercer trimestre de 2017. Este ingreso correspondió, por un lado, al pago de la multa del laudo arbitral en contra de Claro y Movistar a favor del Estado de Colombia (US\$1,5 mil millones), y por el otro, a la recapitalización de ColTel para asumir las deudas del PARAPAT (correspondiente a US\$1,4 mil millones, de los cuales el 67,5% fue pagado por Telefónica).

Entre 2010 y 2020, la IED bruta en petróleo y minería representó 38,9% del total, mientras que los flujos de inversión en los sectores de comercio y restaurantes, servicios financieros, industria manufacturera más transporte y comunicaciones fueron equivalentes a 47,9%. Estos resultados contrastan con las participaciones de la década anterior cuando la IED se dirigía preferencialmente al sector petrolero (49,8% promedio 2001 - 2009). Lo anterior contribuye a que el aparato productivo colombiano desarrolle sectores diferentes a los mineros, con el potencial impacto en mayor crecimiento económico de largo plazo que esto podría generar (Gráfica 18).

**Gráfica 18**  
**Inversión Extranjera Directa por sectores**  
**US\$ Millones**



En 2011 el país recuperó el grado de inversión. Lo anterior no sólo permitió aumentar la confianza de los inversionistas internacionales en Colombia, sino que además estimuló los flujos de inversión hacia sectores no minero-energéticos. De

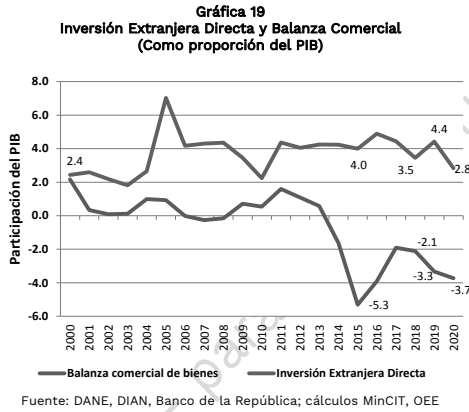
esta forma, entre 2011 y 2020, en promedio la IED agregada de estos sectores superó 60% del total.

El comportamiento reciente de la IED presenta cambios relevantes. En efecto, en 2019, los flujos de IED a Colombia aumentaron significativamente (25.6%) respecto al año anterior, para un total de US\$14,493 millones. El sector que más aportó fue el sector de comercio, restaurantes y hoteles, con una contribución al crecimiento de 12.6 puntos porcentuales (pp), seguido por el sector de petróleo y minas y el de servicios financieros, con una contribución al crecimiento de 5.5 pp cada uno.

En 2020 el panorama de la IED cambia significativamente por las razones expuestas, los flujos de IED a Colombia disminuyeron a US\$7,690 millones, para una variación de -46.3%, con caídas significativas respecto del año anterior en casi todos los sectores con excepción de electricidad, gas y agua (135.5%) y servicios comunales (85.2%), sectores que compensaron en 23.7 pp la caída de la IED.

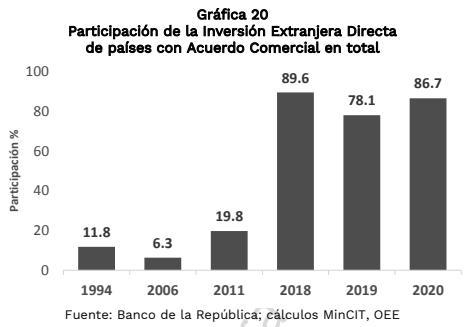
Por su parte, la IED en petróleo y minería cayó 60.2% y explica -14.1 pp de la variación, en minas y canteras -48.7% y explica -5.7 pp, en manufacturas -57.1% y explica -4.8 pp, en comercio, en restaurantes y hoteles -58.6% y explica -6.7 pp, y en servicios financieros -30.7% y explica -8.5 pp, entre otros.

Entre los múltiples beneficios de la inversión extranjera directa está su contribución al financiamiento del déficit comercial. En 2015, cuando la economía colombiana se estaba ajustando al choque externo de la caída de los precios del petróleo, el déficit comercial llegó a -5.3% del PIB y la inversión extranjera directa representó cerca de 4.0% del PIB. Esta tasa se mantuvo hasta 2017 y aumentó a 4.4% en 2019. En 2020, por las razones expuestas el déficit comercial llegó a -3.7% del PIB, y la inversión extranjera representó 2.8% del PIB (Gráfica 19).



En 2020, a pesar de la caída de los flujos de IED, los países con acuerdos comerciales invirtieron US\$6,666 millones, equivalentes al 86.7% de la IED total, una de las mayores proporciones observadas durante el periodo de análisis. Dicha participación solamente fue superada en 2018, cuando la inversión extranjera proveniente de los países con acuerdo comercial representó 89.8% del total (Gráfica 20).

En 2020, la Unión Europea fue el principal inversionista con 47.4% del total. Le sigue Estados Unidos (27.1%), EFTA (9.2%), Canadá (7.8%), Mercosur (2.9%). Por el contrario, la participación de México se redujo significativamente, luego de la caída de -323.3%, respecto a 2019.



El Cuadro 9 presenta los niveles de la inversión extranjera directa de los países con acuerdos comerciales en el año de entrada en vigencia y en 2020. Es oportuno recordar, que para 2019 esta comparación mostró un incremento en la mayoría de los países.

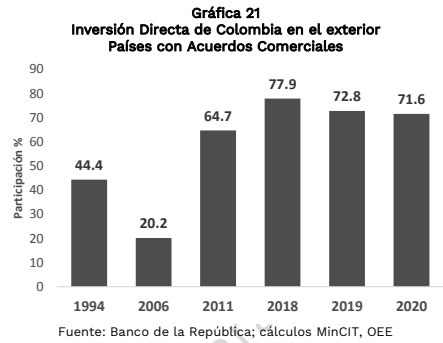
Para 2020, esta misma comparación refleja que la caída significativa de la IED de México (-US\$1,130 millones), Estados Unidos (-US\$389 millones), Unión Europea (-US\$339 millones), EFTA (-US\$299 millones) y Costa Rica (-US\$94 millones), fue parcialmente compensada con los incrementos de Canadá (US\$324 millones), Chile (US\$246 millones) y CAN (US\$179 millones), principalmente.

**Cuadro 9**  
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
Millones de dólares

Año de entrada en vigencia del Acuerdo	2020
CAN (1994)	39.1
Canadá (2011)	273.4
Chile (1994)	36.8
Corea del Sur (2016)	12.8
Costa Rica (2016)	91.4
EFTA (2011)	1,008.3
Estados Unidos (2012)	2,475.6
Israel (2020)	1.6
Puerto Rico (2012)	22
Mercosur (2005)	52.8
México (1994)	14.1
Triángulo Norte (2010)	3.8
Unión Europea (2013)	3,982.8
Venezuela (2012)	111.4
<b>TOTAL</b>	<b>6,665.3</b>

Fuente: Banco de la República; cálculos MinCIT, OEE

Por su parte, la participación de la IED de Colombia en los países con los cuales se tiene acuerdos comerciales vigentes respecto del total de la IED colombiana en el exterior ha aumentado durante la última década: pasó de 13.5% en 2010 a 71.6% en 2020 (Gráfica 21). Lo anterior, al igual que para los flujos de comercio se explica porque la política comercial se orientó a la negociación de acuerdos comerciales preferentemente con los países con estrechos vínculos comerciales y de inversión.

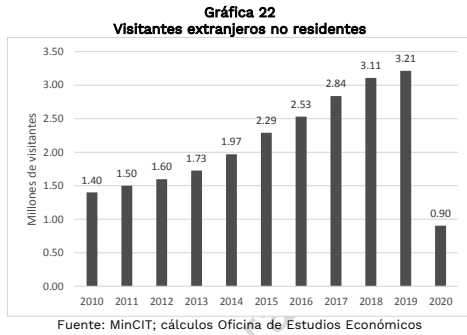


Los resultados anteriores contribuyen a reafirmar que un acuerdo comercial debe ser analizado en su conjunto y va mucho más allá de la desgravación arancelaria y la balanza comercial.

**H. Entrada de personas e ingresos por transporte de pasajeros y viajes**

Entre 2010 y 2019, la afluencia total de extranjeros a Colombia pasó de 1.4 millones de personas a 3.21 millones, para una tasa de crecimiento promedio anual de 9.7%. Además de las mejoras en la seguridad, los acuerdos de libre comercio facilitan el movimiento de personas tanto de negocios como de turismo.

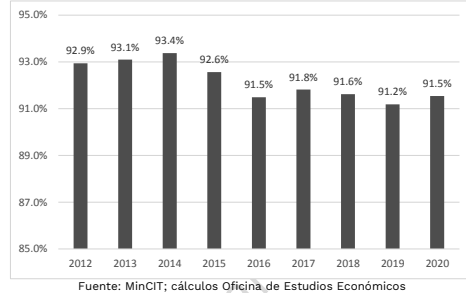
En 2020, la tendencia cambió significativamente: ingresaron al país 903,300 personas, para una variación de -71.9% respecto del año anterior (Gráfica 22), debido a las restricciones a la movilidad de pasajeros implementada por la mayoría de países con el fin de mitigar el número de contagios del COVID-19.



Como se observa en la Gráfica 23, los visitantes extranjeros no residentes provenientes de países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes, pasaron de 1.48 millones en 2012 a 2.93 millones en 2019, lo que representa un crecimiento promedio anual de 10.2% y una participación de 91.2% respecto del total de visitantes.

En 2020, los visitantes extranjeros provenientes de los países con acuerdos comerciales disminuyeron a 826,900, equivalente a una caída de -71.8%.

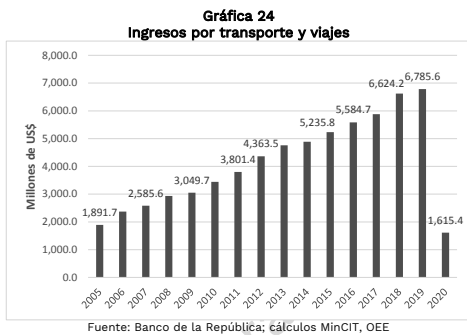
**Gráfica 23**  
**Participación de los visitantes extranjeros provenientes de los países con acuerdo comercial**



La salida de colombianos a países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes pasó de 2.7 millones de personas en 2012 a 3.72 millones en 2019, lo que equivale a un crecimiento anual promedio de 5%. Al incluir 2020, cuando la salida de colombianos se redujo a 1.09 millones de personas, la tasa de variación promedio anual disminuye significativamente a -10.4%.

La participación de salidas de colombianos a países con acuerdos comerciales vigentes se mantiene relativamente estable pasando de 83.6% en el año 2012 a 85.4% en 2020.

Entre 2005 y 2019, los ingresos por transporte de pasajeros y viajes crecieron a una tasa promedio anual de 9.6% para alcanzar US\$6,786 millones en 2019, equivalentes a 2.1% del PIB. En 2020, este tipo de ingresos bajó a 0.6% del PIB (Gráfica 24).



**III. RESULTADOS Y POLÍTICA DEL APROVECHAMIENTO POR ACUERDO COMERCIAL**

Para evaluar los resultados de cada acuerdo comercial hay que tener presente que en algunos casos los países con los cuales hay acuerdos bilaterales también son parte de un bloque comercial. Este es el caso de México con el que se tiene un acuerdo bilateral y es parte de la Alianza del Pacífico (AP), e igualmente, es el caso de Chile y Perú. Con el primero hay un acuerdo bilateral y es miembro de la Alianza del Pacífico (AP). Por su parte, Perú es parte de la CAN y de la Alianza del Pacífico.

**A. UNIÓN EUROPEA**

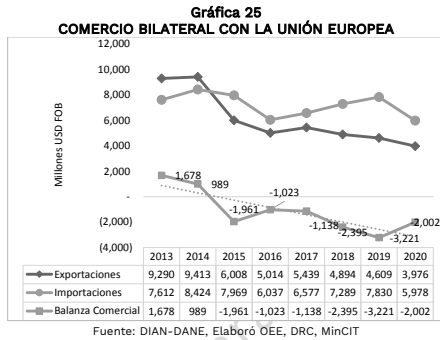
**A.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea, Colombia, Perú y Ecuador entró en vigencia provisional desde el 1º de agosto de 2013, mediante el Decreto 1513 del 18 de julio de 2013.

**A.2. Comercio Bilateral**

Entre 2011 y 2014, el país presentó un superávit comercial y, desde 2015, la balanza comercial ha sido deficitaria para Colombia. El déficit es resultado del descenso del valor de las exportaciones, causado por la caída de los precios internacionales de los productos básicos, la caída significativa de las exportaciones de carbón y, por el lento, crecimiento económico de la Unión Europea después de la crisis de 2008 y recientemente por la pandemia.

En 2019, la balanza comercial registró el mayor déficit (-US\$3,221 millones) desde 2013, con una profundización del déficit de 35% respecto de 2018, lo que equivale a un menor saldo comercial por US\$826 millones. En 2020, el déficit comercial fue de -US\$2,002 millones, el déficit se redujo en -US\$1,219 millones respecto al del año anterior (Gráfica 25).



En 2020 las exportaciones fueron de US\$3,976 millones, con disminución de -13.7% respecto de 2019. Entre los principales producto sobresale la disminución en la venta de carbón (hullas térmicas y coques: -58%), al pasar de US\$1,025 millones a US\$435 millones, de petróleo crudo (-58%) al pasar de US\$390 millones a US\$163 millones, de derivados del petróleo, gasolina, (-40%), al pasar de US\$191 millones a US\$115 millones, de flores (-11%), al pasar de US\$147 millones a US\$132 millones, y de productos del café (-21%), al pasar de US\$56 millones a US\$44 millones, entre otros.

En 2020 las importaciones alcanzaron US\$5,978 millones, para una reducción de US\$1,851 millones respecto del valor registrado en 2019, lo que equivale a una variación de -23.6%. Esta disminución se presentó por las menores compras de aviones y sus partes, aeronaves y sus partes (-60%) al pasar de US\$988 millones a US\$398 millones, de maquinaria y aparatos mecánicos y eléctricos (-26%) al pasar de US\$1,520 millones a US\$1,133 millones, de industria automotriz (-31%) al pasar de US\$724 millones a US\$499 millones, y de derivados del petróleo, gasolina y aceites lubricantes (-63%) que pasaron de US\$147 millones a US\$54 millones, entre los más destacados.

La Unión Europea fue el segundo destino de las exportaciones de Colombia, representando 12.8% del total exportado, después de Estados Unidos. En 2020, los principales Estados Miembros de Unión Europea receptores de nuestras exportaciones fueron Italia 24%, seguido de Países Bajos (18%), España (13%), Alemania (12%) y Bélgica (11%).

En cuanto a las importaciones, la Unión Europea se posicionó como el tercer proveedor de bienes para Colombia después de EE.UU. y China, representando el 14.5% del total importado por Colombia. De los Estados Miembros, los principales proveedores fueron Alemania con 27%, seguido de Francia (16%), España (13%), Italia (11%) y Reino Unido (7%) (Cuadro 10).

**Cuadro 10**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2020	
Carbón: Hullas térmicas y coques	22%	Bananas o plátanos frescos	19%
Bananas o plátanos frescos	16%	Café	18%
Café	14%	Oro	17%
Oro	12%	Carbón: Hullas térmicas y coques	11%
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	9%	Aceite de palma en bruto y aceite de almendra de palma	6%

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2020	
Maquinaria mecánica y eléctrica: Capítulos 84 y 85. Motores, máquinas, aparatos de telecomunicaciones...	19%	Productos farmacéuticos Capítulo 30: Vacunas, hormonas, productos inmunológicos, insulinas...	20%
Productos farmacéuticos, Capítulo 30: Vacunas, hormonas, productos inmunológicos, insulina...	16%	Maquinaria mecánica y eléctrica, Capítulos 84 y 85. Turboreactores, motores de émbolo, máquinas y aparatos para procesamiento automático de aves...	19%

Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	13%	Industria automotriz, Capítulo 87: Automóviles de turismo y para transporte de personas, camiones, grúas...	8%
Industria automotriz, Capítulo 87: Automóviles de turismo y para transporte de personas, camperos	9%	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	7%
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	5%	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	6%

Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

En 2020, los productos no minero energético (NME) participaron con 62% del total de las exportaciones de Colombia hacia la UE alcanzando US\$2,479 millones, con aumento de 3.8% respecto de 2019 (Gráfica 26).

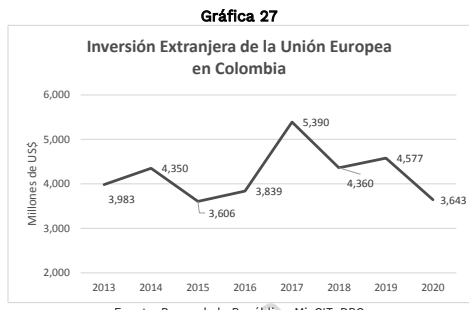
Dentro de los principales productos NME exportados por Colombia hacia la UE se encuentran bananas o plátanos frescos, café sin tostar y sin descafeinar, café soluble liofilizado, aceite de palma en bruto, frutas, como aguacate, gulupa, uchuva, lima Tahití, piña, flores (claveles frescos, alstroemerias, rosas), azúcar, langostinos, gelatinas, polipropileno, desperdicios y desechos de cobre, manteca de cacao, entre otros.



**A.3. Inversión**

La Unión Europea como bloque es el principal inversionista en Colombia. En 2020, participó con 47.4% de la IED, con valor de US\$3,643 millones y presentando una disminución de 20.4% respecto el año anterior.

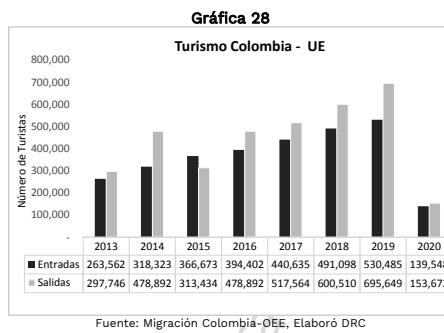
España es el miembro que registró la mayor participación con 49.7% del total invertido por la UE, seguido de Holanda (30.9%), Reino Unido (9.9%), Italia (3.0%) y Luxemburgo (2.6%). Estos cinco Estados Miembros totalizaron 96.1% del total de la IED de la Unión Europea en Colombia.



**A.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 139,548 ciudadanos de la Unión Europea a Colombia, equivalente a -73.7% que los registrados el año anterior. Para este mismo año, 153,672 colombianos visitaron algún país de la Unión Europea, -77.9% menos que el total registrado en el año anterior, lo que equivale a 541,977 colombianos menos que viajaron a la UE.

Para 2020, los visitantes de la UE vienen de España (21%), Francia (19%), Alemania (15%), Países Bajos (12%) y Reino Unido (9%). De igual forma, los colombianos visitaron los siguientes Estados Miembros: España (68%), Alemania (7%), Francia (7%), Reino Unido (6,8%), y Países Bajos (4%).



**A.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a. En 2020, se realizaron gestiones en conjunto con el DNP, ICA e INVIMA en el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias para implementar el Plan de Control de Residuos.
- b. Adicionalmente, en el marco del VII Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) con la UE, realizado en 2020, Colombia solicitó la aprobación de la admisibilidad de productos lácteos colombianos, teniendo en cuenta que el país ya tiene aprobado por parte de la UE, el plan de monitoreo de residuos químicos para los productos compuestos elaborados con leche colombiana (galletas, arepas, achiras).
- c. Alrededor de 80% de las exportaciones agropecuarias tienen como destino la UE, mercado que le representó al país alrededor de US\$943 millones en 2020, en frutas, incluyendo el banano.
- d. Las gestiones de la diplomacia sanitaria del MinCIT se han direccionado a través de las oficinas comerciales en Ginebra y Bruselas como interlocutores

ante la OMC y las autoridades de la UE respectivamente. Los esfuerzos se han concentrado en evitar que las modificaciones regulatorias de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas impacten las exportaciones de frutas a la Unión Europea. Para ello, se han adelantado gestiones técnicas para defender las frutas colombianas, entre las que sobresalen banano, piña, aguacate, mango, lima Tahiti, granadilla, maracuyá, gulupa, tomate de árbol, uchuva.

- e. En la reunión del Subcomité MSF Colombia reiteró sus preocupaciones por las consecuencias que ha generado la regulación de LMR y disruptores endocrinos de acceso de productos agropecuarios a la UE, y las cuales podrán incrementarse con la nueva estrategia de la Granja a la Mesa. Se reiteró además el reconocimiento del Trato Especial y Diferenciado, y el derecho a realizarlo de manera transversal en el marco del Acuerdo Comercial.
- f. En 2020 se implementó un Plan de Trabajo para mantener el acceso de café, en conjunto con la Federación Nacional de Cafeteros, el ICA y el MinCIT. Entre estas actividades, se adelantó un monitoreo de los nuevos procedimientos de inspección que adoptará la UE en residuos de plaguicidas, con el objetivo cumplir con los requisitos y evitar la interrupción de las exportaciones.
- g. En 2020, las gestiones para el aceite de palma estuvieron enfocadas a contrarrestar las medidas regulatorias que ha venido implementando la UE relacionadas con la deforestación. En tal sentido, se adelantaron acciones en el ámbito multilateral a través de la participación de Colombia en la controversia impuesta por Indonesia a la UE en la OMC. Así mismo, en el VII Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), realizado en noviembre de 2020, se reiteró la solicitud de crear una mesa de diálogo permanente con Colombia y Ecuador, en aras de aportar información confiable y actualizada sobre la situación del cultivo de aceite de palma en estos países, y realizar una revisión al Acto Delegado de la Directiva de Energías Renovables en 2021.
- h. En septiembre de 2020, el MinCIT y Asohfrucol formalizaron la entrega de la solicitud con la información técnica y científica para demostrar que la "Mora de Castilla" cumple con el Reglamento UE 2015/2283 sobre Nuevos

Alimentos y, por esta razón, se debe permitir sus exportaciones desde Colombia.

- i. En febrero de 2020, se elaboró un Plan de Trabajo entre ICA, MinCIT, MADR y DNP, con el fin de implementar las recomendaciones de la Auditoría que realizó la UE a Colombia en 2019, sobre el sistema de control de pesticidas en banano y pasifloras (como gulupa), y las medidas para garantizar que los productos de Colombia cumplan con los LMR adoptados por la UE.
- j. En julio de 2020, bajo un trabajo entre MinCIT y el ICA, se realizaron gestiones ante la UE y se logró tener oficialmente la claridad de parte de la Comisión Europea para continuar exportando mango colombiano a dicho destino. Para ello, se acordó utilizar el "enfoque de sistemas", por lo que no será necesario ningún tipo de tratamiento cuarentenario. Adicionalmente, en septiembre de 2020, después de un trabajo técnico e intercambio de información entre los equipos de Colombia y la UE, se logró la aprobación de las exportaciones colombianas de cítricos dulces bajo el "enfoque de sistemas".
- k. En el subcomité de Compras Públicas, entre los puntos de interés de Colombia, se habló de desarrollar y fortalecer capacidades en el uso del sistema SIMAP/TED a través de capacitaciones para funcionarios públicos de la Agencia Colombia Compra Eficiente, además de otras entidades encargadas de asuntos de comercio y contratación pública y empresarios interesados en el mercado de compras públicas de la UE.
- l. En el subcomité de Acceso a los Mercados, la UE habló del Mecanismo de Ajuste en frontera de las emisiones de carbono. La UE le presentó a los Países Andinos el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE), como un hito de la política europea de lucha contra el cambio climático y su herramienta principal para reducir de forma rentable las emisiones de gases de efecto invernadero, señalando que la medida pretende respetar las normas de la OMC. La Unión Europea informó que el Mecanismo está todavía en fase de discusión y se comprometió a facilitar más información sobre el cronograma y a mantener un diálogo constante entre las Partes.
- m. Otro punto de interés en este subcomité fue que Colombia además de reiterar su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible, señaló

que las modificaciones normativas que la Unión Europea viene adoptando sobre límites máximos de residuos son motivo de considerable preocupación, ya que se pueden convertir en obstáculos significativos a las exportaciones hacia dicho bloque. Adicionalmente, manifestó su preocupación por encontrar, que de verse afectadas y reducidas las exportaciones agropecuarias a la UE, el déficit comercial se profundizaría aún más, y, por tanto, los beneficios del acuerdo se verían sustancialmente reducidos.

- n. En este espacio, Colombia propuso la creación de un Grupo Ad hoc sobre el Pacto Verde Europeo, que tenga por mandato abordar de manera transversal las diferentes estrategias como: de la Granja a la Mesa; Debidas Diligencias en las cadenas de suministro y biodiversidad donde se involucrarían todos los temas de interés de los países andinos, con el objetivo de construir de manera conjunta propuestas que contribuyan a una adecuada estructuración de dichas estrategias.
- o. Respecto a la restricción de la UE a la exportación de cacao y derivados por el Reglamento 48, Colombia considera que dicha situación está afectando nuestros productores de cacao y sus derivados. Colombia instó a la UE a realizar una articulación entre el proyecto de asistencia técnica y varias de las propuestas planteadas en el Subcomité MSF.

**A.6. Productos ganadores**

Los productos con mayor aprovechamiento en el mercado europeo han sido café, banano, flores, aguacate y frutas.

- a. El banano es un producto claramente ganador en el mercado europeo. La Unión Europea es el principal comprador de banano, aproximadamente 75% de las ventas colombianas al mundo van a la UE. Gracias a las condiciones de acceso para este producto generadas bajo el Acuerdo, hoy se puede hablar de los beneficios económicos y sociales de la región del Urabá antioqueño y del Magdalena, que han desplazado factores de violencia y hacen de la región un modelo para el posconflicto.
- b. Con US\$630 millones de exportaciones de café este producto es el segundo rubro del sector agropecuario que Colombia exporta a la UE. El café pasó de

US\$610 millones en 2012 a US\$726 millones en 2020, con un crecimiento en las exportaciones del 15% frente a 2019. De igual manera, en 2020 participó con el 39.3% de las exportaciones agropecuarias.

- c. El aguacate ha sido sin duda el mejor ejemplo de aprovechamiento del Acuerdo Comercial con la UE. Antes del Acuerdo Comercial, en 2012 prácticamente no se exportaba aguacate a la UE (US\$174). A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, las ventas de aguacate aumentaron de US\$1.1 millones en 2013 a US\$81 millones en 2019. En 2020, las exportaciones al bloque europeo fueron US\$132.4 millones, con incremento de 63.2% respecto del año anterior. En los últimos dos años las exportaciones de aguacate han tenido un auge relevante, creciendo a una tasa significativa (122% promedio anual) desde el inicio del Acuerdo Comercial.

En 2020, los principales compradores de aguacate en el mercado de la UE fueron: Países Bajos (63%), Reino Unido (14%), España (13,7%) y Francia (4%).

- d. Las exportaciones de flores pasaron de US\$112 millones antes del acuerdo comercial a US\$146 millones en 2019 y US\$130 millones en 2020.
- e. Otra de las frutas ganadoras en el mercado de la UE es la uchuva con un valor promedio de exportaciones de US\$25.5 millones en los últimos seis años. En 2020, cerró con exportaciones por US\$30.9 millones donde los principales destinos son Países Bajos (79%), Reino Unido (9%) y Bélgica (5%).
- f. Las exportaciones de mango presentan un comportamiento similar: vienen creciendo a una tasa promedio anual de 33.7% desde la entrada en vigor del acuerdo comercial. Aumentaron de US\$194.4 mil en 2013, a US\$2.5 millones en tan solo seis años. Entre los principales destinos se encuentran: Francia (59%), Países Bajos (19%) y Reino Unido (10%).
- g. También se destaca el comportamiento de las exportaciones de gulupa, Lima Tahiti, así como los frutos secos y piñas.
- h. Entre 2012 y 2020, los productos agroindustriales registraron un incremento de 71.3%, en el mercado de la UE. Entre los principales está el aceite de palma, cuyas exportaciones sumaron US\$202 millones en 2020, 154% superior a las ventas de 2012 cuando fueron US\$79.5 millones.

- i. Otros productos agroindustriales importantes de las exportaciones a la UE son azúcar, cacao, manteca de cacao y preparaciones alimenticias que contienen cacao, y preparaciones de frutas y hortalizas.
- j. En cuanto a los bienes industriales, se destacan: confecciones, láminas de polímeros de cloruro de vinilo, cápsulas de gelatina para envasar medicamentos, papeles higiénicos, toallitas para desmaquillar y de mano y las vajillas y demás artículos de uso doméstico.

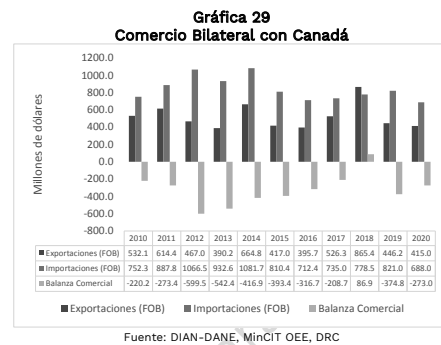
**B. CANADÁ**

**B.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Canadá fue suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008. El Acuerdo Comercial se complementa con un Acuerdo de Cooperación Laboral y un Acuerdo de Cooperación Ambiental. El Acuerdo Comercial entró en vigencia el 15 de agosto de 2011, y fue ratificado por el Congreso colombiano mediante Ley 1363 del 9 de diciembre de 2009.

**B.2. Comercio Bilateral**

Entre 2011, cuando entró en vigencia el acuerdo, y 2020, Colombia acumuló exportaciones a Canadá por US\$5,201 millones, mientras que las importaciones sumaron US\$8,514 millones. El mayor registro del flujo comercial de mercancías se presentó en 2014, cuando alcanzó US\$1,746 millones (Gráfica 29).



La balanza comercial de Colombia con Canadá ha registrado déficit en los últimos años. No obstante, en el periodo comprendido entre 2012 y 2017 el déficit se redujo a una tasa promedio anual de 19%, al pasar de US\$600 millones en 2012 a US\$209 millones en 2017.

En 2020, las exportaciones lograron recuperarse al reducir la caída a -7%, lo cual muestra una mejor frente 2019 cuando cayeron 48%. Este resultado se explica por el crecimiento de las exportaciones NME (2.7%), en 2020, cuando alcanzaron el valor máximo exportado duran el periodo analizado (Gráfica 29).

Por su parte, en 2020 las importaciones de productos canadienses en disminuyeron 16%, mientras que en 2019 habían aumentado 5%. Estas circunstancias explican la reducción del déficit de la balanza comercial.

En 2020, Canadá ocupó el puesto número 18 dentro de los principales destinos de las exportaciones colombianas aumentando dos posiciones con respecto al año anterior y representando 1.3% del total exportado al mundo. En cuanto a

importaciones, Canadá es el proveedor número 11 de Colombia y participa con 1.7% del total de importado por Colombia.

En 2020, se destacan entre los principales productos exportados café y carbón, con una participación acumulada de 64% en el total. Entre los productos importados sobresalen las importaciones de trigo con 44% del total (Cuadro 11).

**Cuadro 11**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2020	
	PARTICIPACION %*		PARTICIPACION %*
Café	39%	Café	44%
Hullas térmicas	30%	Hullas térmicas	20%
Accesorios de tuberías	2%	Aceites crudos de petróleo	18%
Flores	8%	Flores	9%
Copolímeros de polipropileno	1%	Accesorios de tubería	1%
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2020	
	PARTICIPACIÓN %		PARTICIPACIÓN %
Trigo	34%	Trigo	44%
Abonos	7%	Lentejas secas	9%
Lentejas	6%	Abonos	7%
Medicamentos para uso humano	5%	Medicamentos para uso humano	5%
Papel	3%	Los demás aviones y demás aeronaves	2%

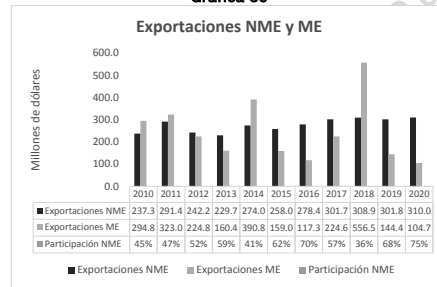
\*Tasas de participación con relación al total de productos exportados  
Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

Entre 2010 y 2020, las exportaciones de productos NME registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 3%. Los bienes NME pasaron de una tasa de participación promedio de 49% entre 2010 y 2014 a 59% para el periodo 2015 - 2019 y del 75% en el año 2020.

Las exportaciones de productos NME registraron un valor promedio de US\$276 millones entre 2010 y 2020 y participaron con 56% promedio del valor total exportado. El valor más alto se registró en 2020 con exportaciones por US\$310 millones y el más bajo en 2013 con US\$230 millones (Gráfica 30).

Los productos agropecuarios registraron exportaciones promedio anual de US\$214 millones entre 2010 y 2020, y una participación promedio de 78%, respecto del total de las ventas de productos NME en el mismo periodo. Las exportaciones de los productos NME han mostrado un comportamiento positivo al pasar de US\$237 millones en 2010, antes de la entrada en vigor del acuerdo, a US\$310 millones en 2020, lo cual representa una tasa de crecimiento promedio anual de 3%.

**Gráfica 30**

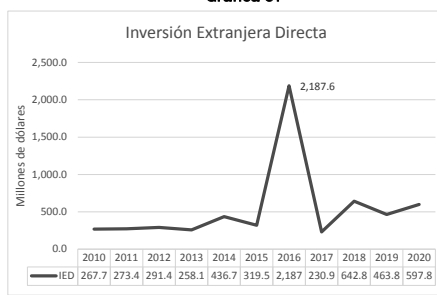


Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

**B.3. Inversión**

Entre 2002 y 2019, la IED de Canadá en Colombia acumuló un valor de US\$6,105.5 millones. En 2020, la IED de Canadá en Colombia correspondió a US\$597.8 millones y aumentó 29%, en comparación con el valor registrado en 2019 (Gráfica 31).

**Gráfica 31**



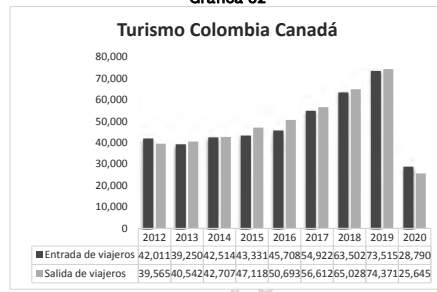
Fuente: Banco de la República; MinCIT, DRC

Cabe resaltar el resultado atípico de la IED de Canadá en Colombia de 2016, cuando la compra de Isagen por la firma canadiense Brookfield, lo cual se refleja en un salto de la serie. Sin considerar el resultado anterior, durante 2020 la IED de Canadá en Colombia no es superada por ninguno de los registros del decenio, de tal manera que este país se posicionó como el inversor número seis en Colombia.

**B.4. Turismo**

En 2019, ingresaron al país 73,515 canadienses, 16% más que en el año anterior, mientras que 74,371 colombianos viajaron hacia ese país, 14% más que durante el 2018. En 2020, la reducción de viajeros en ambos sentidos es evidente, pues 25,645 colombianos visitaron Canadá, 66% menos que el año anterior, y 28,790 canadienses ingresaron a Colombia, 61% menos que el año anterior (Gráfica 32).

**Gráfica 32**



Fuente: Migración Colombia, MinCIT OEE, DRC

**B.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

En materia de aprovechamiento del Acuerdo Comercial pueden mencionarse en 2020 las acciones que se describen a continuación:

- a. Bajo la coordinación del MinCIT, con el apoyo de Procolombia, ICA, INVIMA, Minsalud, Minjusticia y MADR, se elaboró un Plan de Aprovechamiento para impulsar las exportaciones de productos derivados del cannabis a Canadá y otros mercados. En este proceso se vinculan temas relacionados con el desarrollo de la oferta exportable, la identificación de los requisitos de acceso, zonas francas, y la gestión de protocolos fitosanitarios para la importación de material vegetal de propagación, entre otros temas.
- b. En 2017, Colombia le presentó a Canadá su interés de negociar un Acuerdo de Equivalencia para el comercio de productos orgánicos, con el propósito de impulsar las exportaciones de estos bienes. MinCIT, MADR e ICA



trabajaron una propuesta para solicitar la Determinación de Equivalencia Orgánica de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA). Esta agencia indicó que en el contexto del nuevo Reglamento de Inocuidad Alimentaria de Canadá se esperaba que la determinación para Colombia podría ocurrir en 2020. Sin embargo, debido a la situación de pandemia, este proceso se detuvo. En 2021, los equipos técnicos del MADR y MinCIT han retomado este asunto para identificar las necesidades de fortalecimiento del sistema nacional de control.

- c. Colombia tiene acceso fitosanitario para todas las frutas y vegetales de exportación. En 2018, Canadá actualizó los requisitos para blueberries y uvas. En 2019, Colombia inició gestiones para negociar la actualización de un protocolo fitosanitario que permita el acceso de arándanos colombianos a este mercado. En abril de 2020, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) informó que realizará un análisis de riesgo de plagas para la importación de arándanos procedentes de Colombia. En diciembre de 2020, el ICA remitió la información solicitada por CFIA y cinco empresas canadienses (Elite, Garden Flavour Bondi, Smart Natural, Wow Berry World y Cantley Gardens) informaron a ProColombia que están interesadas en adquirir arándanos colombianos.
- d. Desde 2015, las autoridades sanitarias colombianas y canadienses iniciaron el proceso de admisibilidad de la carne bovina a Canadá. Este proceso fue suspendido por la pérdida de Colombia del estatus de país libre de aftosa con vacunación ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), durante los años 2018 y 2019. A principios de 2020, se notificó a Canadá sobre la restitución del estatus de libre de aftosa con vacunación para la carne de bovino y, en marzo de 2020, ese país requirió información sobre el programa vigente en Colombia para fiebre aftosa. El ICA ha venido trabajando sobre este particular en los últimos meses. En octubre de 2020, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) informó al ICA e INVIMA que se encuentra revisando el cuestionario relacionado con el control de la fiebre aftosa en Colombia.
- e. A partir de la primera Comisión Conjunta del acuerdo, Colombia y Canadá iniciaron la implementación de la Cláusula de Escaso Abasto estipulada en el artículo 317 del Acuerdo. En 2017, la Comisión Conjunta del Acuerdo emitió la Decisión N°5, mediante la cual las Partes adoptaron el procedimiento

bilateral para las solicitudes de Escaso Abasto, así como el formato de solicitudes y la lista bilateral, la cual está compuesta por 73 ítems. A partir de enero de 2020, la industria de textil y confecciones comenzó a beneficiarse de los compromisos del Acuerdo en materia de suministro de insumos y materiales no producidos en el territorio de las Partes.

- f. En 2019, como resultado de la oferta de recursos de cooperación de Canadá a Colombia, en el marco de la negociación de la Alianza Pacífico, MinCIT y ProColombia desarrollaron proyectos de capacitación para empresas y funcionarios sobre las oportunidades que generan los capítulos de compras públicas y comercio electrónico del Acuerdo.
- g. En enero de 2020, inició un proyecto con ANALDEX sobre acceso a mercados, además un ejercicio de *benchmarking* con la gobernación del Huila (Secretaría de minería y agricultura), que permitirá ofrecer una guía de cómo desarrollar un plan de trabajo exportador y ofrecer asistencia técnica. Así mismo, se viene adelantando otro trabajo, también con la gobernación del Huila, sobre prácticas agropecuarias. Adicionalmente, Colombia presentó, en marzo de 2021, una iniciativa de cooperación orientada a recibir asistencia técnica para que los empresarios exportadores de alimentos tengan un mejor entendimiento de la regulación de inocuidad para el acceso a este mercado.

**B.6. Casos para resaltar de productos que han aumentado las exportaciones por el Acuerdo e incremento en empresas exportadoras**

Durante la vigencia del Acuerdo las exportaciones de mercancías no minero-energéticas han venido ganando participación hasta lograr 75% del total de los productos exportados en 2020. Por sectores los más representativo son: café con una participación de 58%, flores (13%), metalmecánico, frutas, hortalizas frescas y procesadas y textiles y confecciones con tasas que varían entre 3% y 4%.

Del mismo modo, se ha logrado diversificar la canasta exportadora de mercancías NME. Mientras que en 2011, 73% de los productos exportados a Canadá eran café y flores, en 2020 su participación bajó a 47%. Simultáneamente, han venido ganando participación productos como codos, curvas y manguitos, copolímeros, aceite de palma y sus fracciones, pantalones, claveles, rosas, pompones, crisantemos, productos de la confitería, medicamentos, camperos 4x4, vehículos con motor de émbolo y partes para remolques y semirremolques.

Complementariamente, ProColombia ha identificado 480 nuevas empresas exportadoras en 2019 y 474 en 2020.

**C. ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)**

**C.1. Acuerdo Comercial**

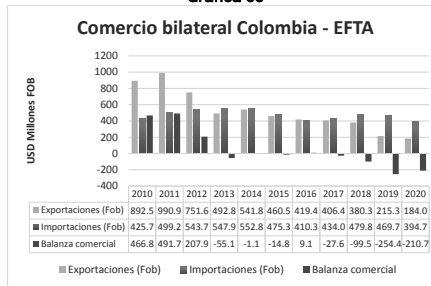
El Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los Estados AELC, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein se suscribió el 25 de noviembre de 2008 y fue aprobado mediante Ley 1372 del 7 de enero de 2010. El primero de julio de 2011 entró en vigencia el Acuerdo con dos de los países miembros: Suiza, que ratificó el tratado el 29 de octubre, y Liechtenstein, que lo hizo el 26 de noviembre de 2009.

En el caso de Noruega e Islandia, el Acuerdo entró en vigor el 1º de septiembre de 2014 y 1º de octubre de 2014, respectivamente, después de la ratificación del Acuerdo por sus respectivos Parlamentos.

**C.2. Comercio Bilateral**

Desde 2013, con excepción de 2016, la balanza comercial entre Colombia y los países de EFTA fue deficitaria, debido fundamentalmente a la disminución de las exportaciones hacia Suiza. Este país es el principal socio de Colombia en el marco del Acuerdo Comercial con los países EFTA. En 2020, la balanza comercial registró déficit de US\$211 millones (Gráfica 33).

Gráfica 33



Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

Desde 2015, las exportaciones de Colombia a los países del bloque EFTA vienen perdiendo dinamismo por la caída de las ventas de productos minero-energéticos, que en promedio representan 85% de las exportaciones de Colombia hacia los países EFTA. En efecto, las exportaciones minero-energéticas han venido reduciendo su participación en el total exportado: pasaron de 91% entre 2010 - 2014, a 84% entre 2015 -2018 y 71% en 2019. En 2020, la participación las exportaciones minero-energéticas bajó a 68%.

En 2020, las exportaciones disminuyeron a US\$184 millones (-14.5% respecto del año anterior), lo cual se explica principalmente por la caída de las ventas de mercancías minero-energéticas, entre estas las de piedras preciosas y semipreciosas (-99%), coques y semicoques de hulla (-33%) y oro (-19%) (Cuadro 12).

Durante 2020, las importaciones alcanzaron US\$394.7 millones, para una caída de 16% frente al monto registrado en el año anterior. Estos resultados se explican por la disminución de las compras de artículos y aparatos de ortopedia (-56%), sangre y demás productos inmunológicos (-18%) e instrumentos y aparatos de medicina (-9%).

Las exportaciones hacia los países EFTA ocupan el puesto 34 entre el total de las exportaciones de Colombia. Las importaciones desde EFTA ocupan el puesto 19 y tienen un peso relativo cercano al 1%, entre el total de las importaciones de Colombia.

Cuadro 12

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2019 PARTICIPACIÓN %		PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2020 PARTICIPACIÓN %	
Oro	60%	Oro	57%
Café	14%	Café	21%
Piedras preciosas y semipreciosas	8%	Coques y semicoques de hulla	5%
Coques y semicoques de hulla	6%	Bananos y plátanos	9%
Bananos y plátanos	5%	Mástiques bituminosos	3%

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2019 PARTICIPACIÓN %		PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2020 PARTICIPACIÓN %	
Medicamentos	25%	Medicamentos	26%
Sangre y demás productos inmunológicos	19%	Sangre y demás productos inmunológicos	19%
Artículos y aparatos de ortopedia	5%	Turbinas de gas	4%
Turbinas de gas	4%	Relojes de pulsera, bolsillo y similares	4%
Instrumentos y aparatos de medicina	3%	Artículos y aparatos de ortopedia	4%

\*Tasas de participación con relación al total de productos exportados  
Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

No obstante, la preponderancia de las exportaciones minero-energéticas en el comercio con los países EFTA, a partir de la entrada en vigencia del acuerdo, las exportaciones de productos NME han venido ganando importancia en su participación de los bienes exportados a los países EFTA.

En efecto, con tasas de participación de 5% entre 2011 y 2013, entre 2015 y 2018 representaron 16% y, en 2020, aumentaron a 32% en el total exportado. En 2020,

las exportaciones de productos NME aumentaron 5% con respecto al año anterior, al pasar de US\$ 56 millones en 2019 a US\$ 59 millones en 2020 (Gráfica 34).

Los principales productos NME exportados a los países EFTA durante 2020 fueron café (US\$39 millones) con una participación de 66%, bananos y plátanos (US\$ 8,6 millones) con 15% de participación.

Gráfica 34



Fuente: DIAN-DANE, MinCit OEE, DRC

Además de café y bananos, entre los productos NME cuyas exportaciones vienen creciendo se encuentran los instrumentos y aparatos de medicina y odontología (6% respecto a las exportaciones NME), y los productos inmunológicos gelatinas y sus derivados (2%), principalmente.

**C.3. Inversión**

Desde 2002, EFTA ha invertido un total de US\$12,352 millones en Colombia. La IED de EFTA en Colombia tuvo un aumento constante hasta ocupar el primer lugar, como proveedor de inversión en Colombia en el año 2014. El papel protagónico lo representó Suiza, quien participó con 17.5% del total de la inversión recibida por Colombia durante ese año.

En 2019, la IED de EFTA en Colombia alcanzó US\$1,204 millones, para un incremento de 29% con relación al año anterior. En 2020, la IED de los países EFTA cayó 41% al llegar a US\$709 millones.

De esta manera, EFTA ocupó el puesto 5° entre los principales proveedores de IED para Colombia, y participó con 9% del total de la inversión recibida durante este año. Suiza aportó 99.8% del total de inversión de EFTA en Colombia y Noruega el resto.

Gráfica 35



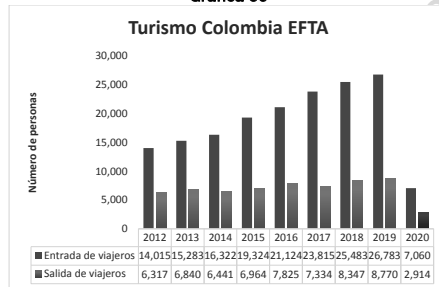
Fuente: Banco de la República; MinCIT, DRC

**C.4. Turismo**

Desde 2012, un total de 162,106 ciudadanos de estos países han ingresado a Colombia y 58,318 colombianos han viajado a los países EFTA. En 2019, ingresaron 26,783 ciudadanos de los países EFTA a Colombia, 5% más que los registrados en el año anterior. Para el mismo año, 8,770 colombianos visitaron algún país de EFTA, 5% más que en 2018.

En 2020, la situación cambia drásticamente debido a las restricciones generada por la pandemia del COVID-19 y redujo los registros de viajeros en sus niveles más bajos. Es así como la entrada de visitantes de los países EFTA se redujo 75% a 7,060, y las visitas de colombianos también disminuyeron a 2,914, para una variación de -67%.

Gráfica 36



Fuente: Migración Colombia-OEE, Elaboró DRC

**C.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del acuerdo**

Colombia tiene acceso fitosanitario en Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein para todas las frutas y vegetales, así como para café y cacao, pescado y productos de la pesca. En tal sentido, las gestiones adelantadas por el MinCIT se han orientado hacia el análisis y gestión de las barreras no arancelarias en este mercado, especialmente por los cambios regulatorios y medidas sanitarias o fitosanitarias promovidos en la UE, dado que EFTA elabora su regulación con base en la regulación de la Unión Europea.

En materia de aprovechamiento del Acuerdo cabe mencionar las actividades que se describen a continuación.

a. En 2019 y 2020, bajo la coordinación del MinCIT y el apoyo de Colombia Productiva, INNPulsa y Procolombia y la Cooperación Internacional, se realizaron gestiones para contribuir a la solución de las barreras no arancelarias para el aprovechamiento del acuerdo comercial, como se indica a continuación.

a.1 Programa Colombia + Competitiva: es la iniciativa de la cooperación suiza para contribuir con los esfuerzos del país orientados a mejorar la competitividad de las cadenas de valor y clústeres, centrándose en la solución de factores críticos que impiden el pleno aprovechamiento de las oportunidades comerciales. Los sectores identificados son cacao especiales, ingredientes naturales para cosméticos y el turismo.

a.2. Programa global de calidad para la cadena de químicos (SAFE + II): este nuevo proyecto busca fortalecer el Subsistema Nacional de Calidad (SICAL) en la cadena de químicos, como sustancias químicas básicas, plásticos y pinturas y cosméticos, siendo los dos primeros importantes insumos para otras industrias como alimentos, farma, textiles, materiales de construcción e industria automotriz. Además, busca mejorar las capacidades de las MiPyMEs para cumplir con los requisitos técnicos, normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad. La duración del proyecto sería de 2019 a 2022.

a.3. Proyecto Cacao Bioandino: tiene una duración hasta 2022 y busca promover la competitividad y sostenibilidad de la cadena de cacao fino, de aroma orgánico mediante la implementación de políticas, estrategias y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de productores. El proyecto se realiza con 16 organizaciones de productores, distribuidos en siete departamentos del país.

a.4. Cooperación de Swisscontact para el sector de cacao: ante un eventual problema en el acceso de las exportaciones colombianas de cacao y sus derivados al mercado europeo y suizo, con el apoyo de la Cooperación de Swisscontact y la coordinación del MADR y MinCIT junto con Presidencia, sector público y privado, se está implementando la "Estrategia Nacional de la Cadena del Cacao". Estrategia que tiene como propósito desarrollar acciones para preparar al sector cacaotero frente a la nueva regulación

europea y suiza del cadmio en cacao y, por esta vía, mejorar las condiciones de inocuidad, calidad y posicionamiento en el mercado internacional de este producto.

**C.6. Casos para resaltar de productos que han crecido en exportaciones por el Acuerdo e incremento en empresas exportadoras**

Para 2020, se destacan por su crecimiento respecto del año de entrada en vigencia del acuerdo, los coques y semicoques de hulla (76%), café (27%), bananos (1293%), e instrumentos y aparatos de medicina y odontología (1434%).

**D. ESTADOS UNIDOS**

**D.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito el 22 de noviembre de 2006, entró en vigencia el 15 de mayo de 2012.

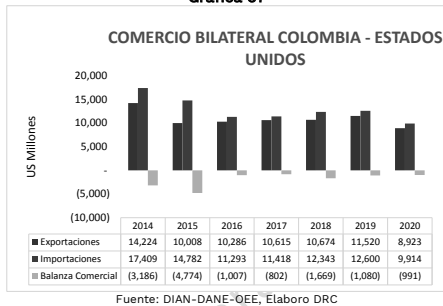
**D.2. Comercio bilateral**

En 2020 la balanza comercial de Colombia con Estados Unidos registró un déficit por valor de US\$991 millones, presentando una disminución de 8.2% respecto a 2019, cuando el déficit alcanzó US\$1,080 (Gráfica 37)

En 2020, las exportaciones alcanzaron US\$8,923 millones, registrando una caída de -22.5% respecto de 2019. En este año, las exportaciones colombianas a Estados Unidos representaron 28.7% del total exportado por Colombia, siendo este el principal destino de las exportaciones colombianas, y disminuyeron 0.4 puntos porcentuales de participación respecto de 2019.

Para 2020, Estados Unidos participó con 24.7% de las importaciones totales del resto del mundo, lo cual significó una reducción marginal respecto de la participación de 2019 (25%). Las importaciones para 2020 sumaron US\$9,914 millones, registrando un decrecimiento de 21.3% con respecto al 2019.

**Gráfica 37**



El Cuadro 13 compara la participación de los principales productos de exportación de los dos últimos años.

**Cuadro 13**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS ENE – DIC 2019 - Participación %	PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS ENE – DIC 2020 - Participación %
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso. 42,52%	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso. 29,6%
Los demás cafés sin tostar 8,42%	Oro (incluido el oro platinado) 11,8%
Gasoil 7,21%	Las demás cafés sin tostar. 11,3%
Las demás flores y capullos frescos 4,81%	Los demás flores y capullos 6,44%
Oro (incluido el oro platinado) 4,09%	Gasoil 6,15%
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS ENE – DIC 2019 - Participación %	PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS ENE – DIC 2020 - Participación %
Gasoil 8,72%	Maíz duro amarillo 8,2%
Los demás aceites livianos 7,88%	Los demás aceites livianos 5,45%
Gasolina sin tetraetilo de plomo 5,45%	Tortas y demás residuos de aceite de soya 4,96%

Maíz duro amarillo	4,78%	Gasoil	4,93%
Tortas y demás residuos de aceite de soya	3,28%	Gasolina sin tetraetilo de plomo	4,33%

Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

En 2020, los productos no mineros energéticos participaron con 47% del total exportado a Estados Unidos, alcanzando la suma de US\$4,187 millones. Esto representó una disminución de -2.3% frente a 2019, cuando las exportaciones no minero-energéticas fueron de US\$4,287 millones (Gráfica 38).

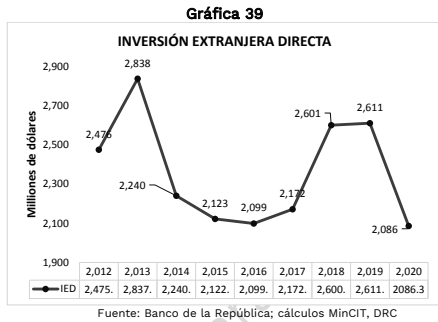
**Gráfica 38**



Entre los principales productos NME exportados a EE.UU. se encuentran café sin tostar, las demás flores y capullos frescos, rosas frescas y cortadas, puertas ventadas y sus marcos, y banano.

**D.3. Inversión**

Desde 2002 a 2020, Estados Unidos ha acumulado una inversión en Colombia por US\$40,185 millones. Durante este periodo, 2008 fue el año en que realizó su mayor contribución con US\$2,874 millones.



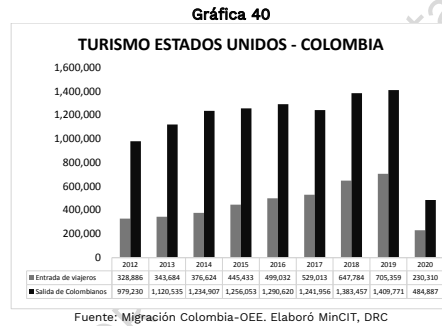
Durante 2020, la inversión de Estados Unidos en Colombia tuvo una disminución de 20% en comparación con 2019 debido a la pandemia de COVID-19, pasando de US\$2,611 millones en 2019 a US\$2,086 millones en 2020, la cifra más baja desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial en el 2012 (Gráfica 39).

En 2020, la IED proveniente de Estados Unidos presentó fluctuaciones importantes. La disminución más fuerte se presentó en el segundo trimestre de 2020, en el cual la inversión extranjera directa fue de US\$275 millones. Es una reducción significativa (-70%) en comparación con el mismo período de 2019, cuando fue de US\$918 millones.

No obstante, el último trimestre de 2020 presentó un incremento en la inversión extranjera directa proveniente de Estados Unidos, período en el cual la IED fue US\$702 millones, comparado con el cuarto trimestre del 2019 en el cual fue de US\$501 millones, para un incremento de 40.1%.

**D.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 230,310 estadounidenses a Colombia, lo cual representó una disminución de 67% respecto a lo registrado en el 2019. Desde 2012, un total de 4.1 millones de ciudadanos de ese país han ingresado a Colombia (Gráfica 40).



Durante 2020, 484,887 colombianos visitaron Estados Unidos, 65,6% menos que los registrados en 2019. A partir de 2012, han sido 10.4 millones de colombianos que han escogido a Estados Unidos como destino.

**D.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a. El 28 de agosto de 2019, luego de 29 años, las autoridades colombianas lograron el levantamiento del embargo para la importación de atún aleta amarilla a EE.UU.
- b. En los días 2 y 3 de diciembre de 2020, se realizó el sexto Comité Agrícola y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del TLC entre Colombia y EE.UU. Allí

se discutieron, entre otros temas, los avances llevados a cabo por parte de Colombia para la admisibilidad de carne bovina y se solicitó formalmente el inicio del proceso de admisibilidad de carne de pollo a EE.UU. Así mismo, se realizó un seguimiento de los procesos regulatorios de pimentones, mango, pasifloras (maracuyá), pitahaya, uchuva y arándanos.

- c. Por otro lado, se abordaron otros asuntos de interés agrícola como el acceso de biodiesel de palma, la extensión del Sistema General de Preferencias para rosas, las posibles restricciones a los arándanos objeto de la investigación seguida bajo la Sección 201 (la investigación fue finalmente archivada en el primer trimestre del 2021) y se oficializó la preocupación de Colombia por los procesos de patente de la panela adelantados en EE.UU. por un particular. También Colombia solicitó cooperación para aumentar capacidades en la Ley de Inocuidad de EE.UU., y el control de enfermedades en el ganado bovino y los cítricos.
- d. En la actualidad Colombia cuenta con admisibilidad sanitaria para 99 productos agrícolas en EE.UU. Entre estos productos se encuentra el aguacate hass, uchuva, limón Tahiti, piña, banano, cacao, cebolla, frijol, hierbas aromáticas, y recientemente pimentones (capsicum) a partir del 25 de marzo del 2021, entre otros. Así mismo, cuenta con admisibilidad para 52 productos procesados, entre los cuales se encuentra tilapia, trucha, confitería, lácteos, panela, galletas, frutas procesadas, entre otros.

Las acciones en materia de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria, se presentan a continuación.

- a. Ley de Modernización de Inocuidad de Alimentos de Estados Unidos (FSMA, siglas en inglés): de acuerdo con lo acordado en el Comité MSF del APC entre Colombia y EE.UU. celebrado el 2 de diciembre de 2020, Colombia formalizó, mediante comunicación enviada a finales del año, su interés de recibir cooperación técnica para fortalecer sus capacidades, para cumplir con los requisitos de inocuidad de la FDA para vegetales frescos y alimentos procesados, y lograr un mayor aprovechamiento del Acuerdo Comercial con EE.UU.
- b. Admisibilidad de pimentones: en mayo de 2019 la agencia sanitaria de EE.UU. (APHIS) publicó en el registro federal la notificación administrativa de la

predisposición de la importación de pimentones desde Colombia. En dicha reunión se reiteró la solicitud a APHIS de publicar la Regla Final para pimentones, producto que surtió todo el trabajo técnico requerido para su publicación en el Registro Federal. Por su parte, EE.UU. se comprometió a agilizar el proceso y Colombia solicitó realizar una reunión bilateral APHIS - ICA en el 2021. La admisibilidad fue finalmente otorgada mediante publicación de la Notificación Final en el Registro Federal el 25 de marzo del 2021.

- c. Admisibilidad de Carne Bovina: durante 2019 y 2020, Colombia Productiva en conjunto con el INVIMA continuaron con la implementación del "Proyecto de Mejoramiento del Sistema Nacional de Control e Inocuidad de Alimentos de Consumo Nacional y Exportación Bajo Enfoque de Riesgo", mediante el cual se favorecen tres plantas de beneficio de carne bovina para que puedan implementar el Plan de Monitoreo de Residuos Químicos y de Patógenos exigido por la FDA y, por esta vía, lograr la admisibilidad de la carne bovina a EE.UU.
- d. En febrero de 2020, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) restituyó el estatus sanitario de Colombia como "Zona Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación". Por lo tanto, el 20 de agosto de 2020, el ICA remitió una carta a APHIS solicitando una visita en terreno, teniendo en cuenta que ya transcurrieron 12 meses desde el último caso registrado de la enfermedad. APHIS se encuentra revisando la documentación remitida por el ICA.
- e. Colombia realizó la propuesta de regionalización de las exportaciones. Por su parte, APHIS manifestó que se encuentra analizando la información y se requerirá de una visita para evaluar la información suministrada, así como los controles a la movilización de ganado.
- f. Admisibilidad de carne de pollo: se formalizó la entrega a EE.UU de una carta de Colombia en la cual se solicita iniciar el proceso de admisibilidad sanitaria y de inocuidad de la carne de pollo. APHIS informó el trámite a seguir y sugirió remitir una carta adicional con la solicitud de iniciar el proceso de equivalencia del sistema inspección oficial de la carne aviar, que incluya información sobre regionalización y las enfermedades de control oficial en las aves, entre otra.

- g. Admisibilidad bajo el tratamiento de irradiación: en el Subcomité MSF de 2020, Colombia reiteró la necesidad de avanzar en la publicación de la regla propuesta para los protocolos de irradiación para la pitahaya y el mango en el Registro Federal, y así continuar con el proceso de aprobación para la regla final de los protocolos de irradiación de ambos productos.
- h. Admisibilidad de la pitahaya: APHIS indicó que está trabajando en la redacción del Análisis de Riesgos de Plagas para la pitahaya, con el propósito de permitir el acceso bajo el "System Approach". Adicionalmente, permitirá el tratamiento de irradiación para el acceso de este producto a EE.UU.
- i. Ampliación de la admisibilidad de arándanos: en la referida reunión bilateral de 2019, APHIS aceptó revisar la información técnica suministrada por el ICA para evaluar la modificación del acceso de arándanos usando la metodología de "enfoque de sistemas" y así eliminar el tratamiento actual de frío, que es costoso y demorado. En 2020, se le reiteró a APHIS la necesidad que publique en el registro federal la modificación de la regla para la admisibilidad de arándanos. Actualmente, los arándanos cuentan con admisibilidad a EEUU. mediante el tratamiento cuarentenario en frío o fumigación. La modificación apunta a que se permita también la metodología de "System Approach" para granjas, lo cual garantizará una alternativa más económica, rápida y de mejor calidad para el producto que se exporta.
- j. Admisibilidad de pasifloras (granadilla, gulupa, maracuyá, curuba): APHIS informó que se encuentran revisando el Análisis de Riesgos de Plagas suministrado por el ICA para continuar avanzando en el acceso de pasifloras.
- k. Revisión de las condiciones de admisibilidad de la uchuva: APHIS informó que se encuentra revisando el estudio científico donde se demuestra que la uchuva no es hospedera de la Mosca del Mediterráneo, con el fin de reevaluar los requisitos fitosanitarios actuales para el acceso a EE.UU y garantizar mejores condiciones de admisibilidad.

**D.6. Casos para resaltar de productos que han crecido en exportaciones por el acuerdo e incremento de las empresas exportadoras**

A raíz del acuerdo comercial con Estados Unidos, Colombia ha incrementado sus exportaciones no minero-energéticas hacia este destino, alcanzando uno de los objetivos principales del acuerdo que es diversificar la oferta de exportaciones.

En 2020, en medio de la pandemia de COVID-19, las exportaciones no minero-energéticas a Estados Unidos alcanzaron US\$4,187 millones, participando con 47% del total exportado a EE.UU., lo cual representó una ligera disminución respecto al 2019, considerando la situación de contracción del comercio mundial.

Desde mayo de 2012, fecha de entrada en vigor del tratado, se han exportado a Estados Unidos 622 productos nuevos. De estos, 336 pertenecen a la cadena de metalmecánica y otras industrias, 141 a Químicos y Ciencias de la Vida, 73 a Sistema Moda y 72 son alimentos. Igualmente, desde la entrada en vigencia del acuerdo, 2,051 nuevas empresas han exportado productos no minero-energéticos a Estados Unidos.

**E. COREA DEL SUR**

**E.1. Acuerdo Comercial**

El acuerdo comercial entre Colombia y Corea se suscribió el 21 de febrero de 2013 en Seúl. Fue aprobado en el Congreso de Colombia mediante la Ley 1747 del 26 de diciembre de 2014 y declarado exequible por la Corte Constitucional el 14 de abril de 2016. Entró en vigor el 15 de julio de 2016.

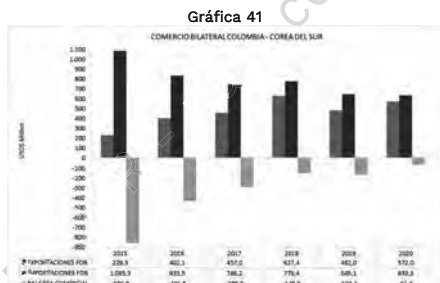
**E.2. Comercio bilateral**

En 2015, año anterior previo a la entrada en vigencia del acuerdo comercial con Corea, la balanza comercial arrojaba un déficit por US\$856 millones. A partir de ese año, el déficit comercial se ha reducido a una tasa promedio anual de 41% hasta llegar a US\$61.3 millones en 2020. Este comportamiento se observó debido al aumento de las exportaciones a una tasa promedio anual de 20% y la caída de las importaciones en 10% promedio anual (Gráfica 41).

Desde la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones de Colombia a Corea del Sur muestran un comportamiento creciente. Entre 2016 y 2018, pasaron de US\$402 millones a US\$627 millones. En 2019, se presentó una reducción de 23% debido principalmente a la caída de las ventas de productos minero-energéticos en 34%, al pasar de US\$459 millones en 2018 a US\$303 en 2019.

En 2020, Corea presenta una caída de la demanda por importaciones de -8%. No obstante, las exportaciones colombianas presentaron una mejoría importante al llegar a US\$572 millones, con un crecimiento de 19% respecto a 2019.

En 2020, el crecimiento de las exportaciones obedece a la recuperación de las ventas de productos minero-energéticos, que no registraron comercio en 2019, como aceites crudos de petróleo, por US \$40.1 millones, y ferromniquel por US \$21.1 millones.



Fuente: DIAN, DANE; MinCIT OEE, DRC

De otra parte, es importante destacar el desempeño favorable de las exportaciones de productos como café que aumentó 29% al pasar de US\$85.6 millones a US\$110.7 millones, banano con un crecimiento de 17 veces, al pasar de US\$0.8 millones en 2019 a US\$14.8 millones en 2020, langostinos con un

crecimiento de 69%, al pasar de US\$2.6 millones en 2019 a US\$4.5 millones y las flores (hortensias, claveles, rosas) con un crecimiento de 10%, al pasar de US\$5.8 millones a US\$6.3 millones.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, las importaciones de Colombia de bienes originarios de Corea del Sur muestran una tendencia decreciente al pasar de US\$833.5 millones en 2016 a US\$633.3 millones en 2020.

En 2020, las importaciones colombianas desde Corea del Sur disminuyeron 2% respecto a 2019, alcanzando US\$633.3 millones. Este comportamiento obedeció al decrecimiento de las compras de vehículos para el transporte personas en 43%, al pasar de US\$96.7 millones en 2019 a US\$55.4 millones. Así mismo, los polímeros acrílicos en formas primarias registraron una caída de 22%, al pasar de US\$24.1 millones en 2019 a US\$18.7 millones en 2020.

En 2020, Corea ocupó el puesto 13 entre los destinos de las exportaciones de Colombia, con una participación de 1.8%. Al mismo tiempo, este país se ubicó como el proveedor número 15 de las compras colombianas, con 1.5% del total importado. Respecto a Asia, en 2020 Corea ocupó el tercer puesto como destino de las exportaciones de Colombia, detrás de China e India, y el cuarto como proveedor de esa región, detrás de China, India y Japón.

**Cuadro 14**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2020	
Participación %		Participación %	
63%	Hullas	50%	Hullas
18%	Café	19%	Café
11%	Desperdicios y desechos de cobre	9%	Desperdicios y desechos de cobre
2%	Extractos y esencias de café	7%	Aceites crudos de petróleo
1%	Desperdicios y desechos de aluminio	4%	Ferromniquel

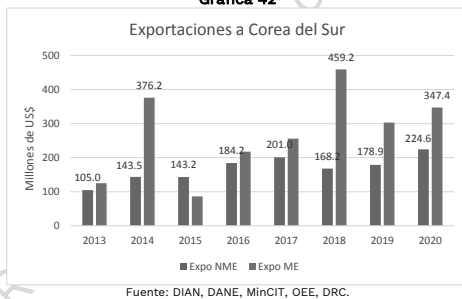
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS EN 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2020	
Participación %		Participación %	
15%	Vehículos para el transporte de personas	9%	Vehículos para el transporte de personas
5%	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftatenos	7%	Navíos de guerra

Polímeros acrílicos en formas primarias	4%	Reactivos de diagnóstico	7%
Topadoras frontales, topadoras angulares, niveladoras, traillas	2%	Productos laminados planos de los demás aceros aleados	5%
Chapas y tiras de aluminio	2%	Productos químicos: Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos	5%

Fuente: DIAN-DANE-OEE, Elaboró DRC

En 2015, año anterior a la entrada en vigor del acuerdo con Corea, las exportaciones de bienes no minero-energéticos (NME) sumaron US\$143.2 millones. Desde la vigencia del acuerdo, las exportaciones de este tipo de productos a Corea sumaron en total US\$1,100 millones de dólares, para un promedio anual de US\$191.4 millones de dólares entre 2016 - 2020 y una tasa de crecimiento promedio de 5.1% anual.

Gráfica 42



En 2020, los productos NME participaron con 39% del total de las exportaciones de Colombia a Corea, al alcanzar US\$224,6 millones. En comparación con el año anterior, estas exportaciones presentaron un incremento de 26%.

Dentro de los principales productos NME exportados a Corea en 2020 se encuentran: café sin tostar, sin descafeinar, con una participación de 49% y un monto de US\$110,7 millones, desperdicios y desechos de cobre (23%), con un valor de US\$52.3 millones, banano (7%) con valor de US\$14.8 millones, esencias y concentrados de café (3%) con valor de US\$7.4 millones, flores (3%) con valor de US\$6.4 millones, entre otros.

Es importante resaltar que en 2020 Corea del Sur fue el país con el cual las exportaciones no minero-energéticas presentaron el mayor incremento, para un aumento de US\$45.7 millones respecto de 2019, equivalente a 25.6%.

**E.3. Inversión**

Desde 2002, Corea del Sur ha realizado inversiones en Colombia por valor de US\$223,6 millones. Los mayores montos de inversión se registraron en 2012, con un valor de US\$43.7 millones y, en 2015, con US\$42.9 millones. En 2020, Corea registró inversiones por US\$4.4 millones, mientras que en 2019 se había registrado un flujo negativo por US\$2.1 millones.

Gráfica 43

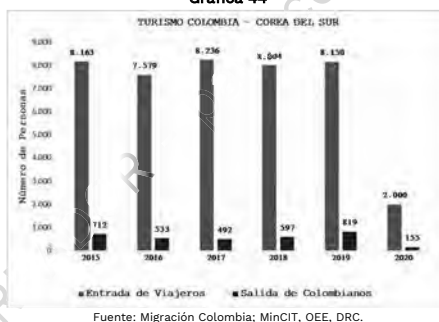


Con respecto a Asia, para el acumulado 2002 - 2020, Corea ocupó el tercer puesto como inversionista en Colombia con un 16% del total de esa región, detrás de Japón, que registró un acumulado por US\$596.9 millones, con una participación de 43%, y China con un acumulado de US\$292.4 y una participación de 21%, para el mismo periodo.

**E.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 2,000 residentes de Corea a Colombia, 75% menos que los registrados en el año 2019, equivalente a -6,150 visitantes debido al impacto ocasionado por la pandemia. Así mismo, 155 colombianos viajaron a Corea en 2020, registrando un decrecimiento de 81% y equivalente a 664 personas menos, frente a la cantidad de viajeros del año anterior (Gráfica 44).

Gráfica 44



**E.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

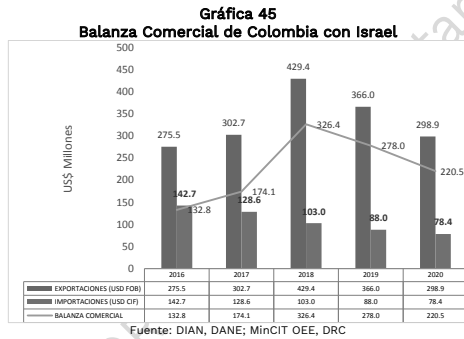
a. Durante la segunda reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) realizada el 7 de octubre de 2019, Corea se comprometió a trabajar de

manera eficaz y rápida en la 3ª y última etapa del proceso para el Aguacate hass, con el fin de concluir el trámite en el primer semestre de 2020. No obstante, es importante mencionar que a raíz de la coyuntura provocada por la pandemia (COVID-19) el proceso se retrasó, dado que uno de los pasos implicaba una visita a las plantaciones y emparadoras del producto en Colombia. Sin embargo, a finales de 2020 las autoridades coreanas aceptaron cumplir el requisito con reuniones virtuales y videos sobre los procesos en nuestro país. Esto permitió que a mediados de marzo de 2021, durante la visita del Ministro de Agricultura a Corea, se anunciara que la fruta ya cuenta admisibilidad en ese mercado.

- b. De conformidad con el Anexo al capítulo 14 del Acuerdo se realizó la preparación e intercambio de los "Umbral en pesos" para la contratación pública en el periodo 2020-2021.
- c. En línea con lo acordado en la primera reunión del Comité de Aduanas, realizada en septiembre de 2019, Colombia remitió a Corea la propuesta de modificaciones al Anexo 3º, Reglas de Origen Específicas por Producto, de acuerdo con la implementación del SA (Sistema Armonizado) 2017. Corea se encuentra realizando sus gestiones internas para la aprobación respectiva.
- d. Colombia propuso al Ministerio de Industria, Comercio y Energía de Corea (MOTIE) la corrección de errores mínimos identificados en el instructivo del certificado de origen en las versiones en inglés y español. Corea está realizando las consultas internas respectivas para avanzar en esta iniciativa.
- e. En 2020, el MinCIT y el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de Corea avanzaron en la negociación de un Memorando de Entendimiento (MOU) sobre cooperación en temas turísticos, que tiene como objeto fomentar el turismo entre ambos países.
- f. El MOU incluye la cooperación en asuntos de investigación y capacitación en el campo del turismo, el intercambio de estudiantes, investigadores y expertos en turismo y representantes de los medios de comunicación, la organización de seminarios para funcionarios y profesionales del turismo. Así mismo, el intercambio de información en diversas áreas como: la promoción turística, programas de desarrollo turístico, legislaciones relacionadas con el

<p>turismo y políticas para minimizar el impacto ambiental para desarrollar un turismo sostenible y responsable, entre otros asuntos.</p> <p>g. En julio de 2020, se suscribió el Memorando de Entendimiento de Cooperación entre Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el KEIT (Korea Institute for Industrial Economics &amp; Trade). Este Memorando busca facilitar la colaboración entre las partes para promover la investigación, el conocimiento y el intercambio de experiencias y actividades relacionadas con la economía industrial.</p> <p>h. En 2020, se avanzó en la negociación de los siguientes instrumentos: Memorandos de Entendimiento (MOU) para la cooperación en Innovación industrial con el MOTIE (Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea) y Memorando sobre Cooperación en Emprendimiento con el Ministerio de PYMES y Start-ups de Corea. El Viceministerio de Desarrollo Empresarial ha venido desarrollando estos compromisos con las entidades respectivas en Corea.</p> <p><b>E.6. Casos para resaltar de productos que han crecido en exportaciones por el acuerdo e incremento de empresas exportadoras</b></p> <p>a. El sector agropecuario muestra un comportamiento favorable como uno de los ganadores del acuerdo comercial con Corea. Las exportaciones colombianas de estos productos pasaron de US\$79.7 millones en 2015, año previo a la entrada en vigencia del acuerdo, a US\$147.8 millones de dólares en 2020, con un promedio anual de US\$106.9 millones y un crecimiento promedio anual de 13.1%.</p> <p>b. Corea es el segundo destino de las exportaciones colombianas de productos del sector agropecuario en Asia. Los principales productos son: café, banano, flores frescas y langostinos congelados.</p> <p>c. El café registró una tasa de crecimiento promedio anual de 10% desde 2015, al pasar de US\$69.6 millones a US\$110.7 millones en 2020. Los extractos y esencias de café registraron un incremento anual de 14%, pasando de US\$3.9 millones en 2015 a US\$7.4 millones en 2020. Adicionalmente, ha aumentado el volumen de café especial, los cuales tienen valores</p>	<p>significativamente más altos que el café genérico, cuyo precio está determinado por el precio en bolsa.</p> <p>d. Las frutas frescas son un ejemplo de los productos nuevos dado que no registraban exportaciones a Corea antes de la vigencia del acuerdo. En 2020, las exportaciones de banano alcanzaron US\$14.8 millones registrando un crecimiento de 17 veces respecto a 2019. Colombia es el segundo proveedor de esta fruta en el mercado coreano. Este crecimiento se debe al acuerdo de comercio por cuanto a partir del 1º de enero de 2020, el banano colombiano ingresa al mercado coreano con un arancel de 0%. Esto le da a Colombia una ventaja arancelaria sobre competidores como Filipinas y Ecuador, que deben asumir una tasa de 30%. Adicionalmente, desde la entrada en vigor del acuerdo y hasta 2020 las exportaciones de pitahaya alcanzaron US\$ 199,068 dólares.</p> <p>e. Las flores frescas representan uno de los productos más beneficiados por el acuerdo comercial con Corea. Las exportaciones pasaron de US\$2.9 millones en 2015 (619 toneladas), año anterior a la entrada en vigor del acuerdo, a US\$6.3 millones en 2020 (1,269 toneladas), para un incremento promedio anual de 17%. En 2020, las flores más representativas fueron: claveles (US\$3.3 millones), hortensias (US\$1.9 millones) y rosas (US\$1.1 millones). Como resultado del acuerdo comercial, a partir del 1º de enero de 2020, rosas, crisantemos, lirios, gipsofilia y otras flores colombianas ingresan al mercado coreano con un arancel de 0%, mientras que el arancel para terceros países es de 25%.</p> <p>f. Las exportaciones de langostinos iniciaron en 2018, con un monto de US\$293,000 dólares aumentando a US\$2.6 millones en 2019. En 2020, las exportaciones de este producto alcanzaron US\$4.5 millones, registrando un crecimiento promedio anual de 293%, convirtiéndose en uno de los más destacados desde la entrada en vigor del acuerdo.</p> <p>g. La pulpa de mango ha mostrado un crecimiento sostenido al pasar de US\$59,189 dólares en 2015, a US\$571,503 dólares en 2020, registrando un crecimiento de 35% promedio anual. Este producto estará libre de gravamen</p>
<p>arancelario para Colombia a partir del 1º de enero de 2022, mientras que terceros países pagan un 45% de tributo aduanero.</p> <p>h. Las exportaciones de sustancias de origen animal (bilis) utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos alcanzaron US\$472,060 dólares en 2020, registrando un crecimiento promedio anual de 1,124% en los últimos tres años.</p> <p>i. Las exportaciones de autolizados de levadura han mantenido una tendencia creciente en los últimos años, alcanzando US\$435,084 dólares en 2020 y un incremento promedio anual de 24%, desde la entrada en vigor del TLC.</p> <p>j. Las exportaciones de Colombia de productos NME del sector industrial a Corea sumaron US\$76.7 millones en 2020, para un incremento promedio anual de 4%, desde la entrada en vigor del tratado. En 2020, los bienes más representativos de este grupo fueron: los desperdicios y desechos de cobre con exportaciones por US\$51.2 millones, con una participación de 67% respecto a las exportaciones NME, fungicidas con exportaciones por US\$6.1 millones (participación de 8%), partes de municiones y proyectiles con ventas por US\$5 millones (7%), y desperdicios de aluminio por US\$5 millones (7%).</p> <p>k. Desde julio de 2016, fecha de entrada en vigor del tratado, se han exportado a Corea 60 productos nuevos con montos mayores a US\$10,000. Así mismo, 134 nuevas empresas han exportado productos no minero-energéticos a Corea del Sur por montos iguales o mayores a US\$10,000.</p> <p>l. Durante la 2ª reunión del Comité MSF (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) realizada el 7 de octubre de 2019, Colombia solicitó priorizar la Lima Tahiti para iniciar el proceso de admisibilidad. El ICA remitió en abril 2020 a la autoridad coreana la caracterización fitosanitaria y el sistema de producción para el Análisis de Riesgo de Plagas correspondiente. Dado que se concluyó el proceso para aguacate, se prevé que Corea acepte el inicio del proceso para esta fruta. De otro lado, se espera un avance significativo en el proceso de admisibilidad para la carne de cerdo.</p>	<p>m. En el marco de la 2ª reunión de la Comisión Conjunta realizada el 8 de octubre de 2019, se acordó evaluar la realización de la reunión del Comité de Desarrollo Sostenible y del Comité de Cooperación Industrial. Aunque Colombia propuso fechas para la realización de dichos Comités, la agenda de las entidades coreanas no permitió su realización antes de la emergencia sanitaria. Se prevé la realización de estas dos reuniones en 2021.</p> <p>n. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adelantado contacto con los responsables de la administración del acuerdo con Corea del Sur, para avanzar en la construcción de una agenda sustantiva con miras a realizar la próxima reunión de la Comisión Conjunta.</p> <p><b>F. ISRAEL</b></p> <p><b>F.1. Acuerdo Comercial</b></p> <p>El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Estado de Israel entró en vigor el 11 de agosto de 2020. Fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1841 del 12 de julio de 2017 y declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-254 de 2019.</p> <p>La desgravación arancelaria fue reglamentada mediante el Decreto 1100 del 10 de agosto de 2020.</p> <p><b>F.2. Comercio bilateral</b></p> <p>En 2019, año anterior a la entrada en vigor del acuerdo comercial con Israel, la balanza comercial presentó un superávit de US\$278 millones, con exportaciones hacia ese mercado por US\$366 millones e importaciones por US\$88 millones. En ese año los principales productos exportados fueron hullas térmicas, con una participación de 91.5% del total exportado, y café sin tostar con 4.5%.</p> <p>En 2020, año de entrada en vigencia del acuerdo, la balanza comercial con Israel presentó un superávit de US\$220.5 millones, 20.7% menor que el superávit observado en 2019.</p>

En 2020, se registraron exportaciones por US\$298,9 millones, las cuales presentaron una disminución de 18.3% frente a 2019, cuando alcanzaron US\$366 millones, debido principalmente a menores ventas de carbón (hullas térmicas), que pasaron de US\$335 millones en 2019 a US\$269 millones en 2020 (Gráfica 45).



Por su parte las importaciones alcanzaron US\$78.4 millones en 2020, disminuyendo 10.9% con respecto a 2019, debido principalmente a una reducción en las compras de maquinaria y equipo.

**Cuadro 15**

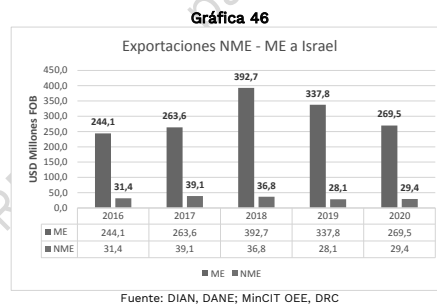
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS 2020	
Carbón (Hullas térmicas)	91,6%	Carbón (Hullas térmicas)	90,1%
Café sin tostar	4,4%	Café sin tostar	5,6%
Esmeraldas	1,0%		

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2019		PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2020	
Maquinaria y equipo mecánico y eléctrico, capítulos 84 y 85	31%	Maquinaria y equipo mecánico y eléctrico, capítulos 84 y 85	32%
Instrumentos y aparatos del capítulo 90	18%	Instrumentos y aparatos del capítulo 90	19%
Aviones y aeronaves Capítulo 88	10%	Productos diversos de las industrias químicas	7%
Filamentos sintéticos o artificiales - Capítulo 54	7%	Filamentos sintéticos o artificiales - Capítulo 54	6%
Productos químicos orgánicos - Capítulo 29	5%	Plástico y sus manufacturas - Capítulo 39	6%

Fuente: DIAN, DANE; MinCIT OEE, DRC

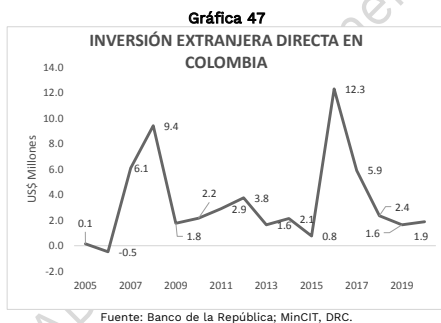
En 2020, la mayor parte de las exportaciones hacia Israel correspondió a productos minero-energéticos, principalmente carbón (hullas térmicas), con una participación de 90.1% del total exportado (Cuadro 15). Los productos no minero energéticos participaron con 9.8% del total de las exportaciones a Israel, por valor de US\$29.4 millones (Gráfica 46).



**F.3. Inversión**

En 2020, la inversión de Israel en Colombia alcanzó US\$1.9 millones, presentando un aumento de 19% frente al año anterior, cuando fue de US\$1.6 millones. En 2016, se registró el mayor valor de inversión de Israel, US\$12,3 millones, desde 1994 (Gráfica 47).

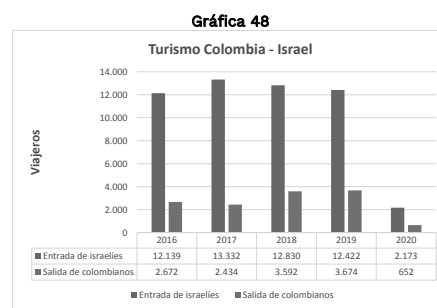
En 2020, Israel se ubicó en el puesto 48 de los países con mayor aporte de IED en el país.



**F.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 2,173 ciudadanos israelíes a Colombia, 82.5% menos que los 12,422 registrados en 2019, mientras que 652 colombianos visitaron Israel durante 2020, con una disminución de 82.3% frente a los 3,674 viajeros registrados el año anterior.

Este comportamiento se debe principalmente a las restricciones al desplazamiento de viajeros desde marzo de 2020, por las medidas relacionadas con el COVID-19.



**F.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a. A partir de agosto de 2020, bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República y con la participación de distintas entidades del Gobierno se construyó la "Hoja de Ruta - Plan de Aprovechamiento del TLC Colombia Israel en Agroindustria", mediante la cual se estableció una estrategia conjunta para la gestión de la admisibilidad de productos frescos y procesados con posibilidades de acceso al mercado de Israel.
- b. A continuación, se relacionan algunas de las gestiones efectuadas para este propósito a partir de agosto de 2020:
  - b.1. En agosto de 2020, el ICA consolidó la información técnica suministrada por la Autoridad Sanitaria de Israel, sobre los procesos requeridos para la admisibilidad de aguacate hass y piña.



b.2. En noviembre de 2020, se realizaron gestiones para acordar el modelo de certificado sanitario para la admisibilidad de camarón.

b.3. Así mismo en noviembre de 2020, con el apoyo de ProColombia, el ICA y el INVIMA, se logró la aprobación por la Autoridad de Alimentos de Israel para iniciar el proceso para agregar a Colombia en la lista de países aceptados para la exportación de pescado y productos pesqueros a ese país. El INVIMA trabajó en la elaboración del modelo de certificado sanitario de acuerdo con los requisitos exigidos por Israel.

b.4. De manera complementaria en la referida "Hoja de Ruta", se propuso el acompañamiento a los exportadores para la obtención de las certificaciones Kosher, requeridas para las exportaciones de carne bovina, frutas procesadas, tilapia, trucha y piña.

En este contexto se realizó el 21 de septiembre de 2020 el Seminario web "Certificación Kosher y oportunidades de exportación para productos colombianos hacia Israel" organizado por Procolombia, con la participación de diferentes empresas exportadoras. Así mismo, el 22 de septiembre de 2020 se realizó el Conversatorio TLC Colombia - Israel, organizado por la Asociación Shalom Colombia y la Universidad de Manizales, con el apoyo del MinCIT.

- c. Cabe señalar también que, bajo el liderazgo de ProColombia, en el marco del Plan de Aprovechamiento Comercial del TLC con Israel, se realizó un trabajo de priorización de productos y servicios con oportunidades en agroalimentos, particularmente en carne bovina, flores, confitería y frutas frescas, entre otros.
- d. Adicionalmente, durante 2020 el INVIMA adelantó diferentes gestiones para validar con las autoridades sanitarias de Israel los requisitos necesarios para la exportación de productos lácteos.
- e. Finalmente, a partir de julio de 2020 el ICA y el INVIMA revisaron y ajustaron el modelo de certificado propuesto por Israel para la admisibilidad de pieles colombianas a ese mercado.

**G. ALIANZA PACÍFICO**

**G.1. Acuerdo Comercial**

La Alianza del Pacífico (AP) es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración entre Chile, Colombia, México y Perú, establecido en abril de 2011 con la Declaración Presidencial de Lima. Constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco, el cual entró en vigor el 20 de julio de 2015.

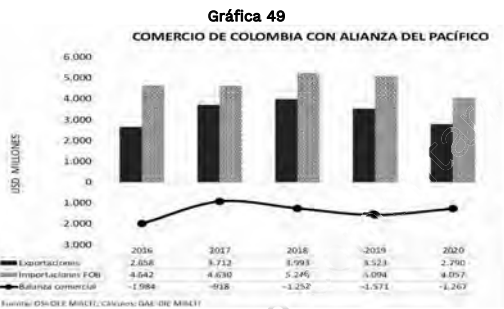
La Alianza del Pacífico está definida como un área de integración profunda, que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

**G.2. Comercio bilateral**

La balanza comercial con la Alianza del Pacífico (AP) es deficitaria para Colombia, explicada básicamente por el comportamiento comercial con México. En 2020, el déficit comercial fue de US\$1,267 millones. La balanza del sector agropecuario fue deficitaria en US\$281 millones y la del sector industrial en -US\$986 millones.

En 2020, las exportaciones colombianas a la AP fueron US\$2,790 millones, disminuyeron 21% respecto a 2019, y las importaciones US\$4,057 millones, disminuyeron 20.3% respecto a 2019 (Gráfica 49).

En 2020, la Alianza del Pacífico es el tercer destino al que Colombia exporta sus bienes (9% del total), y es el cuarto proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 10% del total.



Durante 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: hullas (21%), azúcar de caña o remolacha (5%), coques y semicoques de hulla (5%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (3%) y medicamentos para uso humano (3%) (Cuadro 16).

**Cuadro 16**

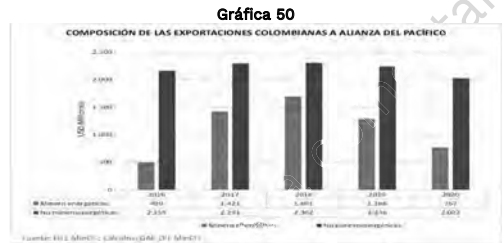
Producto	Part.
Hullas	21%
Azúcar de caña o remolacha	5%
Coques y semicoques de hulla	5%
Insecticidas, fungicidas y herbicidas	3%
Medicamentos para uso humano	3%

Fuente: DIAN/DANE. Elaboró: DIE - MINCIT

Los productos con mayor incremento respecto del año anterior fueron: extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate (42%), azúcar (27%), aceite de palma y sus fracciones (25%), preparaciones para lavar (8%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (8%).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$458 millones (16% del total) y las industriales de US\$2,332 millones (84% del total).

En 2020, las exportaciones NME sumaron US\$2,022 millones, 72% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación negativa de 10% con respecto del año 2019 (Gráfica 50).



En 2020, los principales productos importados desde este destino fueron: televisores (11%), automóviles 1500 cc a 3000 cc (9%), alambre de cobre (4%), computadores (3%) y tractores (3%) (Cuadro 17).

La composición de las importaciones distribuida en agropecuarias, que sumaron US\$739 millones, 18% del total, y las industriales US\$3,318 millones (82% del total).

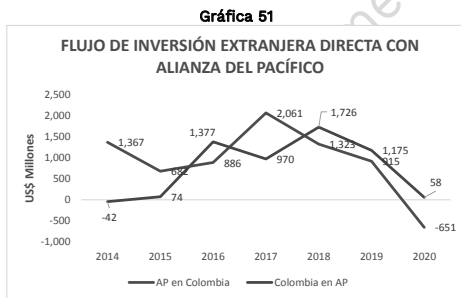
**Cuadro 17**

Producto	Part.
Televisores	11%
Automóviles	9%
Alambre de cobre	4%
Computadores	3%
Tractores	3%

Fuente: DIAN/DANE. Elaboró: DIE - MINCIT

**G.3. Inversión**

La Inversión Extranjera Directa (IED) de la Alianza del Pacífico en Colombia durante el 2020 fue de -US\$651 millones, resultado de la caída de inversión de México por -US\$1,130 millones<sup>17</sup>. No obstante, desde 1994 la IED de los países miembros de la AP en Colombia acumula un monto de US\$15,192 millones. Para 2020, la IED de Colombia en la Alianza del Pacífico fue de US\$58.2 millones, para un valor acumulado de US\$13,377 millones desde 1994 (Gráfica 51).



Fuente: Banco de la República; cálculos MinCIT

En 2019, la Alianza del Pacífico ocupó el puesto número cinco de origen de la IED en Colombia y ocupó el puesto dos de destino de IED de Colombia en el exterior. Los resultados para 2020, por sus valores negativos especialmente de México,

<sup>17</sup> El Banco de la República, en su página, explica el significado de un flujo negativo de inversión extranjera directa. "Un flujo negativo significa que los ingresos por concepto de IDCE (cancelación de inversiones directas en el exterior, amortizaciones de préstamos activos entre filiales, entre otros) son mayores a los egresos por concepto de IDCE (constitución de inversiones directas en el exterior, desembolsos de préstamos activos entre filiales, entre otros)"

llevaron a que la clasificación como origen de inversión lo ubicara en el penúltimo puesto (16) y que ocupara el puesto séptimo como destino de la inversión de Colombia.

**G.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 143,770 turistas de la Alianza del Pacífico a Colombia, 72% menos que los registrados en 2019 cuando ingresaron 521,204 visitantes, y 233,204 colombianos eligieron la AP como destino turístico, 71.8% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 828,425 colombianos (Gráfica 52).



Fuente: Migración Colombia; MinCIT, OEE, DRC.

**G.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a. Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 2,812 subpartidas arancelarias a este mercado, 1% más respecto al año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas pasó de 2,788 en 2015 a 2,552 en 2020.
- b. Suscripción de las Decisiones de la Comisión de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico sobre la armonización regulatoria en el sector de Suplementos Alimenticios, así como el Reglamento del Anexo de Productos Cosméticos.

- c. Culminación de los términos de referencia que guiarán las negociaciones con Ecuador y Corea del Sur para su eventual ingreso a la Alianza del Pacífico.
- d. Incorporación en las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de un visualizador de documentos digitalizados relativos a las operaciones de comercio exterior que sean requeridos en el país de destino.
- e. Plan de Acción COVID-19 financiado con recursos del Fondo de Cooperación de la AP enfocado a la reactivación del sector turismo, al fortalecimiento de las habilidades digitales de los docentes de educación básica, teletrabajo y del comercio electrónico, la innovación, el emprendimiento y medidas para mantener el flujo comercial entre los países.
- f. Identificación de productos e insumos relevantes en tiempos de crisis sanitaria en el marco de plan de acción COVID 19, y desarrollo de un plan de trabajo con el objeto de fomentar el desarrollo de encadenamientos productivos entre las empresas de AP.
- g. Desarrollo del Reto COVID-19 para innovadores, emprendedores e investigadores de la Alianza del Pacífico, bajo el cual se seleccionaron ocho iniciativas, dos por cada país en áreas de salud, educación o comunidad, otorgando capital semilla y acompañamiento en sus emprendimientos.
- h. Realización de Macroruedas de Negocios, por primera vez en formato virtual, con el Reino Unido, intra AP, Centroamérica, Asia y Oceanía, concretando 1,003 reuniones de negocios para 276 empresas exportadoras de la Alianza del Pacífico, que lograron transacciones por un monto de US\$6.4 millones y proyecciones de compras de US\$98.6 millones.
- i. Realización del Foro LAB4: "Innovando en tiempo de crisis", por primera vez en formato virtual, conectando startups con potencial de crecimiento caracterizado por la innovación y potenciales inversionistas. El foro contó con la participación de 37 empresas exportadoras de servicios y 42 startups, y se proyectaron negocios por más de US\$11 millones en total, tanto en inversión como en proyecciones de compra, en más de 100 reuniones de negocios.

- j. Realización de la "VI Macro Ruedas de Negocios de Operadores de Turismo de la Alianza del Pacífico, Encuentro Virtual de Operadores de Turismo de los Países Miembros", por primera vez en formato remoto, que reunió 189 empresas con más de 1,033 encuentros, que propiciaron una expectativa de negocios por US\$6.7 millones en total, de los cuales US\$1.2 millones corresponden a ventas multidespacho, que contó con la participación de representantes de Argentina y Brasil.
- k. Realización de tres talleres público-privados sobre el desarrollo de habilidades digitales de los países de la Alianza del Pacífico sobre acciones públicas privadas para acelerar la creación del talento digital; sobre bootcamps como soluciones ágiles para acelerar y transformar el talento; y sobre regulaciones que pueden afectar el desarrollo del talento digital.
- l. Firma de la Declaración Presidencial sobre la Estrategia para un Mercado Digital Regional y el Impulso a la Transformación Digital de la Alianza del Pacífico.
- m. Realización del II Foro Técnico de Cooperación que se realizó virtualmente, con la participación de Estados Observadores, mecanismos regionales y organizaciones internacionales.
- n. Puesta en marcha de la Hoja de Ruta sobre la Mejora de la Gestión de la Alianza del Pacífico, que permitirá tener un trabajo más eficiente, con roles más claros y un seguimiento permanente de los mandatos.
- o. Aprobación de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la Igualdad de Género y su Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico.
- p. Aprobación de la Hoja de Ruta de la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos, suscrita en Lima en julio de 2019.

**H. COMUNIDAD ANDINA**

**H.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo de Integración Subregional Andino suscrito el 26 de mayo de 1969 y, posteriormente, denominado Acuerdo de Cartagena comenzó a delinearse desde 1966 con la Declaración de Bogotá y entró en vigencia el 16 de octubre de 1969, cuando el Comité permanente de la ALALC obtuvo la ratificación oficial del Gobierno de Perú y, después, la de los Gobiernos de Colombia y Chile. En 1973 Venezuela adhirió, Chile se retiró en 1976 y, en 2006, Venezuela lo denunció, concluyendo su proceso de desvinculación en 2011.

El Acuerdo de Cartagena dio nacimiento al Pacto Andino, conocido luego como Grupo Andino y, a partir de 1996, tomó el nombre de Comunidad Andina.

**H.2. Comercio bilateral**

En 2020, el superávit comercial de Colombia con la CAN fue de US\$707 millones. La balanza agropecuaria es deficitaria en -US\$318 millones y la industrial superavitaria en US\$1,025 millones (Gráfica 53).

En 2020, las exportaciones fueron de US\$2,430 millones, 25% menos que el año anterior, y las importaciones US\$1,724 millones, 10% menos que el año anterior.

En 2020, la CAN fue el quinto destino al que Colombia exporta sus bienes (8% del total), y fue el séptimo proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 4% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: medicamentos para uso humano (6%), aceite crudo de petróleo (6%), azúcar de caña o remolacha (3%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (3%) y preparaciones para lavar (3%) (Cuadro 18).

**Cuadro 18**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020**

Producto	Part.
Medicamentos para uso humano	6%
Aceite crudo de petróleo	6%
Azúcar de caña o remolacha	3%
Insecticidas, fungicidas y herbicidas	3%
Preparaciones para lavar	3%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE-MINCIT

Entre los productos con mayor incremento se encuentran: medicamentos preparados y dosificados, con un incremento de 19% respecto del año anterior, azúcar (12%), preparaciones para lavar (3%), preparaciones para higiene bucal o dental (9%), entre otros.

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$423 millones, 17% del total, y las industriales de US\$2,007 millones (83% del total).

Las exportaciones NME sumaron US\$2,173 millones, 89% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación negativa de 19% respecto de 2019 (Gráfica 54).



En 2020, los principales productos importados fueron: preparaciones y conservas de pescado (11%), aceite de palma y sus fracciones (9%), aceite de soya y sus fracciones (8%), alambre de cobre (7%) y tableros de madera (4%) (Cuadro 19).

Las importaciones agropecuarias ascendieron a US\$741 millones (43% del total) y las industriales de US\$983 millones (57% del total)

**Cuadro 19**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020**

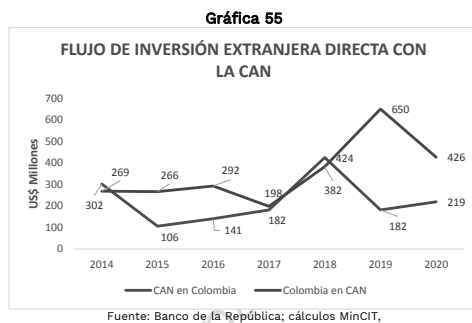
Producto	Part.
Preparaciones y conservas de pescado	11%
Aceite de palma y sus fracciones	9%
Aceite de soya y sus fracciones	8%
Alambre de cobre	7%
Tableros de partículas, de madera	4%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE-MINCIT

**H.3. Inversión**

Durante 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) de la CAN en Colombia fueron US\$219 millones, para un acumulado de US\$2,485 millones desde 1994. Para 2020,

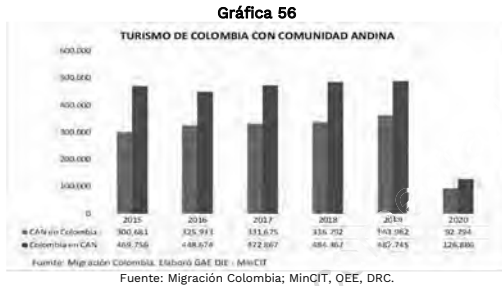
la Inversión de Colombia en la CAN fueron US\$426 millones (34.4% menos que en 2019), para un acumulado de US\$5,466 millones desde 1994 (Gráfica 55).



En 2020, la Comunidad Andina ocupó el puesto número 8 de origen de IED en Colombia. Igualmente, ocupó el puesto número 4 de destino de IED de Colombia.

**H.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 92,794 turistas de la CAN a Colombia, 75% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 363,982 turistas, y 126,886 colombianos eligieron la CAN como destino turístico, 74% menos que los registrados en 2019, cuando salieron del país 487,745 colombianos (Gráfica 56).



**H.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a) Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 3,262 subpartidas arancelarias a este bloque, 79% más respecto al año previo a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas exportadoras pasaron de 3,173 en 1993 a 3,209 en 2020.
- b) Se implementaron 11 Decisiones que armonizan y actualizan la legislación andina, principalmente sobre: lineamientos comunitarios para la prestación del servicio de *roaming* internacional; condiciones para la emisión y recepción de Certificados de Origen Digital; prórroga de los plazos para la liberalización de servicios financieros y cuotas de pantalla; autorización de la transferencia reembolsable de recursos al Tribunal de Justicia de la CAN; Decisiones que facilitan los trámites relacionados con la comercialización de productos cosméticos, de higiene doméstica y sanitarios de uso personal por la pandemia; prórroga de la vigencia de documentos para transportistas, lo cual facilitó las operaciones comerciales y los procedimientos para el transporte internacional de mercancías por carretera.

- c) El 8 de julio de 2020, Colombia recibió la Presidencia Pro Tempore de Bolivia, en el marco del Consejo Presidencial Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Comerciales Ampliado.
- d) Colombia presentó su plan de trabajo como Presidente Pro Tempore en materia comercial en la Comisión del 1º de septiembre de 2020, cuyo objetivo es apoyar la reactivación económica de la subregión andina.

**I. MERCOSUR**

**I.1. Acuerdo Comercial**

Las preferencias comerciales con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se rigen por el Acuerdo de Complementación Económica No. 72 (ACE-72) suscrito en julio de 2017, el cual recoge lo acordado en el ACE-59, vigente desde el año 2005.

**I.2. Comercio bilateral**

Desde 2000, la balanza comercial con Mercosur ha sido deficitaria para Colombia. En 2020, el déficit de la balanza llegó a -US\$1,535 millones (Gráfica 57). La agropecuaria en -US\$662 millones y la industrial en -US\$873 millones.

En 2020, las exportaciones colombianas sumaron US\$1,551 millones, 13% menos que el año anterior, y las importaciones US\$3,086 millones, 24% menos que el año anterior.

En 2020, Mercosur es el sexto destino al que Colombia exporta sus bienes (5% del total), y es el quinto proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 7% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: hullas (con una participación de 18%), polímeros de cloruro de vinilo, en formas primarias (14%), coques y semicoques de hulla (13%), polímeros de propileno, en formas primarias (10%), e insecticidas, fungicidas y herbicidas (7%) (Cuadro 20).

**Cuadro 20**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020	
Producto	Part.
Hullas	18%
Polímeros de cloruro de vinilo, en formas primarias	14%
Coques y semicoques de hulla	13%
Polímeros de propileno, en formas primarias	10%
Insecticidas, fungicidas y herbicidas	7%

Fuente: DIAN-DANE, Elaboró DIE - MinCIT

En 2020, los productos con mayor incremento fueron: desperdicios y desechos, de cobre (430%), aceite de palma y sus fracciones (205%), poliacetales y políesteres en formas primarias (87%), medicamentos para uso humano (41%).

Las exportaciones del sector agropecuario sumaron US\$113 millones (7% del total) y las industriales US\$1,438 millones (93% del total).

Las exportaciones NME fueron US\$1,036 millones, 67% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación negativa de 3% con respecto al 2019 (Gráfica 58).



En 2020, entre los principales productos importados desde este destino se encuentran: automóviles (11%), maíz (6%), camiones (5%), buses (4%) y medicamentos para uso humano (3%) (Cuadro 21).

Donde las importaciones agropecuarias fueron US\$775 millones (25% del total) y las industriales US\$2,311 millones (75% del total).

**Cuadro 21**

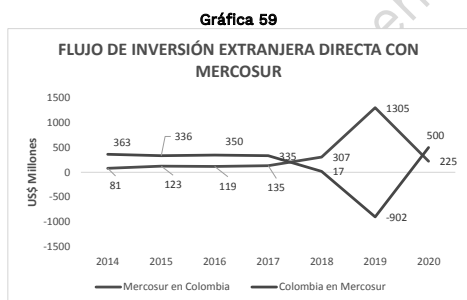
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020	
Producto	Part.
Automóviles	11%
Maíz	6%
Camiones	5%
Buses	4%
Medicamentos para uso humano	3%

Fuente: DIAN-DANE, Elaboró DIE - MinCIT

**I.3. Inversión**

En 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Mercosur en Colombia fue de US\$225 millones, para un valor acumulado de US\$5,086 millones desde 1994. En 2020, la inversión de Colombia en Mercosur fue US\$500 millones, para un acumulado de US\$3,791 millones desde 1994 (Gráfica 59).

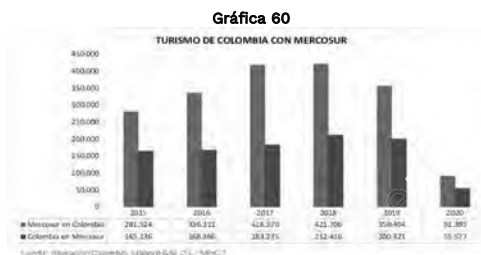
En 2020, Mercosur ocupó el puesto número 7 de origen de IED en Colombia. Igualmente, ocupó el puesto número 2 como destino de IED de Colombia.



Fuente: Banco de la República; cálculos MinCIT,

**I.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 91,395 turistas de Mercosur a Colombia, 74% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 356,494 turistas, y 55,577 colombianos eligieron Mercosur como destino turístico, 72% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 200,321 colombianos (Gráfica 60).



Fuente: Migración Colombia; cálculos MinCIT DIE

**I.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a. Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 1,390 subpartidas arancelarias a este mercado, 84% más respecto al año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas exportadoras pasó de 536 en 2004 a 884 en 2020.
- b. A través del mecanismo de escaso abasto incorporado en el Acuerdo de Complementación Económica N° 72, Argentina, Brasil y Colombia aprobaron diez dispensas para que las confecciones colombianas puedan acceder a dichos mercados libres de arancel y con una regla de origen más flexible.
- c. El 16 de diciembre de 2020, los países del Mercosur y Colombia depositaron ante la ALADI el Primer Protocolo Adicional al Comercio de Servicios del Acuerdo de Complementación Económica No. 72.
- d. El 4 de marzo de 2020 en Bogotá, se realizó la I Reunión de la Comisión Bilateral Económica y Comercial entre Colombia y Paraguay. En esta oportunidad se revisó el estado de la relación comercial, el entendimiento sobre la coexistencia entre el ACE No. 59 y el ACE No. 72 y el interés mutuo por en materia de zonas francas, doble tributación y encadenamientos productivos.

e. Admisibilidad sanitaria: en 2020, se logró la admisibilidad para tripas saladas, piña y semillas de cáñamo.

**J. MÉXICO**

**J.1. Acuerdo Comercial**

En 1994, Colombia y Venezuela suscribieron con México un Acuerdo Comercial denominado Tratado del Grupo de los Tres (TLC-G3), el cual entró en vigor en enero de 1995.

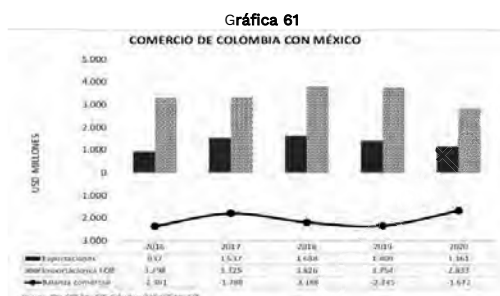
En agosto de 2009, Colombia y México culminaron trabajos de adecuación del Acuerdo, el cual se ajustó a las nuevas realidades comerciales luego de la salida de Venezuela en 2006. En junio de 2010 se suscribió el Protocolo Modificatorio que entró en vigor en agosto de 2011.

**J.2. Comercio bilateral**

La balanza comercial con México ha sido deficitaria para Colombia. En 2020, fue deficitaria en US\$1,672 millones. La agropecuaria en -US\$57 millones y la industrial en -US\$1,615 millones (Gráfica 61).

En 2020, las exportaciones sumaron US\$1,161 millones (18% menos que el año anterior) y las importaciones US\$2,833 millones (25% menos que el año anterior).

En 2020, México fue el sexto destino al que Colombia exporta sus bienes (4% del total), y fue el tercer proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 7% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: hullas (23%), coques y semicoques de hulla (11%), automóviles cilindrada 1,500cm<sup>3</sup> a 3,000 cm<sup>3</sup> (6%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (5%) y aceite de palma y sus fracciones (4%) (Cuadro 22).

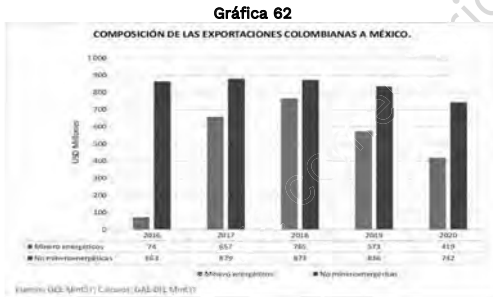
**Cuadro 22**

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020	
Producto	Part.
Hullas	23%
Coques y semicoques de hulla	11%
Automóviles	6%
Insecticidas, fungicidas y herbicidas	5%
Aceite de palma y sus fracciones	4%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos con mayor incremento de sus exportaciones fueron: cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado (89%), extractos, esencias y concentrados de café (75%), aceite de palma y sus fracciones (44%), papel y cartón (29%), perfumes y aguas de tocador (13%).

Las exportaciones agropecuarias llagaron a US\$159 millones (14% del total) y las industriales de US\$1,002 millones (86% del total). Las exportaciones NME fueron US\$742 millones, 64% del total exportado hacia este destino, con una variación negativa de 11% respecto a 2019 (Gráfica 62).



En 2020, los principales productos importados desde este país fueron: televisores (16%), automóviles cilindraje 1,500 cm<sup>3</sup> a 3,000 cm<sup>3</sup> (13%), computadores (5%), tractores (4%) y camiones (3%) (Cuadro 23).

**Cuadro 23**  
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020

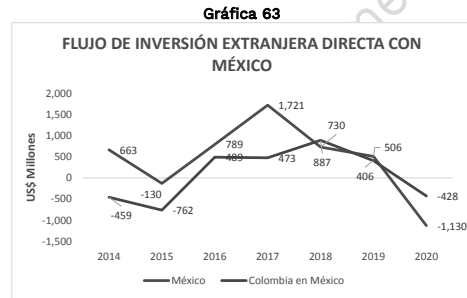
Producto	Part.
Televisores	16%
Automóviles	13%
Computadores	5%
Tractores	4%
Camiones	3%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Las importaciones agropecuarias sumaron US\$217 millones (8% del total) y las industriales US\$2,616 millones (92% del total).

**J.3. Inversión**

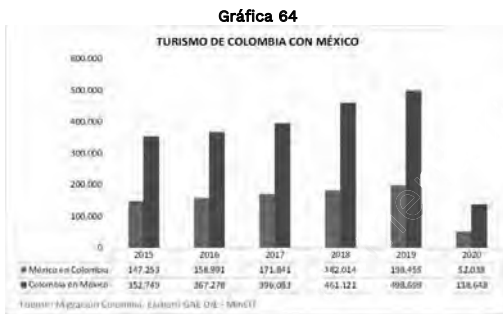
De acuerdo con el Banco de la República, durante 2020 la Inversión Extranjera Directa (IED) de México en Colombia disminuyó US\$1,130 millones, para un valor acumulado de US\$6,512 millones desde 1994. Para 2020, la IED de Colombia en México también disminuyó en US\$428 millones, para un valor acumulado de US\$3,440 millones desde 1994 (Gráfica 63).



En 2020, por el retiro significativo de la inversión en Colombia, México ocupó el último puesto (17) de origen y de destino de la IED en Colombia.

**J.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 52,038 turistas de México a Colombia, 74% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 198,455 turistas, y 138,648 colombianos eligieron México como destino turístico, 72% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 498,699 colombianos (Gráfica 64).



**J.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a) Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 1,726 subpartidas arancelarias a este mercado, un 217% más respecto del año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas exportadoras a este mercado pasó de 387 en 1995 a 1,128 en 2020.
- b) Las regiones que más se favorecieron con este Acuerdo fueron: Cesar (25%), Antioquia (14%), Cundinamarca (11%), Bogotá (10%) y Bolívar (9%).
- c) El intercambio comercial ha favorecido el desarrollo de encadenamientos productivos, principalmente en los sectores agroindustrial y la industria liviana. También le ha permitido a las empresas colombianas diversificarse y consolidarse como exportadoras de bienes de la industria liviana, la industria básica y de maquinaria y equipos.
- d) En 2020, por recomendación del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), que es el mecanismo de escaso abasto del Tratado, la Comisión

Administradora del Tratado aprobó dos decisiones. Dichas decisiones permiten la importación desde terceros países de hilados sintéticos, que no se producen en Colombia, ni en México y que son requeridos para la fabricación de telas, confecciones como ropa interior, vestidos de baño, camisetitas y otras prendas de vestir que son exportadas aprovechando las preferencias arancelarias del acuerdo.

- e) Colombia notificó a México las medidas adoptadas en materia comercial desde abril de 2020, dichas medidas operan de manera unilateral y transitoria. Así mismo, notificó las decisiones correspondientes a la reducción a 0% de los derechos de aduana NMF y la restricción a la exportación de ciertos productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, así como para proteger la vida y la salud de la población colombiana.
- f) Admisibilidad sanitaria: con respecto a los productos de interés exportador, México informó que avanza en la evaluación del riesgo para orquídeas y papaya. También que estaba en proceso el levantamiento de la restricción a las importaciones de lácteos colombianos.

**K. TRIÁNGULO NORTE**

**K.1. Acuerdo Comercial**

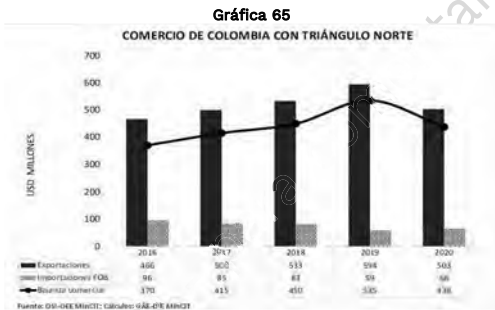
El Acuerdo entre Colombia y los países del Triángulo Norte fue firmado en agosto de 2007 y entró en vigor de manera bilateral así: Colombia Y Guatemala en noviembre de 2009, Colombia Y El Salvador en febrero de 2010 y Colombia Y Honduras en marzo de 2010.

**K.2. Comercial bilateral**

Desde 2000, la balanza comercial de Colombia con el Triángulo Norte (TN) es superavitaria. A la fecha, la balanza comercial con el Triángulo Norte es superavitaria para Colombia. En 2020, por US\$438 millones, la agropecuaria en US\$26 millones y la industrial en US\$412 millones. En 2020, las exportaciones fueron US\$503.4 millones, 15% menos que el año anterior, mientras que las

importaciones fueron de US\$65.8 millones, 12% más que el año anterior (Gráfica 65).

En 2020, el Triángulo Norte fue el décimo quinto destino al que Colombia exporta sus bienes, equivalente a 2% del total, y fue el vigésimo noveno proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 0.2% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: hullas (26%), medicamentos para uso humano (7%), refrigeradores y congeladores (6%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (4%) y polímeros de propileno, en formas primarias (4%) (Cuadro 24).

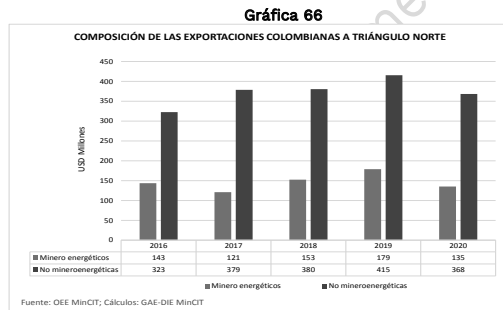
**Cuadro 24**

Producto	Part.
Hullas	26%
Medicamentos para uso humano	7%
Refrigeradores y congeladores	6%
Insecticidas, fungicidas y herbicidas	4%
Polímeros de propileno, en formas primarias	4%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos que mayor incremento presentaron fueron: transformadores eléctricos (144%), productos de panadería, pastelería o galletería (64%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (20%), polímeros de propileno, en formas primarias (13%), placas, laminas, hojas y tiras, de plástico no celular (11%).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$43 millones (9% del total) y las industriales de US\$460 millones (91% del total). Las exportaciones NME, US\$368 millones, representan 73% del total exportado hacia este destino, con una variación negativa de 11% con respecto de 2019 (Gráfica 66).



En 2020, los principales productos importados desde el Triángulo Norte fueron: caucho natural (16%), café (7%), medicamentos para uso humano (6%), mezclas de sustancias odoríferas (6%) y maíz (6%) (Cuadro 25).

**Cuadro 25**

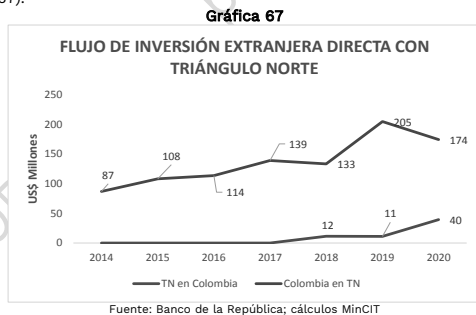
Producto	Part.
Caucho natural	16%
Café	7%
Medicamentos para uso humano	6%
Mezclas de sustancias odoríferas	6%
Maíz	6%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT  
Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, DIE

Por su parte, las importaciones agropecuarias fueron de US\$17 millones, 26% del total, y las industriales US\$49 millones (74% del total).

**K.3. Inversión**

De acuerdo con el Banco de la República, en 2020 se registra Inversión Extranjera Directa (IED) del Triángulo Norte en Colombia por US\$40 millones, para un valor acumulado de US\$88 millones desde 1994. Para 2020, la IED de Colombia en Triángulo Norte fue US\$174 millones, y acumula US\$3,132 millones desde 1994 (Gráfica 67).



En 2020, Triángulo Norte ocupó el puesto número 10 de origen de IED en Colombia. Igualmente, ocupó el puesto número 4 como destino de IED de Colombia.

**K.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 12,986 turistas de Triángulo Norte a Colombia, 79% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 60,520 turistas, y 14,072 colombianos eligieron Triángulo Norte como destino turístico, 75% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 56,743 colombianos (Gráfica 68).



**K.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

a. Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 1,882 subpartidas arancelarias a este mercado, 23% más respecto al año anterior previo a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas pasó de 1,702 en 2009 a 1,733 en 2020.

b. El 9 de noviembre de 2020, El Salvador mediante comunicación DATCO/CARTA/517/2020 notificó a Colombia el cumplimiento de la reglamentación interna de la Decisión No. 18, mediante la cual oficializó la profundización en materia de acceso a mercados para 29 subpartidas correspondientes a medicamentos de uso humano y veterinario que estaban excluidos del Acuerdo. Teniendo en cuenta lo anterior y, en atención, a lo acordado entre las Partes, la profundización entró en vigencia a partir del 9 de diciembre de 2020.

c. En 2020, se logró la admisibilidad sanitaria para la exportación de atún en conserva y lomos de atún hacia el mercado de El Salvador.

**L. CHILE**

**L.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No.24 suscrito en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 1993 entró en vigencia el 1º de enero de 1994 e incluye disposiciones relacionadas con el ámbito de bienes.

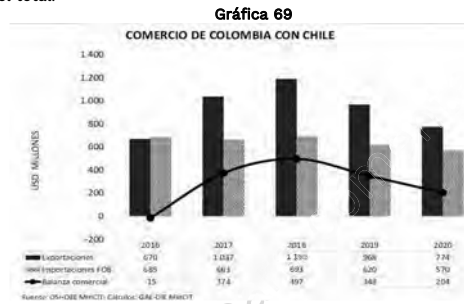
En noviembre de 2006 se constituye un Protocolo adicional al ACE No. 24, el cual entró en vigor en mayo de 2009 e incorpora disciplinas en: servicios, compras públicas, inversión, así como compromisos en materia laboral y ambiental.

**L.2. Comercio bilateral**

Desde 2008 la balanza comercial es superavitaria para Colombia. En 2020, la balanza comercial fue superavitaria para Colombia en US\$204 millones (Gráfica 69). La agropecuaria es deficitaria en -US\$135 millones y la industrial superavitaria en US\$339 millones.

En 2020, las exportaciones fueron US\$774 millones, 20% menos que el año anterior, y las importaciones fueron US\$570 millones, 8% menos que el año anterior.

En 2020, Chile fue destino número 11 al que Colombia exporta sus bienes (2% del total), y fue el proveedor número 17 de Colombia con importaciones equivalentes al 1% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: hullas (con una participación de 39%), azúcar de caña o remolacha (8%), medicamentos para uso humano (3%), carrocerías (3%) y perfumes y aguas de tocador (2%) (Cuadro 26).

**Cuadro 26**  
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020

Producto	Part.
Hullas	39%
Azúcar de caña o remolacha	8%
Medicamentos para uso humano	3%
Carrocerías de vehículos, incluidas las cabinas	3%
Perfumes y aguas de tocador	2%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos que mayor incremento presentaron fueron: paneles y consolas para control o distribución eléctrica (90%), azúcar (39%), envases de plástico (31%),

tabaco en rama o sin elaborar y desperdicios (23%) y acumuladores eléctricos, (11%).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$145 millones (19% del total) y las industriales US\$629 millones (81% del total).

Las exportaciones NME fueron US\$463 millones, con participación de 60% dentro del total exportado a Chile en 2020, y con una variación negativa de 3% con respecto al 2019 (Gráfica 70).



En 2020, los principales productos importados desde este origen fueron: manzanas (14%), cigarrillos (7%), vino de uvas frescas (6%), granos de cereales (5%) y papel y cartón estucados (5%) (Cuadro 27).

**Cuadro 27**  
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020

Producto	Part.
Manzanas, peras y membrillos, frescos	14%
Cigarros, cigarrillos y cigarrillos, de tabaco	7%
Vino de uvas frescas	6%
Granos de cereales	5%
Papel y cartón estucados	5%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT  
Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT; DIE

Las importaciones agropecuarias sumaron US\$280 millones (49% del total) y las industriales de US\$290 millones (51% del total).

**L.3. Inversión**

Durante 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Chile en Colombia fue de US\$283 millones, para un valor acumulado por US\$6,914 millones desde 1994. Para 2020, la IED de Colombia en Chile fue de US\$110 millones y un acumulado US\$4,978 millones desde 1994 (Gráfica 71).

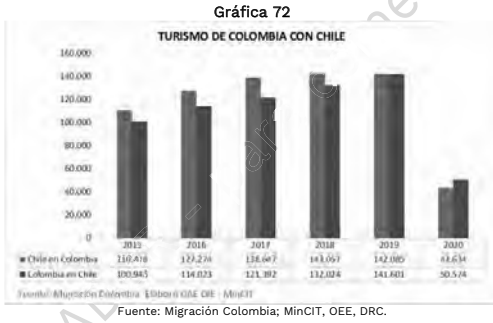




En 2020, Chile ocupó el puesto número 6 de origen de IED en Colombia, igualmente ocupó el mismo puesto como origen de la IED de Colombia.

**L.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 43,634 turistas de Chile a Colombia, 69% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 142,085 turistas, y 50,574 colombianos eligieron Chile como destino turístico, 64% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 141,601 colombianos (Gráfica 72).



**L.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

a) Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 1,519 subpartidas arancelarias a este mercado, para un incremento de 169% respecto al año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas exportadoras a este mercado pasó de 481 en 1993 a 992 en 2020.

- b) En octubre 27 de 2020, se realizó la IX Comisión de Libre Comercio del Acuerdo Comercial, oportunidad en la que se suscribió una decisión en materia de origen. La Decisión 21 permite realizar el intercambio de los certificados de origen emitidos en forma electrónica y firmados digitalmente, utilizando la plataforma de interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio exterior de las partes.
- c) A partir del 5 de febrero de 2020, Colombia recuperó el estatus sanitario por parte de la OIE como país libre de fiebre aftosa con vacunación. El 6 de octubre de 2020, se recibió comunicación del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, indicando el levantamiento de la suspensión de importaciones de carne bovina procedente de Colombia, y también la renovación de plantas por plazo máximo de un año o hasta que se puedan realizar las visitas.

**M. VENEZUELA**

**M.1. Acuerdo Comercial**

Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza Comercial AAPC N°28, suscrito en noviembre de 2011 y vigente desde octubre de 2012.

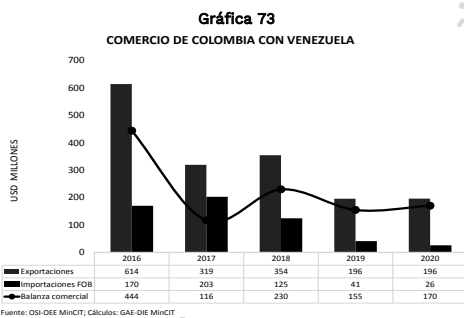
Con el Acuerdo Comercial, Colombia recibe preferencias arancelarias de 100% en más de 4,900 subpartidas arancelarias por parte de Venezuela y preferencias hasta 80% del arancel NMF para 109 subpartidas. Por su parte, Colombia otorga preferencias arancelarias de 100% a más de 4,800 subpartidas y hasta 33% del arancel NMF para 111 subpartidas del arancel NMF.

**M.2. Comercio bilateral**

Desde 2000 la balanza comercial con Venezuela es favorable para Colombia. En el 2020, el superávit comercial fue de US\$170 millones, 10% más que lo registrado el año anterior, la agropecuaria por US\$44 millones y la industrial por US\$126 millones (Gráfica 73).

En 2020, las exportaciones sumaron US\$196 millones, 0.03% más que el año anterior, y las importaciones US\$26 millones, 37% menos que lo registrado el mismo periodo del año anterior.

En 2020, Venezuela fue trigésimo destino al que Colombia exporta sus bienes (0.6% del total), y fue sexagésimo segundo proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 0.06% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: polímeros de propileno en formas primarias (9%), aceite de palma y sus fracciones (7%), harina de trigo (5%), artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco (4%) y acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores (4%) (Cuadro 28).

**Cuadro 28**  
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020

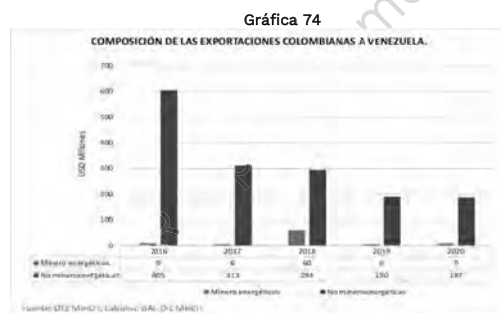
Producto	Part.
Polímeros de propileno, en formas primarias	9%
Aceite de palma y sus fracciones	7%
Harina de trigo	5%
Artículos de confitería sin cacao	4%
Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores	4%

Fuente: DIAN-SIARE; Elaboró DIE - MinCIT

Los productos que mayor incremento presentaron son: artículos de confitería sin cacao (583%), transformadores eléctricos (270%), pañales para bebés, compresas y tampones (148%), polímeros de propileno, en formas primarias (59%) y harina de trigo o de morcajo (47%).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$47 millones (24% del total) y las industriales de US\$149 millones (76% del total).

En 2020, las exportaciones NME fueron US\$187 millones, 96% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación negativa de 1% con respecto al 2019 (Gráfica 74).



En 2020, los principales productos importados desde este destino fueron: tela sin tejer (13%), acumuladores eléctricos (10%), tejidos de algodón (9%), barras de hierro o acero sin alea, forjadas (7%) y manufacturas de asfalto (6%) (Cuadro 29).

Las importaciones agropecuarias fueron de US\$4 millones (14% del total) y las industriales de US\$22 millones (86% del total).

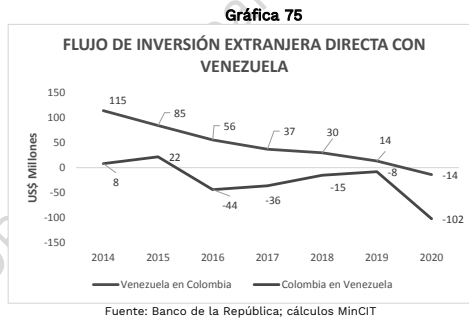
**Cuadro 29**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020**

Producto	Part.
Tela sin tejer	13%
Acumuladores electricos, incluidos sus separadores	10%
Tejidos de algodón	9%
Barras de hierro o acero sin alear	7%
Manufacturas de asfalto	6%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT  
Fuente: DANE, DIAN, elaboró DIE, MinCIT

**M.3. Inversión**

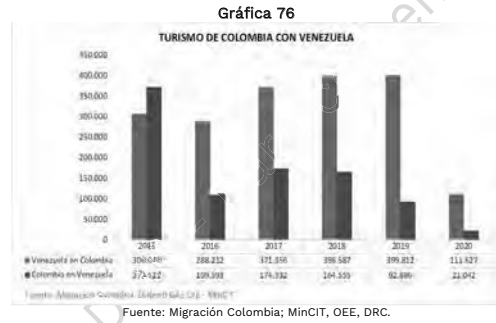
En 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Venezuela en Colombia disminuyó en US\$14 millones, para un valor acumulado de US\$1,229 millones desde 1994. Para este período, la IED de Colombia en Venezuela fue también negativa en US\$102 millones, para un valor acumulado por US\$190 millones desde 1994 (Gráfica 75).



En 2020, Venezuela ocupó el puesto número 15 de origen de IED en Colombia, igualmente ocupó el puesto 14 como destino de IED de Colombia.

**M.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 111,627 turistas de Venezuela a Colombia, 72% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 399,812 turistas, y 21,042 colombianos eligieron Venezuela como destino turístico, 77% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 92,886 colombianos (Gráfica 76).



**M.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a) Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 1,419 subpartidas arancelarias a este mercado, 37% menos respecto al año previo a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas exportadoras pasó de 1,939 en 2011 a 661 en 2020.
- b) La pérdida del intercambio comercial se dio en julio de 2009, cuando Venezuela rompió relaciones con Colombia, que sumado a la denuncia al

Acuerdo de Cartagena en 2006, repercutieron en la reducción de las exportaciones (34%), que disminuyeron a US\$4,050 millones frente a US\$6,092 millones en 2008. Dicha tendencia se acentuó desde 2010 cuando llegaron a US\$1,423 millones, para una variación de -65% respecto del año anterior.

- c) Una vez se restablecieron las relaciones en 2010, uno de los mandatos de los Presidentes fue iniciar la negociación de un nuevo Acuerdo Comercial que brindara el marco jurídico para las operaciones de comercio bilateral, el cual entró en vigencia en 2012. Es así como en 2012 se da la recuperación parcial de las exportaciones, con un incremento de 21% respecto al año anterior, al registrar US\$1,725 millones. Este comportamiento se reafirma en 2012 cuando las exportaciones registraron US\$2,556 millones (48% más que en el 2011).
- d) Venezuela enfrenta una crisis económica profunda caracterizada por la escasez de divisas, de productos básicos, un rígido control cambiario, que no le permite al sector privado tener fácil acceso a las divisas, y la consecuente debilidad de la demanda interna. Además aumentos de los niveles de inseguridad, caídas en el valor de la deuda soberana y serios desequilibrios macroeconómicos persistentes.
- e) Esta crisis ha incidido en la caída de las exportaciones desde el año 2013, pasando de US\$2,256 millones a US\$196 millones en 2020
- f) Otro factor que incidió en la caída de las exportaciones fue el cierre unilateral de la frontera por parte de Venezuela en agosto de 2015. Frente a esta situación, el MinCIT en coordinación con la Cancillería logró la reapertura de los pasos fronterizos autorizados para el transporte de carga de mercancías en el horario de 8:00 pm a la media noche. Hecho que permitió reactivar parte del comercio bilateral legal terrestre por las zonas de frontera, especialmente en Norte de Santander.
- g) Es de resaltar que desde el 23 de febrero de 2019, Venezuela nuevamente cerró los pasos fronterizos por lo que desde esa fecha no hay paso de transporte de carga.

- h) De otra parte, es de resaltar que Venezuela es un mercado atractivo para nuestro sector productivo exportador, por esto se espera normalizar las relaciones comerciales con el vecino país, con el apoyo de la Cancillería.

**N. CARICOM**

**N.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo de Alcance Parcial No.31 (AAP No. 31) sobre Comercio y Cooperación Económica y Técnica, entró en vigencia a partir del 1º de enero de 1995 mediante el Decreto N° 2891, posteriormente se amplió, 1º de enero de 1999, mediante el Decreto N° 973.

Doce de los países miembros de CARICOM (de los 15 miembros) participan del AAP No.31 a saber: Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados, Guyana, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Monserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas. Los países de CARICOM que no son parte del AAP No.31 son: Surinam, Haití y Bahamas.

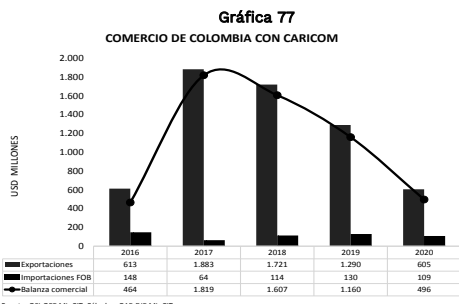
En el marco de este acuerdo, Colombia otorga preferencias arancelarias a 1,128 subpartidas a los doce países de CARICOM signatarios del AAP No.31 y recibe preferencias en 1,074 productos por parte de Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados y Guyana. Las preferencias son del 100% del arancel NMF.

**N.2. Comercio bilateral**

En 2020, la balanza comercial fue favorable para Colombia en US\$496 millones, la balanza agropecuaria en US\$72 millones y la industrial en US\$424 millones (Gráfica 77).

En 2020, las exportaciones fueron de US\$605 millones, 53% menos que el año anterior, y las importaciones de US\$109 millones, 16% menos que el año anterior.

En 2020, CARICOM fue el décimo segundo destino al que Colombia exporta sus bienes (2% del total), y fue el vigésimo quinto proveedor de Colombia con importaciones equivalentes al 0.3% del total.



En 2020, los principales productos exportados a este destino fueron: aceite crudo de petróleo (56%), aceites de petróleo livianos (20%), azúcar (6%), productos de panadería, pastelería o galletería (2%) y acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores (2%) (Cuadro 30).

**Cuadro 30**  
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020

Producto	Part.
Aceite crudo de petróleo	56%
Aceites de petróleo livianos y sus preparaciones	20%
Azúcar de caña o remolacha	6%
Productos de panadería, pastelería o galletería	2%
Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores	2%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos que mayor incremento presentaron: productos de panadería, pastelería o galletería (44%), azúcar (27%), acumuladores eléctricos (5%), chocolate y preparaciones alimenticias con cacao (5%) y aceite de palma y sus fracciones (94%).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$76 millones (13% del total) y las industriales de US\$529 millones (87% del total). Las exportaciones NME fueron US\$144 millones, 24% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación de 4% con respecto al 2019 (Gráfica 78).



En 2020, los principales productos importados desde este destino fueron: abonos minerales o químicos nitrogenados (43%), alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados (16%), gas de petróleo (11%), amoníaco anhidro (8%) y pescado congelado filetes (6%) (Cuadro 31).

**Cuadro 31**  
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020

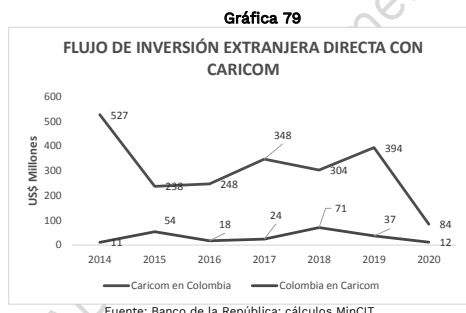
Producto	Part.
Abonos minerales o químicos nitrogenados	43%
Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados	16%
Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	11%
Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	8%
Pescado congelado	6%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Las importaciones agropecuarias sumaron US\$4 millones (4% del total) y las industriales de US\$105 millones (96% del total).

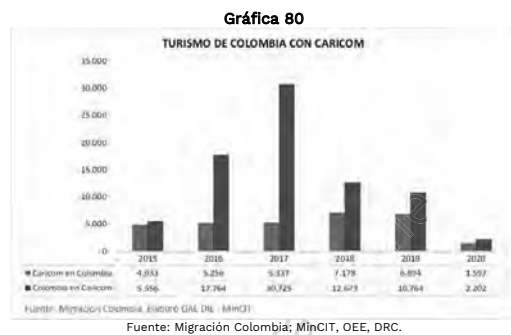
**N.3. Inversión**

En 2020, la IED de CARICOM en Colombia fue US\$84.4 millones, para un acumulado de US\$3,678 millones desde 1994. Por su parte, la inversión de Colombia en CARICOM fue US\$11.7 millones, para un acumulado de US\$334 millones desde 1994 (Gráfica 79). CARICOM ocupó el puesto 9 de origen de IED en Colombia, y el destino número 8.



**N.4. Turismo**

En el año 2020 ingresaron 1,597 turistas de CARICOM a Colombia, 77% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 6,894 turistas, y 2,202 colombianos eligieron CARICOM como destino turístico, 80% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 10,764 colombianos (Gráfica 80).



**N.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a. Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 880 subpartidas arancelarias a este mercado, equivalente a un incremento de 137% respecto del año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas pasó de 290 en 1994 a 436 en 2020.
- b. El 29 de junio de 2019 se desarrolló la primera cumbre de cancilleres de los países del Caribe en Cartagena, donde se reitera el interés de realizar la VII reunión de la Comisión Administradora. Producto de esta reunión, durante 2019 se realizaron reuniones técnicas para discutir los puntos de la agenda para la VII reunión del Consejo Conjunto del AAP. En 2020, se dificultó realizar estas reuniones por la pandemia.
- c. El 24 de julio de 2020 la Secretaría General de CARICOM remite oficio a Colombia, informando que continúa en consultas internas y solicita lista de

productos de interés para profundizar, demás la lista de bienes para acceso sanitario e información comercial. Esta información que se remitió en noviembre de 2020.

d. Además, como parte del proceso de acercamiento al Caribe, en 2020 se continuó con los trabajos y reuniones virtuales con Curazao para generar un mecanismo de integración comercial. Al mismo tiempo, con República Dominicana, producto del Memorando de Entendimiento de 2019, en mayo 2020 se desarrolla la reunión entre viceministros encargados del comercio exterior de los dos países, buscando explorar acercamientos comerciales.

**O. CUBA**

**O.1. Acuerdo Comercial**

El Acuerdo de Complementación Económica No. 49 está vigente desde julio de 2001. El Acuerdo abarca cerca de 1,500 productos con preferencias a favor de Colombia y casi 1,000 a favor de Cuba. El acuerdo beneficia productos como: carne bovina, lácteos, flores, hortalizas, café, confetis, mermeladas, maquinaria, equipos, vehículos, entre otros. Este Acuerdo se ha profundizado en tres ocasiones.

**O.2. Comercio bilateral**

Durante la vigencia del acuerdo la balanza comercial con Cuba ha sido superavitaria para Colombia. En 2020, la balanza comercial fue de US\$21 millones, de este total las exportaciones agropecuarias fueron US\$3 millones y las industriales US\$18 millones. En 2020, las exportaciones de US\$24 millones, 40% menos que el año anterior, y las importaciones US\$3 millones, 18% menos que el año anterior (Gráfica 81).

En 2020, Cuba fue el sexagésimo quinto destino de las exportaciones colombianas (0,08% del total), y centésimo segundo proveedor de Colombia, con importaciones equivalentes a 0.007% del total.



En 2020, los principales productos exportados a Cuba fueron: jabón y preparaciones orgánicas tensoactivas (19%), productos de panadería, pastelería o galletería (10%), polímeros de propileno, en formas primarias (8%), pañales para bebés, compresas y tampones (7%) y envases de plástico (5%) (Cuadro 32).

**Cuadro 32**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020**

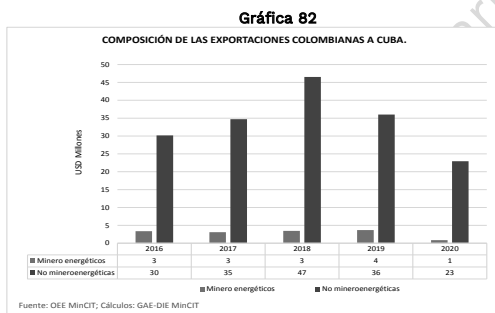
Producto	Part.
Jabón y preparaciones orgánicas tensoactivas	19%
Productos de panadería, pastelería o galletería	10%
Polímeros de propileno, en formas primarias	8%
Pañales para bebés, compresas y tampones	7%
Envases de plástico	5%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos con mayor incremento fueron: vajillas, artículos domésticos, higiene o tocador de cerámica (157%), polímeros de propileno, en formas primarias (106%), confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas (72%), insecticidas, fungicidas y herbicidas (63%) y placas, laminas, hojas y tiras, de plástico (13%).

Las exportaciones agropecuarias fueron US\$4 millones (16% del total) y las industriales de US\$20 millones (84% del total).

Las exportaciones NME fueron US\$23 millones, 96% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación de -36% con respecto al 2019 (Gráfica 82).



**Cuadro 33**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020**

Producto	Part.
componentes de la sangre humana (sueros, vacunas y similares)	63%
Cementos hidráulicos	23%
Licores y bebidas espirituosas	6%
Cigarros, cigarrillos y cigarrillos, de tabaco	6%
Reactivos de diagnóstico o de laboratorio	1%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

En 2020, los principales productos importados desde Cuba fueron: componentes de la sangre humana, sueros, vacunas y similares (63%), cementos hidráulicos (23%), licores y bebidas espirituosas (6%), cigarrillos y cigarrillos, de tabaco (6%) y reactivos de diagnóstico o de laboratorio (1%). Las importaciones

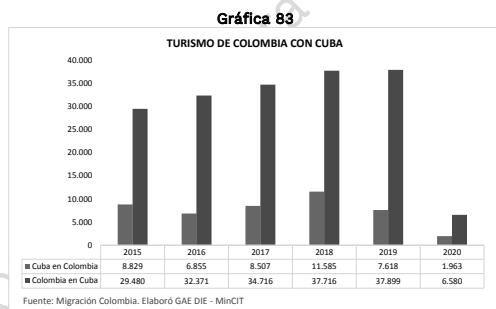
agropecuarias sumaron US\$0.3 millones (12% del total) y las industriales US\$2.4 millones (88% del total) (Cuadro 33).

**O.3. Inversión**

En 2020, la Inversión Extranjera Directa de Cuba en Colombia fue negativa en US\$185 mil. Para el mismo año, no se registran flujos de IED de Colombia en Cuba. Para el acumulado desde 1994, las IED de Cuba en Colombia acumula US\$67 mil dólares.

**O.4. Turismo**

En 2020, ingresaron 1,963 turistas de Cuba a Colombia, 74% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 7,618 turistas, y 6,580 colombianos eligieron Cuba como destino turístico, 83% menos que los registrados en 2019, cuando viajaron 37,899 colombianos (Gráfica 83).



**O.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

a. Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 322 subpartidas arancelarias a este mercado, 11% más respecto al año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas exportadoras pasó de 138 en 2000 a 104 en 2020.

**P. PANAMÁ**

**P.1. Acuerdo Comercial**

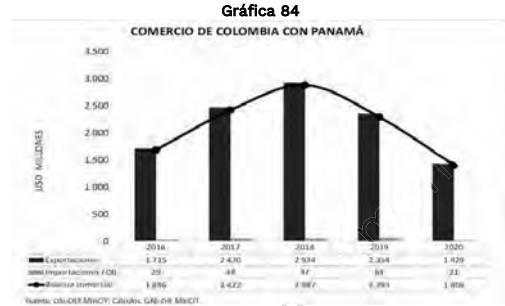
Desde julio de 1993, Colombia y Panamá tienen vigente el AAP No. 29, que incluye dos protocolos modificatorios de 2005 y 2013. En el marco de este Acuerdo, Colombia otorga preferencias en más de 300 productos y recibe más de 80 productos con preferencias que van entre 20% y 100% del arancel NMF.

Las negociaciones de un acuerdo comercial finalizaron en junio de 2013 y el 20 de septiembre del mismo año se suscribió el texto. Sin embargo, por diferentes razones, ambos países mantienen pendiente el inicio de los respectivos trámites internos para su aprobación y puesta en vigencia.

**P.2. Comercio bilateral**

En 2020, la balanza comercial presentó un superávit a favor de Colombia por US\$1,408 millones, de productos agropecuarios en US\$63 millones y la industrial US\$1,345 millones. En 2020, las exportaciones sumaron US\$1,429 millones, 39% menos que el año anterior, y las importaciones US\$21 millones, 66% menos que el año anterior (Gráfica 84).

En 2020, Panamá fue el cuarto destino al que Colombia exporta sus bienes (5% del total), y sexagésimo octavo proveedor de Colombia con importaciones equivalentes a 0.1% del total.



En 2020, los principales productos exportados a Panamá fueron: aceite crudo de petróleo (74%), hullas (4%), medicamentos para uso humano (3%), aceites de petróleo livianos (3%) y remolques y semirremolques (1%) (Cuadro 34).

**Cuadro 34**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS - AÑO 2020**

Producto	Part.
Aceite crudo de petróleo	74%
Hullas	4%
Medicamentos para uso humano	3%
Aceites de petróleo livianos y sus preparaciones	3%
Remolques y semirremolques	1%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos con mayor incremento respecto del año anterior son: remolques y semirremolques (27,529%), mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites (85%), medicamentos para uso humano (13%) e Insecticidas, fungicidas y herbicidas (9%).

Las exportaciones agropecuarias llegaron a US\$67 millones (5% del total) y las industriales US\$1,362 millones (95% del total).

Las exportaciones NME ascendieron a US\$282 millones, 20% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación negativa de 6% con respecto de 2019 (Gráfica 85).



En 2020, los principales productos importados desde Panamá fueron: licores y bebidas espirituosas (21%), artículos de joyería (12%), medicamentos para uso humano (10%), aceite crudo de petróleo (8%) y artículos confeccionados (tapabocas y mascarilla de protección) (5%) (Cuadro 35).

**Cuadro 35**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS - AÑO 2020**

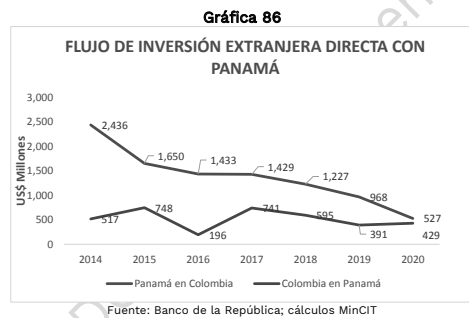
Producto	Part.
licores y bebidas espirituosas	21%
Artículos de joyería y sus partes	12%
Medicamentos para uso humano	10%
Aceite crudo de petróleo	8%
Artículos confeccionados (tapabocas y mascarillas)	5%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Las importaciones agropecuarias por US\$4 millones equivalen a 21% del total, y las industriales de US\$17 millones, representan 79% del total.

**P.3. Inversión**

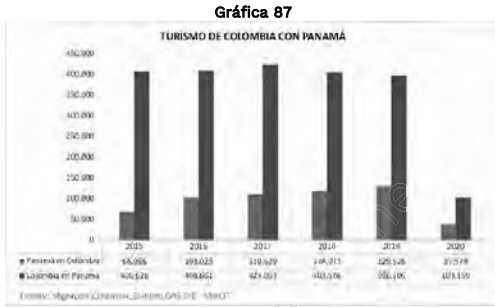
En 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Panamá en Colombia fue de US\$527 millones, para un valor acumulado de US\$25,904 millones desde 1994. Para 2020, la IED de Colombia en Panamá fue US\$429 millones, acumula US\$10,276 millones desde 1994 (Gráfica 86).



En 2020, Panamá ocupó el puesto 5 de origen de IED en Colombia, igualmente ocupó el puesto 3 como destino de IED de Colombia.

**P.4. Turismo**

En el año 2020, ingresaron 37,578 turistas de Panamá a Colombia, 71% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 129,528 turistas, y 103,159 colombianos eligieron Panamá como destino turístico, 74% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 396,106 colombianos (Gráfica 87).



**P.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

a. Acceso a mercados: aunque el AAP solo involucra 300 productos, desde 1993 se han identificado nuevos registros de exportaciones colombianas por 903 subpartidas arancelarias a este mercado, un 81% más respecto al año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas pasó de 1,413 en 1993 a casi 1,618 mil en 2020.

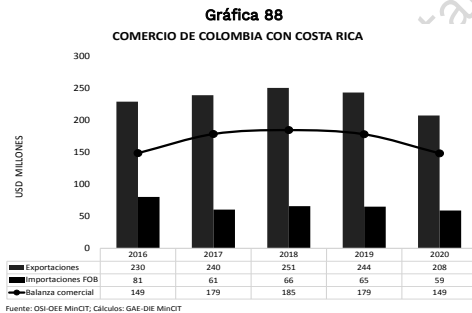
**Q. COSTA RICA**

**Q.1. Acuerdo Comercial**

El Tratado de Libre Comercio con Costa Rica fue aprobado mediante Ley 1763 del 15 de julio de 2016 y entró en vigencia el 1º de agosto de 2016. Por sectores, 81% de los productos agropecuarios iniciaron un proceso de desgravación de aranceles con plazos hasta 15 años. Para la industria este porcentaje alcanza 98% de los productos en plazos de hasta 15 años.

**Q.2. Comercio bilateral**

En 2020, la balanza fue superavitaria en US\$149 millones, la agropecuaria en US\$19 millones y la industrial en US\$130 millones. En 2020, las exportaciones fueron de US\$208 millones (15% menos que el año anterior) y las importaciones US\$59 millones (9% menos que el año anterior) (Gráfica 88).



En 2020, Costa Rica fue el vigésimo octavo destino al que Colombia exporta sus bienes (0.7% del total), y cuadragésimo octavo proveedor de Colombia con importaciones equivalentes al 0.1% del total.

En 2020, los principales productos exportados a Costa Rica fueron: insecticidas, fungicidas y herbicidas (6%), medicamentos para uso humano (4%), carbono (negros de humo) (4%), envases de plástico (4%) y sostenes, fajas, corsés y sus partes (3%) (Cuadro 36).

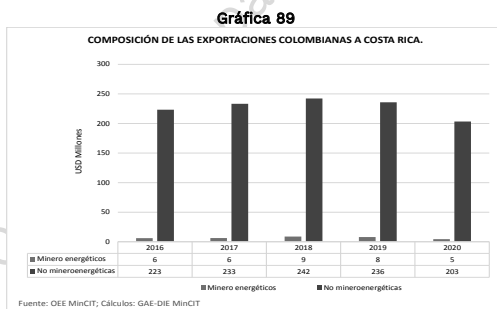
**Cuadro 36**

Producto	Part.
Insecticidas, fungicidas y herbicidas	6%
Medicamentos para uso humano	4%
Carbono (negros de humo)	4%
Envases de plástico	4%
Sostenes, fajas y sus partes, incluso de punto	3%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT

Los productos con mayor incremento respecto del año anterior son: preparaciones alimenticias (96%), productos de panadería, pastelería o galletería (39%), harina de cereales (11%), transformadores eléctricos (7%) y pañales para bebés, compresas y tampones (6%).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$24 millones (12% del total) y las industriales de US\$184 millones (88% del total). Las exportaciones NME ascendieron a US\$203 millones, 98% de las exportaciones totales hacia este destino, con una variación negativa de 14% con respecto al 2019 (Gráfica 89).



En 2020, entre los principales productos importados desde este país sobresalen: instrumentos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria (23%), plomo en bruto (14%), artículos y aparatos de ortopedia (11%), medicamentos para uso humano (5%) y neumáticos nuevos, de caucho (5%) (Cuadro 37).

Las importaciones agropecuarias fueron US\$5 millones (8% del total) y las industriales de US\$54 millones (92% del total).

**Cuadro 37**

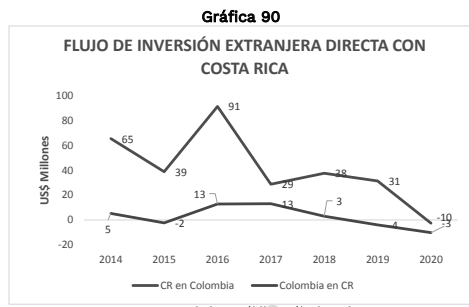
Producto	Part.
Instrumentos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	23%
Plomo en bruto	14%
Artículos y aparatos de ortopedia	11%
Medicamentos para uso humano	5%
Neumáticos nuevos, de caucho	5%

Fuente: DIAN-DANE. Elaboró DIE - MinCIT  
Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, DIE

**Q.3. Inversión**

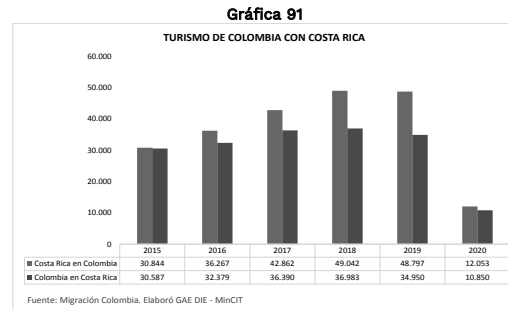
En 2020, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Costa Rica en Colombia presentó un saldo negativo de US\$3 millones, para un valor acumulado por US\$444 millones desde 1994. Para 2020, la IED de Colombia en Costa Rica fue de -US\$10 millones, para un valor acumulado por US\$461 millones desde 1994 (Gráfica 90).

En 2020, Costa Rica ocupó el puesto número 14 de origen de IED en Colombia, y el puesto 13 como destino de IED de Colombia.



**Q.4. Turismo**

En el año 2020, ingresaron 12,053 turistas de Costa Rica a Colombia, 75% menos que los registrados en 2019, cuando ingresaron 48,797 turistas, y 10,850 colombianos eligieron Costa Rica como destino turístico, 69% menos que los registrados en 2019, cuando salieron 34.950 colombianos (Gráfica 91).



**Q.5. Acciones adelantadas y logros en materia de aprovechamiento del Acuerdo**

- a) Acceso a mercados: en 2020 se identificaron registros de exportaciones colombianas por 1,804 subpartidas arancelarias a este mercado, equivalente a 4% más respecto al año anterior a la entrada en vigor del acuerdo. Así mismo, el número de empresas pasó de 1,238 en 2015 a 1,126 en 2020.
- b) Las regiones más beneficiadas por este Acuerdo comercial son: Antioquia, de donde se exportó 25% de los bienes NME, Bogotá (19%), Bolívar (18%), Valle del Cauca (15%) y Cundinamarca (11%).
- c) Colombia notificó a Costa Rica las medidas adoptadas en materia comercial desde abril de 2020, de manera unilateral y transitoria, correspondientes a la reducción a 0% de los derechos de aduana NMF y la restricción a la exportación de ciertos productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, así como para proteger la vida y la salud de la población colombiana.

d) En marzo y octubre de 2020, se informó a Costa Rica las medidas adoptadas por Colombia para la expedición de los certificados de origen por la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19. Durante la emergencia sanitaria, para las operaciones de comercio Colombia expidió el formato escaneado en PDF, con el sello y la firma digitalizada de los funcionarios habilitados para estas operaciones.

**IV. ANEXOS**

**A. BALANZA COMERCIAL POR ACUERDO COMERCIAL Y PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICO**

**COLOMBIA: BALANZA COMERCIAL 2020**

Dólares FOB

Total Sectores	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
CAN	2,430,496,119	1,723,817,847	706,678,271
Canadá	414,686,141	688,227,780	-273,541,639
Chile	774,266,136	569,932,464	204,333,671
Corea del Sur	571,987,934	633,326,172	-61,338,238
Costa Rica	207,893,360	59,245,364	148,647,997
EFTA	183,964,965	394,670,979	-210,706,014
Estados Unidos	8,923,070,023	9,914,496,471	-991,426,448
Israel	298,878,258	74,827,815	224,050,443
Mercosur	1,551,215,347	3,086,257,917	-1,535,042,570
México	1,161,018,142	2,832,577,374	-1,671,559,232
Puerto Rico	521,256,332	92,129,247	429,127,085
Triángulo Norte	503,368,366	65,800,082	437,568,284
Unión Europea	3,976,427,131	5,978,402,940	-2,001,975,810
Venezuela	195,980,793	25,975,089	170,005,703
<b>Total países TLC</b>	<b>21,714,509,045</b>	<b>26,139,687,541</b>	<b>-4,425,178,495</b>

Fuente: DANE-DJAN; cálculos OEE-Mincit

**COLOMBIA: BALANZA COMERCIAL 2020**  
Por sectores económicos

Dólares FOB

**Sector Minero-energético**

	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
CAN	257,247,590	75,964,917	181,282,674
Canadá	104,674,766	2,406,917	102,267,849
Chile	310,904,398	1,692,894	309,211,504
Corea del Sur	347,412,253	3,898,875	343,513,378
Costa Rica	4,507,005	-	4,507,005
EFTA	124,858,763	2,162,776	122,695,987
Estados Unidos	4,735,588,294	1,735,721,301	2,999,866,993
Israel	269,460,808	1,056,996	268,403,813
Mercosur	514,831,737	21,567,163	493,264,574
México	418,936,970	13,294,133	405,642,838
Puerto Rico	409,460,883	4,534	409,456,349
Triángulo Norte	135,257,211	144,940	135,112,271
Unión Europea	1,497,544,088	114,917,051	1,382,627,037
Venezuela	8,788,863	274,282	8,514,581
<b>Total países TLC</b>	<b>9,139,473,630</b>	<b>1,973,106,778</b>	<b>7,166,366,852</b>

Fuente: DANE-DIAN; cálculos OEE-Mincit

**COLOMBIA: BALANZA COMERCIAL 2020**

Por sectores económicos

Dólares FOB

**Sector Agropecuario**

	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
CAN	62,946,408	215,518,098	-152,571,690
Canadá	237,773,046	384,723,625	-146,950,578
Chile	21,406,118	203,286,138	-181,880,020
Corea del Sur	136,985,619	263,693	136,721,926
Costa Rica	4,867,085	1,695,348	3,171,737
EFTA	49,637,567	1,847,690	47,789,877
Estados Unidos	2,462,350,271	1,734,823,505	727,526,766
Israel	19,425,135	1,897,439	17,527,695
Mercosur	15,724,523	478,523,872	-462,799,348
México	16,601,682	35,418,428	-18,816,746
Puerto Rico	14,911,983	319	14,911,664
Triángulo Norte	7,194,499	10,265,181	-3,070,682
Unión Europea	1,847,555,671	122,151,331	1,725,404,340
Venezuela	13,154,777	2,843,893	10,310,884
<b>Total países TLC</b>	<b>4,910,534,383</b>	<b>3,193,264,558</b>	<b>1,717,269,825</b>

Fuente: DANE-DIAN; cálculos OEE-Mincit

**COLOMBIA: BALANZA COMERCIAL 2020**

Por sectores económicos

Dólares FOB

**Sector Agroindustrial**

	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
CAN	370,797,982	778,453,847	-407,655,865
Canadá	23,119,703	18,430,218	4,689,486
Chile	123,706,930	125,622,329	-1,915,399
Corea del Sur	10,808,484	1,516,566	9,291,918
Costa Rica	18,440,093	4,378,308	14,061,784
EFTA	60,750	7,139,412	-7,078,662
Estados Unidos	447,650,465	1,137,031,126	-689,380,661
Israel	1,887,148	16,595	1,870,553
Mercosur	97,355,014	300,549,817	-203,194,803
México	139,252,887	184,008,540	-44,755,652
Puerto Rico	24,133,563	7,023	24,126,539
Triángulo Norte	38,758,282	8,683,985	30,074,297
Unión Europea	437,040,471	364,802,892	72,237,578
Venezuela	33,968,449	2,151,191	31,817,258
<b>Total países TLC</b>	<b>1,766,980,221</b>	<b>2,932,791,850</b>	<b>-1,165,811,629</b>

Fuente: DANE-DIAN; cálculos OEE-Mincit

**COLOMBIA: BALANZA COMERCIAL 2020**

Por sectores económicos

Dólares FOB

**Sector Industrial**

	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
CAN	1,739,504,139	653,880,986	1,085,623,152
Canadá	49,118,626	282,667,021	-233,548,395
Chile	318,248,689	239,331,103	78,917,586
Corea del Sur	76,781,579	627,647,039	-550,865,460
Costa Rica	180,079,178	53,171,708	126,907,470
EFTA	9,407,886	383,521,101	-374,113,215
Estados Unidos	1,277,480,992	5,306,914,538	-4,029,433,546
Israel	8,105,167	71,856,785	-63,751,618
Mercosur	923,304,072	2,285,617,064	-1,362,312,992
México	586,226,603	2,599,856,274	-2,013,629,671
Puerto Rico	72,749,903	92,117,371	-19,367,468
Triángulo Norte	322,158,374	46,705,976	275,452,397
Unión Europea	194,286,901	5,376,531,665	-5,182,244,764
Venezuela	140,068,704	20,705,723	119,362,981
<b>Total países TLC</b>	<b>5,897,520,811</b>	<b>18,040,524,355</b>	<b>-12,143,003,544</b>

Fuente: DANE-DIAN; cálculos OEE-Mincit